



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 16/14

24 de noviembre de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE TERCER TRIMESTRE 2014.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME LEY DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2014.**
- 8º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2014.**
- 9º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TERCER TRIMESTRE 2014.**
- 10º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- 11º.- PROCEDIMIENTO DE DESLINDE. RATIFICACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA CON EL MUNICIPIO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO.**
- 12º.- BONIFICACIÓN ICIO.**
- 13º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 17/2014.**
- 14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS.**
- 15º.- MOCIÓN PSOE SOBRE RECUPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**
- 17º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)



D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
D^a. Almudena Martínez García (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE) (Se incorpora en el punto 13º)
D. Antonio Martínez Molina (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

No asiste el Concejal D. Ramiro García Cerezo (PP).

Asiste la Interventora Municipal, Dña. Rosario Hita Vera.
Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a. Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes Actas:

- Acta núm. 10/14, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio.
- Acta núm. 11/14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 1050/14 a núm. 1132/14.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, tiene la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, Concejales y Concejales.

La pregunta es por comprobar que efectivamente no ha habido resoluciones del Área de Hacienda, y preguntar el motivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales, Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, medios de comunicación, y público que nos ve a través de estos.

Efectivamente sí que han habido evidentemente resoluciones de Hacienda a lo largo del último mes, pero por cuestiones de organización de uno de los Departamentos del Área Económica, no ha sido posible presentarlas todas, y por lo tanto en la próxima sesión plenaria se presentarán las de este período, y las que a partir de ahora se comiencen. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

Concluidas las intervenciones, el Pleno queda enterado de las siguientes resoluciones:

A) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 154/2014 a 173/2014.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 181/2014 a 207/2014.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 85/14 a 93/14.

B) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 99/2014 a 131/2014.

C) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 161/2014 a 176/2014.

D) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resolución nº 18/14.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.- No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta del **Decreto del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 8, de Murcia, de 7 de mayo de 2014, dictado en el Procedimiento Abreviado 333/2013**, por el que se acuerda tener por desistido al recurrente, D. Joaquín Lozano Simón, y se declara la terminación del procedimiento.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE TERCER TRIMESTRE 2014.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido el 14 de octubre de 2014 por la Interventora municipal, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste referido al tercer trimestre de 2014, comprensivo de los datos económicos y documentación que debe remitirse de forma periódica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 10 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De este expediente fue informada previamente la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 19 de noviembre.

7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME LEY DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2014.

Resultando que la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su artículo cuarto, apartado tercero, establece la obligación de los



Tesoreros de elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Visto el informe emitido el 15 de octubre de 2014 por la Tesorera municipal sobre el cumplimiento de los plazos previsto en la citada Ley, en el que indica que al final del tercer trimestre quedan pendientes de pago 77 facturas por importe total de 106.689,86 €, resumiéndose su situación en el cuadro que se incorpora como anexo al citado informe, relativo a facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre. Igualmente se indica que en dicho trimestre se han pagado 733 facturas por importe de 1.346.894,85 €, resumiéndose su situación en el cuadro que se incorpora como anexo al citado informe, relativo a pagos realizados en el trimestre.

Visto asimismo el informe emitido el 15 de octubre de 2014 por la Interventora municipal sobre facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del tercer trimestre de 2014, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, aun no siendo obligatorio este informe tras la derogación del art. 5 de la Ley 15/2010 por la disposición derogatoria de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público. Dicho informe arroja las siguientes cifras:

Facturas o documentos justificativos al final del trimestre con mas de 3 meses de su anotación en el registro de facturas pendientes del reconocimiento de obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe Total
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	639,04	83	134.146,66
Total	639,04	83	134.146,66 €

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de ambos informes y anexos, de cuyo contenido se ha dado traslado al Órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

8º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2014.

Vista la Base 59 de las de Ejecución del Presupuesto, que rigen para el presupuesto municipal en vigor, donde se establece, entre otras consideraciones, que:

1. *La ejecución de los gastos ordinarios deberá evolucionar de forma acompasada con la ejecución de los ingresos de este carácter de forma que, en todo caso, el gobierno municipal mantenga el equilibrio presupuestario de la Entidad Local, circunstancia que se entenderá que no se produce desde el momento en que entre los derechos reconocidos netos (capítulos I a V) y las obligaciones reconocidas netas (capítulos I, II, III,*

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

IV y IX) exista un diferencial superior a quince puntos porcentuales durante los tres primeros trimestres del ejercicio presupuestario. El Pleno de la Corporación recibirá información mensual del seguimiento presupuestario, documento que rubricará el responsable administrativo de Intervención. Asimismo se remitirá información trimestral de las existencias en la tesorería municipal, que rubricarán los responsables administrativos de Intervención y Tesorería y entregarán a los grupos municipales por conducto de la Presidencia, dando cuenta al Pleno en la sesión ordinaria correspondiente junto a los Decretos de la Alcaldía.

Visto el informe emitido el 31 de octubre de 2014 por la Interventora municipal sobre el estado de ejecución del presupuesto 2014, referido al tercer trimestre, en el que concluye que "(...) Se entiende que hasta la fecha se da cumplimiento a lo dispuesto en la Base 59ª, puesto que el diferencial se enmarca por debajo de los 15 puntos porcentuales. Hay que advertir, no obstante, que la recaudación neta no sigue exactamente el mismo acompañamiento que los créditos dispuestos (Fase D).

ORN	DRN	Diferencial
11.403.157,65	16.158.910,40	70,57%

Considerando que la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento del estado de ejecución del presupuesto 2014, referido al tercer trimestre, que arroja las siguientes cifras:

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	RELACIONES DE PAGOS EJERCICIO CORRIENTE	RELACIONES DE PAGOS EJERCICIOS CERRADOS
1 GASTOS PERSONAL	9.021.655,05	9.483.148,08	5.827.783,16	5.827.783,16	153.132,62
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	7.345.109,35	7.142.178,37	3.983.407,19	3.842.725,35	1.025.146,13
3 GASTOS FINANCIEROS	377.491,66	377.491,66	236.501,85	236.489,85	3,90
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	237.798,63	266.248,14	135.905,17	135.185,17	11.714,60
6 INVERSIONES REALES	459.840,00	1.850.496,96	577.630,21	514.544,99	8.593,08
7 TRASFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	961.526,39	961.526,39	641.930,07	641.930,07	0,00
TOTAL	18.403.421,08	20.081.089,60	11.403.157,65	11.198.658,59	1.198.590,33

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA EJERCICIO CORRIENTE	RECAUDACIÓN LÍQUIDA EJERCICIOS CERRADOS
IMPUESTOS DIRECTOS	7.467.343,41	7.467.343,41	5.613.770,00	5.577.645,54	75.520,77
IMPUESTOS INDIRECTOS	774.680,00	774.680,00	113.615,92	42.304,89	35.637,60
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.339.693,14	3.339.693,14	5.164.003,01	2.090.927,87	412.195,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.076.902,34	6.319.856,57	4.257.046,08	4.256.984,14	735.325,43
INGRESOS PATRIMONIALES	710.123,98	710.123,98	929.678,67	647.835,20	76.060,59
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21	572.220,47	80.796,72	80.796,72	70.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	897.112,03	0,00	0,00	0,00



PASIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	18.403.421,08	20.081.089,60	16.158.910,40	12.696.494,36	1.404.739,89

9º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TERCER TRIMESTRE 2014.

Visto el informe emitido el 9 de octubre de 2014 por la Interventora municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

Resultando que, en dicho informe, la Interventora municipal indica que en base a los cálculos precedentes, el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla presenta un resultado final de 1,73 días, y concluye indicando que, *“con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”*

Considerando que la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se ha dado traslado al Órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

10º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Sr. Alcalde y los Grupos Municipales que conforman la Corporación del Ayuntamiento de Jumilla, se hace pública la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad al objeto de ser elevada al Pleno, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2014:

“Con motivo de la próxima conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla condena nuevamente, la violencia ejercida contra las mujeres.

Una condena unánime con la que hacemos público el rechazo de toda Jumilla contra la violencia de género, lacra social que no cesa.

Como ya dijéramos años anteriores, la violencia de género es un problema social que afecta a toda la sociedad y que no puede dejar impasible a nadie. La violencia ejercida contra las mujeres, por sus parejas o exparejas, no es más que la certeza de que todavía queda mucho trabajo por hacer, y de ahí que nos volvamos a



comprometer a seguir poniendo en marcha medidas de apoyo a la mujer maltratada, así como iniciativas y políticas tendentes a conseguir la erradicación de la violencia de género.

Con la presente declaración renovamos nuestro compromiso político para la defensa de los derechos de las mujeres, en seguir implementando medidas tendentes a la prevención, a la asistencia de cualquier forma de violencia de género.”

11º.- PROCEDIMIENTO DE DESLINDE. RATIFICACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA CON EL MUNICIPIO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO.

Visto el escrito presentado en fecha 13/06/13 (RGE 10.445) por el Alcalde de Montealegre del Castillo (Albacete) en el que se da cumplimiento del trámite de audiencia al Ayuntamiento de Jumilla, respecto al Plan de Ordenación Municipal de aquel municipio, junto al Informe de Sostenibilidad Ambiental, conforme a la normativa aplicable al mismo, el cual es contestado mediante escrito remitido por el Concejal Delegado de Obras en el que se le da traslado del informe emitido en fecha 3/07/13 por D. Pascual A. Cahigüela Martínez, Ingeniero Técnico municipal en Topografía.

Considerando el informe elaborado en fecha 25/02/14 por el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de dicha Dirección General, en referencia a la solicitud de informe presentada por el Sr. Alcalde del municipio de Montealegre del Castillo (Albacete) sobre las líneas de delimitación municipal que figuran en el Plan de Ordenación Municipal del mismo, y que son compartidas por Yecla y Jumilla.

Visto el Informe emitido en fecha 07/04/14 por D. Pascual A. Cahigüela Martínez, Ingeniero Técnico en Topografía del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, donde señala, en relación a la tramitación del presente procedimiento *«Que de los informes anteriores, dejar claro que la línea límite entre la población de Montealegre del Castillo y Jumilla no se pretende modificar, sino revisar y ratificar lo que se suscribió en el acta de fecha 21 de diciembre de 1875. Reconociendo los hitos existentes y replantear los perdidos, con los medios mecánicos que la técnica actual nos permita y con ello la firma de un acta adicional a la ya firmada y con carácter jurídico. Este anexo al acta ha de incluir las coordenadas de los hitos que definen las partes de las líneas que definen los municipios. Esto dará lugar, a una vez firmadas las actas, a la modificación de las cartografía oficiales y del registro de cartografía, añadiendo un valor jurídico que hoy en las circunstancias que se encuentra no se define de manera correcta.*

Por lo cual hago la sugerencia de que el título del informe debería estar en relación a "Revisión y ratificación de la línea límite y acta de deslinde del T.M. de Jumilla con el Municipio de Montealegre del Castillo (Albacete)".

Los Municipios que se ven implicado en este procedimiento serían, todos aquellos que tienen conexión con la línea límite tanto siendo colindante a lo largo de la línea o de un punto por ser comienzo o fin de la línea a ratificar. Los municipios que tendrían que intervenir son Montealegre del Castillo (Albacete) y Jumilla. Además de los colindantes al inicio y fin de la línea límite. En este caso sería en Fuente Álamo (Albacete) y Yecla.

Que con los antecedentes mencionados, es conveniente que se siga el procedimiento que enumera el último Informe, junto con el del Servicio de cartografía. Considerando el técnico que suscribe, que es necesario para el municipio a fin de que no se diesen controversias en la delimitación de la línea término, como en el resto



de las líneas, así como de las propiedades existentes en la zona, ya que esto podría ocasionar graves perjuicios económicos y burocráticos en lo que se refiere a temas catastrales y registrales.»

Visto el informe emitido en fecha 07/04/14 por la Secretaria General del Ayuntamiento de Jumilla en el que se indica la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en el presente expediente. Y considerando así mismo el informe emitido por D. Pascual A. Cahigüela Martínez, Ingeniero Técnico en Topografía del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en fecha 04/06/14, en el que subraya la necesidad de tramitar el presente expediente por la trascendencia del mismo.

Vista la propuesta que eleva el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, para que se incoe procedimiento de deslinde del término municipal de Jumilla con los municipios de Yecla, Montealegre del Castillo y Fuente Álamo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 y ss del Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas, y en virtud de la atribución de competencias a esta Alcaldía por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2014, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los tres grupos municipales, PP, PSOE e IU-Verdes, la propuesta del Sr. Alcalde referida anteriormente.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos.

Bueno, como bien ha leído la Sr^a. Secretaria, se trata de iniciar el procedimiento para deslindar el término municipal de Jumilla con el de Montealegre, también se incluye el de Yecla y el de Fuente Álamo, porque es el inicio y el final de la línea que se va a deslindar.

Se trata de constituir una comisión aquí. La Secretaria ha leído quienes van a ser los miembros. Las dos personas que por su avanzada edad y acreditado juicio, pueden decirnos más información sobre esto. En la comisión desde del Grupo de Izquierda Unida, se dijo que se podía sumar otra persona, probablemente de la Sociedad de Cazadores, que conoce muy bien el término y por dónde van los lindes. No hay ningún problema, lo uniremos a estas dos personas.

Y bueno, pues dar también traslado a los municipios que están implicados para que ellos nombren también a sus representantes, la Comunidad Autónoma también tiene que nombrar los suyos.

Es algo que se tiene que hacer. Se ha empezado por el término municipal de Montealegre, pero hay que hacerlo en otros lindes del término municipal.

Yo creo que es importante, además ya con los nuevos medios técnicos de GPS y demás, se van a quedar muy bien marcados los lindes del municipio.

Este es el inicio de este procedimiento y esperemos que en breve plazo se concluya. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Pérez Martínez.



Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar el saludo que no se hizo extensivo a medios de comunicación, y jumillanos que nos siguieran a través de los medios de comunicación, en mi primera intervención.

Agradecer que se tenga disposición a consultar, porque al fin y al cabo, no son ni más, ni menos, que opiniones adicionales, las que se comentó.

Conocemos todos que hay muchas personas que conocen el monte, que no son a lo mejor agricultores, que pueden ser pues personas que como se hizo la aportación, pues han pasado por esos límites del término, porque en muchas ocasiones pues coinciden con los límites que han tenido tener por temas de caza, o por otros temas similares.

Por supuesto vamos a votar a favor este punto, este procedimiento, entendemos que es positivo, a fin de cuentas ya se hizo en definitiva el trabajo más importante, hace ya más de cien años.

Pero con los medios técnicos actuales, y con las posibilidades que brinda la técnica ahora, como bien se ha dicho, pues va a quedar mucho más claro y mucho más correcto, más preciso, este límite con la vecina localidad de Montealegre del Castillo.

Decir que, como bien se ha dicho, se aproveche el impulso de este primer procedimiento de deslinde para continuar cuando se pueda, por supuesto, con el resto.

Porque al fin y al cabo aunque no se vea una utilidad inmediata, sí que es muy útil, para todos aquellos agricultores, o para todos aquellos particulares que necesitan tener una seguridad en esas parcelas, y en esos límites, puesto que al fin y al cabo es muy importante para muchas cosas particulares de esos propietarios.

Por lo tanto, por supuesto, sí, y aprovéchese el impulso para, una vez terminado este expediente, seguir con los otros que tenemos con otros municipios en lo que pueda haber pequeñas diferencias también. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias. Buenas noches Sr. Alcalde, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, compañeros de Corporación, público asistente, medios de comunicación, y por supuesto a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los mismos.

Bien, yo creo que está prácticamente todo dicho, de todas formas si quiero puntualizar que en los informes se manifiesta claramente que lo que no se pretende, lógicamente, que lo sepan también los ciudadanos, es modificar en ningún caso los límites de los términos municipales, es decir, entre las poblaciones de Montealegre y Jumilla, y bueno, posteriormente las demás.

Es hacer una revisión, una definición, y una ratificación de lo que se suscribió en su día y, lógicamente, en los casos donde hayan desaparecido las señales, las hitas que existían, pues lógicamente volverlos a colocar y establecer las coordenadas.

Así se nos manifestó por parte de los técnicos, las coordenadas con los medios técnicos existentes hoy en día, pues que nos faciliten lógicamente una revisión, y una ratificación de esos límites geográficos, como hoy en día se puede hacer con los medios que existen. Ya lo hacían hace ciento y pico de años, pues cuanto ni más hoy con los medios tecnológicos que se tienen.

Estamos totalmente de acuerdo. Nosotros dijimos en la comisión, y así se nos manifestó por parte de los responsables del Equipo de Gobierno, que los vecinos y todos los propietarios de la zona estaban debidamente informados de esta situación, de lo que se va hacer.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Por tanto, también teniendo cuenta que no sólo es límite entre dos poblaciones, sino entre dos Comunidades Autónomas, la de Murcia y Castilla-La Mancha, pues todavía con más razón, la ratificación de esos lindes.

Nuestro voto va a ser favorable tal y como fue en la comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Agradecer el voto favorable, y ya les digo, cuando se convoque a todos los que hemos dicho en este acuerdo, qué se va hacer, y cuanto antes se pueda iniciar el procedimiento pues mucho mejor para todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. ¿Desean intervenir el resto de Grupos? No. Vamos a pasar a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes (once del PP, seis del PSOE y dos de IU-Verdes), de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Incoar procedimiento de deslinde del término municipal de Jumilla con los municipios de Yecla (Murcia), Montealegre del Castillo y Fuente Álamo (Albacete).

SEGUNDO.- Constituir una Comisión Especial para el deslinde con los municipios de Yecla (Murcia), Montealegre del Castillo y Fuente Álamo (Albacete), procediendo a la designación de los siguientes miembros:

- Presidente: D. Enrique Jiménez Sánchez, Alcalde de Jumilla.
- Vocales: D: Francisco Martínez Escandell, D. Juan Manuel Abellán Gómez, y D^a Alicia Abellán Martínez, Concejales del Ayuntamiento de Jumilla.
- Secretaria: Verónica Gómez Cano, Secretaria General de la Corporación.
- Perito: D. Pascual A. Cahigüela Martínez, Ingeniero Técnico en Topografía del Ayuntamiento de Jumilla,

Asimismo, se designan a D^a Margarita Abellán Abellán y D. Bartolomé Abellán Martínez, como personas que, por su avanzada edad y acreditado juicio, pueden justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, a efectos de que asistan al acto de realización material del deslinde.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los municipios de Montealegre del Castillo y Fuente Álamo, de la provincia de Albacete, y al municipio de Yecla (Murcia) para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de la comunicación, procedan al nombramiento de los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo las operaciones de deslinde de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto 3426/2000. No obstante, si dichos Ayuntamientos no procediesen a la designación de sus representantes en el plazo indicado, se entenderá que renuncian a su derecho, continuando la tramitación conforme al procedimiento en caso de divergencias, previsto en el art. 3 del Real Decreto 3426/2000.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de recepción de la comunicación, proceda a designar a tres representantes de la misma en la Comisión de



deslinde referida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto 3426/2000, comunicándole que si no formula dicha designación en el plazo indicado se entenderá que renuncia a su derecho.

QUINTO.- Convocar a todas las partes implicadas al acto de deslinde que tendrá ocasión en el lugar y fecha que éstas convengan, para delimitar la línea de los términos municipales afectados por el deslinde, debiendo comunicarlo a los afectados con una antelación mínima de diez días, facilitándoles todos los antecedentes de que dispusieran. Si no se produjese acuerdo sobre el lugar y fecha en que haya de celebrarse el acto de deslinde, este Ayuntamiento se dirigirá a la Dirección General para la Administración Local, que, previa audiencia de las partes por un plazo de diez días, procederá a determinar el lugar y la fecha.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios en relación a este expediente.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente expediente al Servicio de Obras y Urbanismo para su tramitación reglamentaria.

12º.- BONIFICACIÓN ICIO.

- Expte. Bodegas Hijos de Juan Gil S.L.

Visto el escrito presentado el 4 de julio de 2014, registro de entrada núm. 11170, por D. Miguel Honorino Gil Vera, con DNI 27.426.803-Q, en representación de la mercantil Bodegas Hijos de Juan Gil S.L., con CIF B-73229981 y domicilio en C/ Portillo de la Glorieta nº 7-bajo, de Jumilla (Murcia), por el que solicita una bonificación del 75% de la cuota del ICIO devengado en relación con las obras de construcción de un edificio social en la parcela 37 del polígono 214, Paraje de “La Aragona” del término municipal de Jumilla.

Visto igualmente el escrito presentado el 17 de julio de 2014, registro de entrada 11978, por D. Álvaro Gil Vera, con DNI 29.047.969-G, en representación de la misma mercantil, mediante el que aporta la documentación requerida por el Servicio de Gestión Tributaria a efectos de completar la solicitud presentada el 4 de julio, así como el escrito presentado el 30 de septiembre de 2014, registro de entrada 16579, reiterando su solicitud de bonificación de ICIO.

Visto el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el momento del devengo (BORM 19/12/2013), que contempla la siguiente bonificación:

<(…) b) Una bonificación del 75% a favor de las construcciones, instalaciones u obras agrarias, ganaderas y bodegueras de nueva planta, que fomenten la modernización y mejora de los sectores agrario, ganadero y vitivinícola, con el fin de contribuir a su mantenimiento, y fomentar los vinos, aceites y demás productos del municipio.

Para la adopción del acuerdo por el Pleno, se solicitará informe a los servicios municipales de Obras y Urbanismo, Medio Ambiente y Empleo, correspondiendo al interesado aportar junto con la solicitud de bonificación la documentación que justifique los requisitos anteriores.>

Resultando que, de conformidad con el artículo anterior, por el Servicio de Gestión Tributaria se solicita informe a los servicios municipales correspondientes en relación con la bonificación solicitada, habiéndose emitido los siguientes informes favorables:



- Informe del Jefe del Servicio de Economía y Empleo, de fecha 7 de octubre de 2014.
- Informe del Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de fecha 9 de octubre de 2014.
- Informe de la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente, de fecha 4 de noviembre de 2014.

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, de 4 de noviembre de 2014, que concluye con lo siguiente:

“(...) 4º.- A la vista de lo anterior, el Técnico que suscribe formula la siguiente propuesta, y todo de conformidad con los informes referidos, según lo establecido en la ordenanza fiscal reguladora, y reuniendo todos los requisitos exigidos en la norma, entiendo que no hay ningún impedimento para que se proceda a la concesión de la citada bonificación.

5º.- Corresponde al Pleno de la Corporación la declaración o no de manera expresa e individualizada de esta construcción como de especial interés o utilidad municipal mediante acuerdo adoptado por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros y, en consecuencia, conceder o denegar la bonificación del 75% de la cuota del ICIO.”

Vista la propuesta que, de conformidad con la Ordenanza fiscal reguladora del ICIO vigente y con los informes emitidos, eleva la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Alicia Abellán Martínez, para que se conceda la bonificación del 75% solicitada por Bodegas Hijos de Juan Gil S.L.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, se dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta de bonificación del ICIO formulada por la Concejala de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Se trata de acordar la concesión de una bonificación del 75 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a una bodega de la localidad, a la mercantil jumillana Bodegas Hijos de Juan Gil S.L.

Una solicitud de bonificación de ICIO establecida en la ordenanza fiscal del ICIO del presente año 2014, que establece la posibilidad de bonificar hasta un 75% la cuota del impuesto a favor de las construcciones e instalaciones de nueva planta agrarias y ganaderas, como es el caso de la bodega que estamos hablando.

Para lo cual como saben, deben reunirse tres informes de los Departamentos de Obras y Urbanismo, del Departamento Medio Ambiente, así como también del Servicio de Economía y Empleo. Por tanto, constando en el expediente los tres informes favorables, además añadiendo el de Gestión Tributaria, procede la declaración de la utilidad de estas obras.

Y por lo tanto, posteriormente, procede la concesión de esta bonificación del 75 % a esta empresa jumillana, por la ampliación que ha ejecutado en sus instalaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.



Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Este Grupo municipal va a votar a favor, habida cuenta de que están y son favorables todos los informes requeridos, para conceder por el Pleno este acuerdo.

Por lo tanto vamos a votar a favor al igual que hicimos en la comisión informativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Por parte del Grupo Socialista expresar el mismo voto que manifestamos en la comisión, voto afirmativo, voto favorable.

Siempre lo hemos hecho así, siempre que los informes como en este caso procede la declaración de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, pues el voto ha sido por parte del Grupo Socialista en el idéntico sentido que el informe correspondiente.

En este caso van los informes que se marcan, los tres son el mismo sentido e igual que hemos hecho siempre nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Únicamente agradecer el voto favorable de los distintos Grupos municipales, para conceder esta bonificación del ICIO del 75 % a esta empresa jumillana, conforme a las ordenanzas fiscales vigentes en este año. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. ¿Desean intervenir el resto de Grupos? No. Pasamos a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes (once del PP, seis del PSOE y dos de IU-Verdes), de los veintinueve que de derecho integran la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la obras de construcción de un edificio destinado a oficinas administrativas y sede social para ampliación de bodega en la parcela 37 del polígono 214, Paraje de “La Aragona” del término municipal de Jumilla, como de especial interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Conceder a la mercantil Bodegas Hijos de Juan Gil S.L., con CIF B-73229981 y domicilio en C/ Portillo de la Glorieta nº 7-bajo, de Jumilla (Murcia), la bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establecida en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo (BORM 19/12/2013).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil interesada como legalmente proceda.



CUARTO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para su constancia y tramitación reglamentaria.

Durante el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día, y antes de la votación del mismo, se incorpora a la sesión la Concejala del Partido Socialista, D^a. M^a Dolores Pérez Sánchez.

13º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 17/2014.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 13 de noviembre de 2014, respecto a la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito núm. 17/2014.

Atendido el informe favorable emitido al respecto por la Interventora municipal, de fecha 13 de noviembre de 2014, comprobado el cumplimiento de los artículos 180.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrollo el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Vista la propuesta formulada en la misma fecha por la Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de aprobación del expediente de transferencia de crédito nº 17/2014 descrito en la misma, en base al informe emitido por la Interventora.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, dictaminó favorablemente por mayoría de cuatro votos a favor (PP), uno en contra (IU) y tres abstenciones (PSOE), la propuesta de aprobación del expediente de transferencia de crédito núm. 17/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues así es, traemos a votación, a aprobación, a dictamen del Pleno, una transferencia de crédito para darle cobertura a distintas partidas que necesitan, y dado el estado de ejercicio, pues requieren por tanto determinadas transferencias para poder terminar el año adecuadamente.

La inmensa mayoría de las partidas que se pretenden incrementar sus cuantías, responden a cuestiones que son sobrevenidas, por ejemplo, en el tema de sentencias judiciales, así como las indemnizaciones, distintas indemnizaciones que han venido a los largo del ejercicio, y evidentemente eso es difícil de prever.

Así como también otras roturas especialmente de vehículos del Departamento de Servicios, pues evidentemente las roturas se pueden prever algunas, pero no en la cantidad y en la cuantía, que están siendo por desgracia a lo largo del presente ejercicio.

Por tanto, la inmensa mayoría de las partidas que se incrementan con esta transferencia de crédito responden a esas necesidades que han sido sobrevenidas a lo largo del ejercicio económico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.



Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Este Grupo municipal entiende y podría entender todas aquellas cuestiones sobrevenidas.

Como bien se ha dicho podemos entender y entendemos, que la partida de gasto jurídico por las facturas que tengan que pasar de procedimientos pendientes, aumente, que no es controlable, se pueden prever en los presupuestos, la partida de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial y sentencias, puede elevarse por encima de lo que se previó en su momento.

Podemos entender también que sea una necesidad y lo es, aumentar la partida de combustibles y carburantes, pero entendemos que podría perfectamente haberse previsto, puesto que desde principios de año sabemos todas las instalaciones que iban a estar funcionando, hablo de todas las calefacciones, todas las piscinas, etc., etc.

Creo que se podría haber afinado más. No sería obstáculo tampoco el que haya una transferencia para completar esas necesidades.

Con respecto al tema de roturas en general, podemos también entenderlo, no hay ningún tipo de obstáculo, puesto que se explicó que la situación del Parque Móvil en determinados servicios, sin duda por la falta de inversión, no solo en esta legislatura, llevamos ya bastantes legislaturas con falta de inversión en servicios, fundamentalmente relacionado con el tema basura, camiones, y lógicamente esos vehículos están viejos, y no solo porque no se ha invertido en renovación, sí en reparación, pero no en renovación en esta legislatura.

No entendemos que una partida que se prevé siempre para el año completo, como la de festejos locales, y se previó en el presupuesto por 52.000 € aproximadamente, se le añadan 40.000 € más.

Sí entendemos que eso no es una previsión correcta, entendemos que es exceder bastante la previsión inicial y no se ha explicado suficientemente.

Volvemos a pedir las explicaciones que no se nos dieron en comisión informativa, por si cambia ese posicionamiento.

Votamos no fundamentalmente porque no se puede hacer esa..., no se planteó una diferente transferencia de crédito, dos expedientes, creemos que se podía hacer, si no en esta ocasión, a posteriori, puesto que sin duda habrá partidas en las que posiblemente se hagan transferencias de crédito a posteriori, en lo que queda de año, para cubrir todo lo que venga en esta parte final del año.

Si hubiera sido de forma separada solo habríamos tenido inconvenientes a esa, y alguna por el estilo, que sí que denota falta de previsión, falta de previsión que se podía haber hecho mejor, no a todas estas cuestiones sobrevenidas.

Por lo tanto, si no se explica con una mayor claridad el por qué ha habido esas diferencias de previsión, a lo que va a tener o a cómo van a terminar esas partidas, nuestro voto va a ser en contra, exclusivamente centrándonos en esas, que como digo son las que no hemos entendido y no se nos han dado motivos suficientes y de peso para entender un incremento tan importante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, por parte del Grupo Socialista contemplar lo siguiente en este tema.

Nosotros en la comisión celebrada la pasada semana, se nos informó parte de ello, se nos informó por parte de la Concejala de Hacienda responsable del Área, y responsable de la elaboración de los presupuestos de la Corporación, sobre diversos aspectos o apartados de esta transferencia.



Es una transferencia que supone un total de 434.713,44 € y hay una serie de bajas que fundamentalmente una es de 713,44 €, es decir, prácticamente lo que es pico final.

Y luego la otra baja es la concesión del tratamiento de residuos urbanos de 434.000 €, y todo eso, estando de acuerdo en la baja, estamos de acuerdo lógicamente, pero en las altas hay mucho que hablar.

Porque en estas altas supone..., y estamos hoy a 24 de noviembre, pues escasamente un mes para terminar el curso presupuestario, y esta transferencia que es la número 17 del presente año, como le propusimos a la Concejala de Hacienda, por parte de este Grupo, cabe, y entendemos que sería razonable la posibilidad, y se lo vuelvo a repetir a la Concejala, siendo consciente también de la respuesta que me va a dar, pero es segregar la transferencia que se propone para que se acuerde en el Pleno.

¿Por qué segregarla y dividirla en varias, en dos, o tres?, porque en algunas sí estamos de acuerdo, es decir, hay varias o habría varios apartados, varias altas que entendemos que son lógicos y razonables después de una gestión de 11 meses, como por ejemplo, y algunas se han apuntado ya, cuestiones sobrevenidas, y así lo ha manifestado la Concejala.

En lo que son expedientes jurídicos de tramitación ahí estamos de acuerdo, lo decimos claramente. Lo que son también las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, porque al final se puede prever una cantidad, pero unas veces puede ser superior, otras veces puede ser inferior. Y entendemos que es razonable que a final de año se trate de adecuar a los compromisos firmes, ya existentes.

En averías, la propia Concejala lo ha especificado, averías, roturas, también es lógico pensar que se puedan dar por el uso, falta de conservación o de mantenimiento de determinado utillaje, o determinada maquinaria, o por la antigüedad de la misma, pues lógicamente que al cabo del año sufran, y al final de año pues se deba de insistir en lo que es una cantidad adecuada para terminar el año, y cubrir lo que se necesite.

Incluso nos atreveríamos a decir también que en determinados apartados de combustible, de carburantes, por el consumo, por el gasto, que a lo mejor se hace una previsión, y luego puede ser algo mayor. Por eso digo que eso sería una parte para segregar, en la cual podríamos estar de acuerdo, o estaríamos de acuerdo.

Pero hay otras que no y me temo que no va haber segregación por parte del Equipo de Gobierno, y nosotros no vamos a votar de ninguna manera una transferencia de crédito, en el sentido de que se incrementen en el Área o en la Concejalía de Servicios, pues cantidades en torno a 125.000 €, o incluso 150.000 €.

Que no sabemos a día de hoy..., pedimos la explicación en la comisión correspondiente, pero no estaba el Concejal de Área, el Concejal de Servicios.

Si que había habido comisiones en las cuales sí había estado el Concejal responsable, previas a la que tuvimos lugar en la última, en la Comisión de Hacienda, y no se nos informó, ni se nos explicó, ni se nos dijo porqué de esta necesidad de esos 135.000 €, 140.000 €, o 150.000 €, tampoco exactamente nos dicen los que son en el Área de Servicios Públicos y de Jardines.

Yo se lo manifesté a la Concejala de Hacienda, tampoco desde el miércoles por parte del responsable de ese Área, o del delegado de esa Área, se nos ha hecho llegar ningún tipo de información, para lo que es esta transferencia de crédito.

Se nos puede decir que no la hemos solicitado, la solicitamos en la comisión, y lo lógico es que los responsables sean los que nos informen de lo que quieren modificar, con arreglo a un presupuesto inicial.

Y por último, me he referido a esa área, porque es un área que se ve claramente ese incremento desproporcionado, y esa mala gestión o previsión presupuestaria, y no tenemos información alguna.



Y luego está el Área de Festejos, que son la anterior y esta la que nos descuadra el porqué de esa transferencia de crédito.

Estamos, repito, a 24 de noviembre de 2014, queda prácticamente un mes, si que queda la Navidad, pero proponen incrementar el 80 % en festejos locales, a estas alturas del año, el 80 %, el decir si ahora mismo hay una previsión presupuestaria...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. Sánchez Cutillas: Voy concluyendo. De 51.000 € para todo el 2014, proponen 40.000 € más, es decir, un 80 % para un mes que queda de ejercicio 2014.

No estamos de acuerdo, en absoluto, porque no se nos ha dicho para qué, no entendemos que solo sea para Navidad, tiene que haber algo más, y por tanto ante esa falta de información, de explicaciones, y de falta de previsión, nuestro voto si no se cambia por parte del Equipo de Gobierno, y se segrega, tal y como está, votaremos negativamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Decirle al Sr. Sánchez Cutillas que la información sí que se dio en la comisión, y si usted tenía interés en conocer mayor detalle, poco le cuesta ir al concejal de turno, y pedirle la concreción y el detalle que usted mismo desee.

Por tanto, no pretenda que vayamos detrás de usted, porque es difícil encontrarle, y sí tiene usted verdaderamente la clara intención, y la clara vocación de conocer y de informarse, pues vaya a la fuente, que sin duda si hubiese ido a la fuente los concejales le habrían contestado oportunamente.

En la Comisión de Hacienda se dio toda la información de todas y cada una de las partidas, si que es cierto que no caí en el detalle, porque efectivamente son los concejales y concejalas responsables de sus áreas, los que deben conocer, sino lo conocen, deben conocer, cuál es el detalle como digo de la gestión de cada una de sus concejalías.

Pero sí que lo hice y les explique, yo creo, partida a partida qué se pretende modificar, el porqué de esas modificaciones.

Y vuelvo a decir lo que he dicho al principio, la inmensa mayoría de todas las partidas, la inmensa mayoría de las partidas que se pretenden con esta modificación, modificar, valga la redundancia, responde en las situaciones sobrevenidas, como puede ser, como usted ha dicho, sentencias judiciales, procedimientos judiciales.

Que es difícil prever a lo largo de un año, ¿cuántos pueden ocurrir?, ¿cuántas sentencias se pueden dictar en ese año?, y eso evidentemente lleva aparejada una serie de consecuencias económicas que el Ayuntamiento pues debe afrontar, y por tanto a eso responde las dos primeras partidas.

En combustibles y carburantes también ha habido un aumento considerable de esa partida, y por lo tanto lo que se pretende ahora es acomodar en...

Y luego con el resto de partidas del Área de Servicios. Mire, tal y como le informe en la Comisión de Hacienda, las primeras tres partidas, la de combustibles, otros suministros, conservación y mantenimiento, son partidas de edificios públicos, es decir, de mantenimiento de edificios públicos.

Y sobre todo los excesos pues han ido a los colegios públicos, que demandan y han demandado actuaciones importantes, que habido que actuar sin poder dilatar las actuaciones, por ejemplo, en los colegios públicos.



Igualmente hay una partida que se incrementa también, de limpieza de aseo, que es en vías públicas, para mejorar la limpieza y aseo de la vía pública, y el resto de las otras dos son de parques y jardines, en maquinarias que se incrementa también de forma considerable, también ha hecho el trabajo técnico.

Por tanto, no son cuestiones, no sé, raras o superfluas, sino que evidentemente son cuestiones que han surgido, y que se le ha dado la debida atención, y por lo tanto ahora procede hacer esta modificación que hoy traemos al Pleno.

Por tanto yo creo que está suficientemente justificada, y yo creo que evidentemente la justificación está clara.

Acerca de la petición que ya me hizo usted en la Comisión de Hacienda Sr. Sánchez Cutillas, y que sabe mi respuesta, porque ya se la di en la Comisión de Hacienda, a petición de diferenciar o de hacer varias transferencias de crédito, y no una como viene a Pleno, es por un motivo claro de eficiencias, sin más.

Si las hiciésemos de forma separada pues tendríamos que publicar en el BORM, tantas como se acordasen por separado, y eso pues tiene un coste añadido que entenderán que no estoy dispuesta a asumir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, si nos centramos como bien se ha dicho, le vemos la lógica, porque son cuestiones sobrevenidas a muchas de esas partidas. Pero seguimos sin compartir pues que haya 90.000 € más a la partida estudios y trabajos técnicos de parques y jardines, porque no son ni más, ni menos, que lo necesario para pagar el contrato de limpieza de jardines, hecho con una empresa privada, hecho hace poco, para unos meses.

Que si bien resta y sale de la partida en esta transferencia de la concesión de tratamiento de residuos urbanos, que no es ni más, ni menos, que otra posible privatización, que al final en este año no ha habido, pues ni compartíamos una, ni compartíamos la otra.

Por lo tanto lógicamente no podemos estar de acuerdo con la transferencia, porque ya digo ni compartíamos una, ni la otra.

Con respecto a la de festejos tampoco se ha aclarado porque teóricamente, digo siempre teóricamente, los gastos se tienen que ir haciendo con retenciones de crédito, se tienen que ir haciendo atendiendo a lo que hay en la partida, y estamos completamente..., no creemos que en la Navidad pues se vaya a gastar pues toda la cantidad que al final que transfiera.

Sin duda son compromisos pendientes, que entendemos que tendrían que haber sido presupuestados en su totalidad, o por lo menos de una forma más aproximada al inicio de año.

Porque lógicamente si hubiera habido voluntad de gastar más en festejos locales, en sin duda el presupuesto cuando comienza el año, o cuando se aprobó a finales del año pasado, donde se tenía que haber expresado, para que opinásemos todos.

Por supuesto existe esta figura que siempre se ha utilizado, pero lógicamente es libre nuestra decisión, y en este caso es negativa por estas dos cuestiones fundamentales.

No compartíamos, ni compartimos el contrato de limpieza de esos jardines públicos, porque nuestro modo de gestión y nuestra apuesta hubiera sido con trabajadores municipales, y no podemos compartir que una previsión se quede tan descolgada de la realidad final, como en la partida de festejos locales.

Por esas dos partidas fundamentalmente, nuestro voto va a ser el mismo que en la comisión informativa, porque entendemos que tampoco se ha justificado en ningún caso, motivos, o no se han dado motivos que nos permitan cambiar este posicionamiento. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, no se han dado motivos por parte de la Concejala de Hacienda, ella tiene que hacer lo que puede, y tratar de justificar, o de darle vueltas a las cosas, y alguna o la mayoría de ellas pues son inexplicables, así de claro.

Yo creía que en su intervención, ha hablado de todo, ha empezado bien, pero luego pues ya cuando ha llegado a la Concejalía de Servicios Públicos y Jardines, pues ha tratado de pasar de soslayo, y luego de la Concejalía de Festejos Locales, ni ha hablado.

Aún nos quedamos este Pleno y los ciudadanos, sin saber el porqué ese incremento del 80 %, a 24 de noviembre de 2014, cuando el presupuesto inicial son 51.000 €, y ahora quieren ustedes en la partida de Festejos Locales, 40.000 € más, para acabar el año.

Es decir, estaríamos hablando ya de un montante final de 91.000 € en el ejercicio 2014, cuando de salida solo el Pleno aprobó 51.000 €, es decir, el 80 % de incremento.

Y seguimos sin saber ¿por qué?, ¿y para qué?, ¿y de qué manera?, y usted no lo ha explicado, y no sé yo si su Concejal de Festejos, le habrá dicho para qué es, y usted pues no nos ha dicho lo que ha dicho su Concejal de Festejos, o más grave todavía, es que usted no tenga ni esa información a estas alturas que estamos de año.

Mire, lo pregunté y lo dije en la comisión, y ahora lo vuelvo a decir otra vez, y a nosotros es fácil, dice usted no es fácil encontrarlo, es difícil encontrarle, ¿eso no es cierto!, tiene nuestro número de teléfono, nuestro despacho, saben donde vivimos, donde trabajamos.

Ahora lo que no vamos hacer nosotros es ir detrás de ustedes para decirle ¿en qué te vas a gastar esto?, ¡no!, y lo digo clarico y delante de los jumillanos y jumillanas, ya se lo preguntamos en la comisión.

Son ustedes, el responsable del Área de Servicios y Jardines, el responsable de Área de Festejos, y si ellos no han sido capaces, la Concejala de Hacienda quien tiene que decir porque modifican el presupuesto inicial.

Son ustedes los que tienen que informar a la ciudadanía y a los Grupos políticos, decirles, ¡lo vamos a modificar por esto, y por lo demás allá!, pero son ustedes los que tienen que dar esa información, porque están modificando un presupuesto que aprobó este Pleno para el año 2014.

¡No la oposición!, yo que sé si usted lo va a modificar, usted que es la propone la modificación, ¡es el obligado a informar!, eso es así de claro.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. Sánchez Cutillas: Concluyo, Sr. Alcalde. Estamos hablando prácticamente de la mitad de lo que ustedes proponen, nos falta información al respecto.

En algunas cosas, insisto, si estaríamos de acuerdo, en otras no, en absoluto.

Y si usted antepone el tema, de en vez de hacer dos transferencias, hacer solo una por esa eficiencia, yo se lo respeto, ustedes están gobernando, ¡de acuerdo!, quieren hacer solo una a costa de que no haya acuerdo en una, y desacuerdo en otra, pues así van a contribuir a que haya un desacuerdo total de los dos Grupos de la oposición, en el conjunto de su transferencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Sánchez Cutillas, como siempre.



¡Vamos a ver!, no se trata de que vaya detrás de nosotros ni de nosotras, bueno, a veces pasa, y lo hacen para otras cosas peores.

Se trata de que ustedes ejerzan la responsabilidad que tienen como oposición, es que nada les coarta para ir al concejal del área en el que quieran saber la información, y oye, ¿esto qué no...?

En esa Comisión de Hacienda no estaba presente, por ejemplo, el Concejal de Servicios.

Ustedes no han ido ninguno, no han llamado..., también saben ustedes donde vivimos, donde trabajamos, los teléfonos, donde pueden encontrarnos, y no han llamado.

O sea, que la responsabilidad sea toda del Equipo de Gobierno, ¡claro!, nuestra responsabilidad es nuestra responsabilidad, pero la suya también es la de ejercer una oposición sana, aunque eso ya queda muy lejos, constructiva, y bueno, pues evidentemente ampliar la información que se les da, pues tienen las puertas abiertas de todos los departamentos municipales.

Y evidentemente también los Concejales del Equipo de Gobierno, pues a su disposición, para cuando los llamen y se pongan..., en otras cuestiones lo hacen, pues en esta también deberían haberlo hecho.

Por lo tanto no me achaque a mí un trabajo que debería hacer hecho usted, en su caso.

Dice de la Concejalía de Servicios, y yo creo que le he dado todo el detalle, ¡hombre!, yo no le puedo dar el detalle de euro por euro, actuación por actuación, porque no la tengo aquí a disposición, ¡pero le he dado los detalles!

Y también pues avanzo en lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, acerca de esa partida de trabajos técnicos que se incrementa de forma tan considerable, ¡claro!, pues si estaba previsto en la concesión de la sacamos el dinero, esa concesión no se ha hecho, pues es parte proporcional, es a la que ahora hay que hacerle frente con esta transferencia de crédito.

Porque no se ha podido hacer conforme estaba previsto inicialmente en el presupuesto, con esa concesión, que recordaran ustedes que incluía la limpieza también, y mantenimiento de los jardines.

Y por tanto pues ahora hay que adecuar, eso no ha sido posible este año, por lo tanto pues hay que adecuar lo que queda de ejercicio, para seguir prestando esos servicios.

Y se trata de eso de garantizar la prestación de los servicios, y por lo tanto de dar cobertura a esas partidas que de manera sobrevenida, la inmensa mayoría de las cuestiones, pues se pueda hacer de aquí, y por tanto finalizar el año de la mejor manera posible.

Hay posibilidades de dar de baja estas cantidades de estas partidas de concesión, por lo tanto no hay ningún problema para poder hacer esto, para poder adecuar estas partidas, para poderles dar cobertura, como digo, pues a esas situaciones que a lo largo del año se han ido dando.

Y por tanto yo creo que esas son las explicaciones que yo puedo dar, y quiero también dar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Vamos a pasar a la votación de este punto núm. 13: Expediente de transferencia de crédito núm. 17/2014.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por once votos a favor (PP) y nueve votos en contra (siete del PSOE y dos de IU-Verdes), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito núm. 17/2014 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria.	Descripción	Euros
05.929.22604	Jurídicos	58.000,00
05.929.22699	Indemnizaciones Responsabilidad Patrimonial y Sentencias	20.000,00
06.150.22103	Combustibles y Carburantes	40.000,00
06.150.22199	Otros Suministros	60.000,00
06.150.21200	Conservación y Mantenimiento	3.000,00
06.155.22700	Limpieza y Aseo	20.000,00
06.171.21300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	20.000,00
06.171.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	90.000,00
06.341.21300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	35.000,00
06.920B.21300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	48.000,00
10.338.22699	Festejos Locales	40.000,00
04.432.62600	Equipos para Procesos de Información	713,44
	TOTAL GASTOS	434.713,44

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
04.432.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	713,44
01.162.22706	Concesión Tratamiento Residuos Urbanos	434.000,00
	TOTAL GASTOS	434.713,44

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito núm. 17/2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado este expediente si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

Durante el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día, se ausenta del Salón de Plenos el Concejal del Partido Socialista, D. Antonio Martínez Molina.

14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS.

Vista la moción presentada el 27 de octubre de 2014, registro de entrada núm. 18476, por el Grupo Municipal del Partido Socialista, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Gobierno desoye las recomendaciones de la OCDE, de los partidos políticos, de las organizaciones educativas y del alumnado universitario, además de incumplir la ley al no convocar el Observatorio de Becas, un organismo creado para el estudio y la toma de decisiones compartidas con la comunidad educativa. El PP tiene su propio plan, subir las tasas, reducir y limitar las becas y fomentar los



préstamos bancarios a universitarios. En definitiva, aumentar sustancialmente la financiación privada de la educación superior, tal y como ha sugerido públicamente la Secretaría General de Universidades.

Los universitarios y las universitarias han demostrado su valía, su talento y su esfuerzo, a pesar de un Gobierno que se empeña en castigar a los alumnos con menos recursos negándoles el disfrute pleno de un derecho que la Constitución les reconoce. Las becas han de garantizar a cualquier estudiante poder desarrollar su talento, independientemente de su capacidad económica.

La política universitaria del PP conduce inevitablemente a una disminución del número de estudiantes universitarios, al agravamiento de las dificultades económicas de las universidades públicas y a la ruptura de la equidad en el acceso a la Universidad, en definitiva, a la pérdida de oportunidades y del talento de muchos de nuestros y nuestras jóvenes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jumilla, solicita al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos, en el que se insta al Gobierno de España a:

1. Modificar la normativa reguladora de las becas, estableciendo criterios claros y objetivos de manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan, y la cuantía que percibirá si le es concedida, estableciendo un periodo máximo de 3 meses para la resolución de las mismas.

2. Restituir los requisitos académicos vigentes en el curso 2011-2012, fijando como cuantías base, para los componentes de compensación y de movilidad, los de ese curso; asimismo, actualizar los umbrales de renta y patrimonio según la variación del IPC desde 2011.

3. Adoptar las medidas necesarias para renunciar a exigir los reintegros previstos en el artículo 41.b) de la Resolución del 13 de agosto de 2013 a los estudiantes que cumplieron todos los requisitos exigidos para obtener su beca en el momento de su concesión.

4. Establecer medidas para reducir el importe de las matrículas universitarias, al igual que añadir una modalidad de convocatoria que incluya la ayuda del pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo que realicen estudios de postgrado en Universidades públicas con el fin de mejorar su cualificación.

5. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.”

Visto el informe emitido el 4 de noviembre de 2014 por la Secretaria General de la Corporación.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías. Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2014, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (tres del PSOE y uno de IU) y cuatro abstenciones (PP), la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “Hacer efectiva la igualdad de oportunidades para la concesión de becas universitarias”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina.



Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, Sr. Alcalde, compañeros y compañeras de la Corporación, así como a los medios, y a los ciudadanos que nos siguen a través de los mismos.

El Partido Socialista presenta una Moción para hacer efectiva la igualdad de oportunidades para la concesión de las becas universitarias, ya que el Gobierno, o así lo consideramos nosotros, desobedece las recomendaciones de la OCDE, de los partidos políticos, de las organizaciones educativas y del alumnado universitario.

Además del incumplir la ley al no convocar el observatorio de becas, un organismo creado para el estudio y la toma de decisiones compartidas con la comunidad educativa.

El Partido Popular tiene su propio plan, que no lo viene llevando a cabo estos últimos años, con la subida de tasas, reducir y limitar las becas, fomentar los préstamos bancarios universitarios.

En definitiva aumentar sustancialmente la financiación privada de la educación superior, tal y como ha sugerido públicamente ya, y ahí están las declaraciones de la Secretaria General de Universidades.

Los universitarios y las universitarias han demostrado su valía, su talento y su esfuerzo, a pesar de que un gobierno que se empeña en castigar a los alumnos con menos recursos, negándoles el disfrute pleno de un derecho de la Constitución que se le reconoce.

Las becas han garantizar a cualquier estudiante poder desarrollar su talento, independientemente por supuesto de su capacidad económica.

La política universitaria del Partido Popular conduce inevitablemente a una disminución del número de estudiantes universitarios, al agravamiento de las dificultades económicas de las universidades públicas, y a la ruptura de la equidad en el acceso de la universidad, o hacia la universidad.

En definitiva a la pérdida de oportunidades y del talento de muchos y muchas, que nuestros jóvenes lo han demostrado y desgraciadamente no lo pueden llevar a cabo.

Por estos motivos nos ha llevado a presentar esta Moción con cinco puntos.

Uno de ellos como bien ha dado lectura la Sr^a. Secretaria, es modificar la normativa reguladora de las becas, estableciendo criterios claros y objetivos, de manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorga, y la cuantía que percibirá, si se le es esta concedida, estableciendo un período máximo de tres meses para resolución de la misma.

Consideramos que en años anteriores en gobiernos socialistas, una vez que empezaba el curso universitario, allá por el más o menos el mes de octubre, prácticamente antes de finalizar el año, a estos estudiantes que aspiraban a esta beca y que habían presentado la documentación que se les requiere, ya se les había resuelto las mismas.

Y en su gran mayoría se le había ingresado la cuantía que le correspondía, para prácticamente el inicio del curso universitario, poder desarrollar con ese dinero el resto del curso.

Cosa que actualmente no está ocurriendo, el año pasado, en el curso anterior, llegó el Partido Popular a pagar estas becas sobre el mes de abril, y aún así no hacía el ingreso íntegro, sino que muchos de los estudiantes recibían solamente una parte de esa beca, ¡en abril!, cuando empieza el curso, como digo, en octubre, y cuando prácticamente quedan dos meses para finalizarlo.

Esto lógicamente repercute en que el estudiante si no tiene una capacidad económica suficiente en la familia, pues tenga que renunciar a esos estudios, aunque sea válido intelectualmente hablando.



El segundo punto sería restituir los requisitos académicos vigentes en el curso 2011-2012, fijando como cuantías base para los componentes de compensación y de movilidad, los de ese curso.

Así mismo actualizar los umbrales de renta y patrimonio según la variación del IPC desde el 2011.

Esto lo consideramos lógico, ya que por circunstancias de las familias por la crisis económica que está sufriendo el país en todos sus ámbitos, lógicamente la renta per cápita de las familias ha variado en comparación con años anteriores.

Puesto que los requisitos, una de las condiciones para aspirar a esta beca sería el umbral de la renta familiar, pues lógicamente consideramos oportuno que se actualice a las circunstancias actuales.

El tercer punto es adoptar las medidas necesarias para renunciar a exigir los reintegros previstos en el artículo 41.b, de la resolución del 13 de agosto de 2013, a los estudiantes que cumplieron todos los requisitos exigidos para obtener su beca en el momento de su concesión.

En este punto nos referimos a que deberían aquellos organismos vinculados a este tema, sentarse, y adoptar unas medidas distintas a las que aparece en ese artículo, puesto que paso a leer muy rápidamente.

El artículo 41.b, dice que uno de los requisitos, entre otros, por supuesto: Uno de los requisitos que daría lugar a tener que devolver esa beca, sería no haber superado el 50 % de los créditos matriculados en convocatoria ordinaria, ni extraordinaria.

Para el cálculo de ese porcentaje se excluirán los créditos convalidados, reconocidos y adaptados.

En este supuesto procederá el reintegro de todos los componentes de la beca, a excepción de la matrícula.

Efectivamente, bueno, hay más puntos, podemos considerar que cuando hay un motivo suficiente que lo contemplan otros puntos, como es por ejemplo, no desarrollar los estudios a los cuales ya han conseguido la beca. Y si tú no desarrollas esos estudios, y si has conseguido la beca, pues lógicamente consideramos que se debe de devolver.

Pero en concreto este apartado del artículo 41.b, consideramos que es demasiado radical, demasiado encasillado, puesto que consideramos que especifica en concreto que tiene que ser el 50 % de los créditos.

Sí sabemos actualmente como están los estudiantes universitarios llevando a cabo sus estudios, están compaginando la vida estudiantil, con aquel que tiene suerte compaginándola con una vida laboral, allá donde le permiten sus circunstancias, para poder conseguir económicamente algo de dinero para subsistir.

Puesto que sabemos que estas condiciones en las cuales están estudiando estos estudiantes, puede ser que le repercute a la hora de desarrollar un curso universitario.

Podemos tener el ejemplo de que haya estudiantes, los cuales hayan desarrollado varias asignaturas con un nivel académico, o una nota bastante alta, pero que por otro lado por diversos motivos, hay otras asignaturas que se han tenido que quedar, y esos créditos son los que le repercuten y le dañan en tener que devolver esa beca.

Ese motivo lógicamente si al año siguiente no se le va a conceder porque la ha tenido que devolver, es otro gran motivo que da lugar a renunciar a ese estudiante a sacarse su carrera.

También nos encontramos con otro motivo que en algunos casos también sabemos que para poder acceder a una carrera, nos encontramos con las notas medias, esas notas medias deberían de ser variadas, puesto que el estatus académico, o la educación en España, se considera a partir de un cinco, una asignatura aprobada.



Hay carreras donde el nivel de esa nota es alto, es un siete, pongamos un ejemplo, esas personas puesto que no reúnen uno de los requisitos, que es aspirar con esa nota, pues es otro impedimento, a pesar de estar aprobándolas las asignaturas, es otro impedimento para poder desarrollar esa carrera.

El cuarto punto es establecer medidas para reducir el importe de las matriculas universitarias, al igual que añadir una modalidad de convocatoria que incluya la ayuda de pago a la matricula, a los licenciados y graduados en situación de desempleo, que realicen estudios de postgrado en universidades públicas, con el fin de mejorar su cualificación.

Este punto creo que está bastante desarrollado como para entenderlo, puesto que las matrículas universitarias están muy elevadas en cuanto a su coste.

Otros de los argumentos que nos da para este punto es que actualmente muchos ciudadanos que están en paro, están dedicando “su tiempo muerto”, en poder desarrollar una carrera, y poder acabar con unos estudios que en la mejor de las posibilidades lo puedan llevar a encontrar un puesto de trabajo, pues lógicamente que a estas personas que están en desempleo, pues se les realice...

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, vaya concluyendo.

Sr^a. Fernández Medina: Voy terminando. Sr. Alcalde. Se le facilite el pago de estas matriculas.

Y como último punto es el convocar con carácter de urgencia el observatorio de becas creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.

Este observatorio de becas al día de hoy el Partido Popular, todavía en estos años de legislatura, todavía no lo ha convocado, de ahí que damos en un punto el convocar dicho observatorio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Ante todo, ciudadanos, ciudadanas, salud.

Asumimos todos los argumentos que acaba de decir la Portavoz del Grupo Socialista, por lo que mantenemos nuestra postura de comisión, apoyándola en los cinco puntos, y en más que hubiera puesto.

En el informe que nos da la Sr^a. Secretaria, nos habla que las competencias municipales en materia educativa son las que son, o sea, muy pocas.

Gracias a esa ley 27/2013 que ustedes llaman de Racionalización y Sostenibilidad, y que nosotros la comenzamos con “r” y con “s”, la llamamos de recortes y de supresión de la administración local.

Ya que lo que hace es limitarse a dismantelar un sistema público, en este caso el educativo, al que ustedes no paran de desangrar.

Y un ejemplo, la Ley Orgánica 2/2006, la LOE, que regula las becas, ayudas al estudio, en su articulado 83 dice: Que para garantizar la igualdad de todas la personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables, tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio, en la enseñanza postobligatoria, pues con su gobierno, va a ser que, ¡no!

Y va a ser que, ¡no!, porque desde que se inició la crisis, pese a que esta no tiene nada que ver..., no es su origen el gasto público, ni el educativo, ni el sanitario, y vivir por encima de las posibilidades, como dicen ustedes.



Pues desde que comenzó la crisis se ha procedido a aplicar un sin fin de recortes en el gasto social con una excusa, ¡qué son medidas necesarias para salir de la crisis!

Pero las consecuencias de estas políticas están siendo terribles, sobre todo para las familias trabajadoras, que son las principales víctimas de este proceso generalizado, de deterioro de estos servicios públicos y sociales.

Y curiosamente mientras la banca no cesa de recibir todo tipo de ayudas por parte del Estado, la educación pública lógicamente se está enfrentando a una agresión que no tiene parangón ninguno, que es inédita, y es continuada por parte de todos gobiernos centrales y autonómicos de su color.

Estamos pues asistiendo a un desmantelamiento de la educación pública, ya que todas las medidas gubernamentales en los últimos años, tienen un impacto negativo, negativo en subida de tasas universitarias, en reducciones de becas, en recortes en los presupuestos para educación, en disminución del número de profesores, en recortes salariales y laborales contra los docentes, y un largo etc.

Los planes de ajustes y recortes están teniendo efectos dramáticos en la enseñanza superior, sobre todo, insisto, en la política de reducir becas y de subir tasas.

Lo que consiguen es pretender dificultar el acceso a la educación universitaria, a los hijos de la clase trabajadora.

Como dice que tiene un interés social esta Moción, según el informe de la Sr^a. Secretaria, pues aterrizamos en nuestra Comunidad Autónoma, y ahí los defensores universitarios de las universidades públicas de la Región de Murcia, hacen un manifiesto, y recogen las reivindicaciones, las solicitudes, las demandas de los universitarios.

Y hay distintos casos sangrantes que podemos ponerles nombres y apellidos, de situaciones que les han llegado.

Situaciones como las de tener que anular matriculas por impagos, situaciones como solicitudes de aplazamiento de los plazos para el pago de la matrícula, o para la devolución de la becas.

Estudiantes que se matriculan de pocas asignaturas, porque no pueden afrontar el pago del curso completo.

Hay un creciente número de estudiantes que tienen que compatibilizar el estudio y trabajo, para poder mantenerse y costearse su estancia en la universidad.

Estudiantes a los que no se les concede la beca por haber recibido la ayuda, estamos hablando de Murcia, para paliar los efectos de terremoto de Lorca, ¡como si no fueran cosas distintas!

Estudiantes que no pueden afrontar el pago de los costes de la comida, del transporte, o el aplazamiento, por la tardanza precisamente del Ministerio en pagarle la beca.

Graves situaciones económicas por paro, o fallecimiento del sustentador de la unidad familiar.

En plena crisis y con el paro golpeando en muchísimos hogares, casi 600.000 alumnos perdieron el curso pasado las ayudas, estábamos hablando de la educación general, para libros de texto, material didáctico.

En las universidades españolas hay más becarios, pero aquí se aplica lo que hacen ustedes, lo demás con menos, ¡no!, ¡sí!, correcto, hay más becarios, pero cobran menos.

Y esto lo dicen los datos de la conferencia de lectores de las universidades españolas, donde ponen de manifiesto que se dedica más dinero para ayudas al estudio, pero es que ha aumentado el número de becarios, ¿por qué?, porque aunque los requisitos académicos son más exigentes, la situación social está empeorando.

Y que cosa más triste que las becas han dejado de considerarse un derecho del estudiante, para pasar a ser algo que se distribuye en función del presupuesto, en función de la



frialdad de unos dígitos para que encajen los números, ya que son datos del Ministerio de Educación, en el presente curso escolar se han perdido setenta y cinco millones para becas.

Y España está una vez más a la cola de la OCDE, en becas, en la que destina un 0,11 del PIB, frente a más del triple que destina esta Europa.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Voy Concluyendo. En definitiva han ido bajando las cantidades, se ha congelado el dinero previsto para este curso, para becas generales y ayudas a Erasmus, y dejan casi intactas o con menos fondos las plantillas previstas para la formación de profesores en el exterior. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Bien, voy a retomar por donde me he quedado en la exposición de motivos, ya que no me ha dado tiempo a justificar.

Porque solicitamos que se vuelva a convocar el observatorio universitario, más que nada por los motivos, o los acuerdos que se toman en ese observatorio, ya que consideramos que son principalmente beneficios de los usuarios que son los estudiantes, los universitarios y universitarias, que son los que de verdad con este observatorio se benefician y se informan del tema de las becas.

Uno de los objetivos que lleva tal observatorio, sería actual como órgano de asesoramiento, acerca del desarrollo de todos los programas de becas y ayudas al estudio.

Facilitar también la información sobre las becas y ayudas al estudio, tanto de origen público de la Administración General del Estado, como de las comunidades autónomas y de las universidades, como aquellas que pudieran surgir de iniciativas privadas.

También se analizan los resultados anuales de los programas de ayudas al estudio universitario, y dan a conocer los objetivos alcanzados.

También recaba la información a través de los mecanismos de colaboración, acerca del cumplimiento del calendario de las convocatorias.

Analizar la relación entre el sistema de becas y ayudas al estudio, y el rendimiento académico de los estudiantes universitarios, y sin prejuicios de las competencias de las comunidades autónomas en esta materia.

Evaluar la equidad, eficiencia y la eficacia con el que el sistema universitario español desarrolla sus funciones.

Actuar de foro de encuentro entre las estructuras orgánicas de representación y la sociedad en ámbitos de becas, ayudas de estudios, rendimiento académico y redición de cuentas.

Entre muchos más puntos que contempla el BOE de 16 de octubre de 2010, nos encontramos estos que he resaltado, que son poco más que los que consideramos que son especiales, o motivo suficiente para que se convoque este observatorio.

Bien, consideramos que para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades en cuanto a la educación postobligatoria, pues vemos que desgraciadamente el Gobierno del Partido Popular, solo se ha dedicado en este tiempo a poner trabas a los estudiantes universitarios.

Más dificultades cuando menos recursos económicos tienen las familias, más dificultades y menos recursos por parte de los presupuestos a nivel nacional, regional.

Estos presupuestos cuando las familias, como decimos, tienen más necesidades, los estudiantes son los que se ven afectados por causa de esta crisis, ya que el presupuesto de



Ministerio de Educación destina a becas y ayudas al estudio..., en estos últimos años ha caído un 16 % respecto a las dos legislaturas anteriores del Partido Socialista.

Lo que ha supuesto que al menos haya un descenso de nada más, y nada menos que 275.000.000 de €, menos.

El balance del Gobierno Popular en materia de becas y ayudas, es una reducción de un 40 % en el número de ayudas, y por tanto la quiebra, y así lo consideramos, es una quiebra del principio de igualdad de oportunidades en cuanto a la educación.

Pero la situación es mucho más grave tal y como refleja el informe Education at a Glance de la OCDE, clasifica a España como sistema de ayudas a los estudiantes poco desarrollados.

El Gobierno del Partido Popular a este hecho no le ha preocupado ni el más mínimo interés, y así lo ha demostrado.

Ya que en cualquier mecanismo que favorezca la igualdad real en el acceso de derechos, le reconoce la Constitución Española a los españoles y a las españolas, en cuanto a los recortes económicos que hay en educación, rompe totalmente este derecho de que se tiene que dar una educación pública y gratuita, a todo aquel ciudadano que tenga edad para la misma.

También podemos decir que los préstamos, el Ministro Wert, desde el Ministerio de Educación se están lanzando en estos últimos meses bastantes mensajes, haciendo alusión a los préstamos para estudiar en la universidad, con la intención, y lo sabemos, de ir a un modelo básico en ellos.

Es decir, el siguiente paso a esto será los recortes, puesto que el universitario según este Ministro, los está incitando a que es mejor sacar préstamo.

Esto conlleva como decimos, a que haya más recortes en educación, y es cargarse completamente el sistema de becas, para instaurar uno basado en préstamos bancarios.

Hablar de préstamos bancarios para estudiar es condenar a un sector de la población, al que no puede acceder a sus estudios superiores por razones meramente económicas, es algo que el Ministro Wert está consiguiendo con sus argumentos.

Los préstamos para estudiantes en situación desfavorable, se olvida este ministro que nuestro sistema de becas debe responder ante esas situaciones, y servir para que puedan acceder a la educación superior.

Consideramos que el Partido Popular debe centrarse en mejorar nuestro sistema de becas, que es la única forma, de momento, que se encuentra el usuario para poder estudiar, en problemas económicos, aquellos que los tengan en las familias.

El Partido Popular ha recortado la partida para las becas Erasmus el próximo curso, dejándolas en nada más, y nada menos, que 18.000.000 de €. Lo que ha provocado que los estudiantes solo puedan percibir esa beca durante 6 meses, aunque su estancia en el extranjero sea superior a este tiempo.

En cuanto al nivel de otra beca, la beca de Séneca, la eliminación de las becas Séneca, consideramos que atenta contra la igualdad de oportunidades. La eliminación de estas becas que posibilitan que más de 2.000 estudiantes en España, puedan estudiar cada curso en una universidad española diferente a la de su origen, se pone en peligro el programa SICUE, y con ello la movilidad de nuestro sistema universitario, y de favorecer la igualdad entre estudiantes.

Estas declaraciones como vengo diciendo del Ministro Wert, en las que asegura que las becas Séneca no tienen que ver con la igualdad de oportunidades, demuestran que este Ministro es poco conocedor de la situación de la educación, y la pérdida de percepción en la realidad.



Ya que más de 2.000 estudiantes se benefician de estas becas que estamos hablando, cada año, y sin ellas no hubiera sido posible tener la oportunidad para realizar un curso en otra universidad española, diferente a la que ha iniciado sus estudios.

También se congela el dinero previsto para becas generales y ayudas Erasmus, y se deja casi intactas como menos fondos las partidas presupuestarias para la formación de profesores, las universidades y la educación en el exterior.

Sabemos que las partidas económicas que van para Erasmus, se han reducido en cuanto a la cuantía, y también como he dicho anteriormente, en cuanto al tiempo que el estudiante se pueda permitir estar fuera de España. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina, usted pensaba que era el turno de cierre, era su primer turno de intervenciones, es como se ha pasado casi el 50 % del tiempo, pero en fin, no hay problema. Sr^a. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dice la Secretaria de la Corporación Municipal en el informe de esta Moción, en su página 4, dice: Los municipios carecen de competencias en materia de becas universitarias, no obstante al tratarse de un tema de interés social, se entiende que la entidad local manifiesta su criterio sobre asuntos de interés público, mediante el correspondiente acuerdo de Pleno.

Y eso es lo que estamos escuchando tanto de la Concejala del PSOE, como del Concejel de Izquierda Unida, estamos escuchando su criterio, no su criterio, sino el criterio de la izquierda, el criterio de la izquierda española, con respecto a la política del partido popular, no a la política de becas de Partido Popular, sino a la política del Partido Popular.

Y como tal muestran una y otro un criterio sesgado, más que sesgado, malintencionado, arbitrario, maquillando como siempre la realidad, y diciéndole al Partido Popular, diciéndonos al Partido Popular lo que siempre dicen, que defendemos lo privado, que nos queremos cargar lo público, que nos queremos cargar las becas, que nos queremos cargar la universidad pública, que nos queremos cargar la administración pública.

Y lo único que hace el Partido Popular cuando llega a los gobiernos, es salvar precisamente la administración pública que ustedes en el gobierno, se han cargado.

O sea, ese el criterio de este Equipo de Gobierno, ese el criterio del Partido Popular, salvar lo que ustedes en el gobierno socialista se cargan estando en los gobiernos.

Porque ha tenido una frase muy interesante la concejala socialista, es un discurso como concejala del Ayuntamiento de Jumilla, ha hablado de que tanto a nivel nacional, como regional, hay menos recursos, ¡no es cierto!

Pero se le olvida lo local, y es usted concejala del Ayuntamiento de Jumilla, ¡en la oposición!, pero concejala, y le pido por favor, les pido a todos y a todas que nunca olviden que son concejales y concejalas del Ayuntamiento de Jumilla.

Por tanto a quien se deben, o se deberían deber, es a los jumillanos y jumillanas, y por lo tanto no hablan de Jumilla. Yo sí que voy hablar de Jumilla, porque soy concejala del Ayuntamiento de Jumilla.

Si fuese diputada nacional, o estuviese en un mitin del PSOE, pues tendría que oír el mitin que ha soltado, el argumentario socialista, así como también el argumentario de Izquierda Unida.

¡Pero oiga!, yo es que no estoy en un mitin ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, estoy en el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla.

Y tenemos que hablar, oír los argumentarios socialistas y de Izquierda Unida, ¡pues miren!, para que ustedes lo lean, y yo escucharlo, pues si yo tengo interés personal, me meto en sus páginas web, y leo lo que ustedes han leído aquí esta noche, y me informo, y me



intereso, pero bueno, ¡no!, el PP lo de siempre, nos queremos cargar todo lo público, queremos cargarnos..., como han dejado claro en sus discursos.

Por tanto yo creo que hay poco que debatir, lo que se haga es perder el tiempo, ustedes dicen esos argumentarios, el PP es muy malo, el PP estamos en contra de lo público, y en cambio cuando llegamos a los gobiernos lo que hacemos es intentar salvar, y salvar la situación que ustedes en sus gobiernos dejaron en banca rota, en cualquier administración pública, la local, la regional...

¡Miren!, hace tiempo que gracias a los votos no tenemos esa mala suerte de comprobarlo, pero lo hicieron hace poco, recientemente en el gobierno nacional, lo han hecho hace poco en el Ayuntamiento de Jumilla, y en el gobierno jumillano, ¡oigan!, ustedes vienen a proponerme a mí, a nosotros, a nosotras, de becas.

Pero si se fueron ustedes del Ayuntamiento de Jumilla, debiendo becas del año 2010, ¡pero que me están contando!, pues claro que sí!

Si gobernando como gobiernan los socialistas es muy fácil decir a todo el mundo que ¡sí!, ¡sí!, vamos a solucionar todos los problemas de todo el mundo mundial, como no los pagamos nunca.

¿Pero que es más serio?, decirles a las gente la verdad, decirles a las personas te voy a dar becas y te las voy a pagar.

Y usted se quejaba por el plazo, dice usted, lo datos que ha dado de la web del PSOE, dicen que se pagan tarde. ¡Oiga!, ustedes se fueron sin pagar, ustedes es que no pagan cuando están en los gobiernos. Dicen, hacen, dicen, hacen, dicen, hacen, ¡pero no pagan!

Y de que le sirve a la persona, al estudiante universitario, universitaria, tener la palabra de un concejal o concejala socialista, como que se les va a dar una beca, pero no ven el dinero hasta que llega un gobierno del Partido Popular.

Pues eso son hechos, realidades, y por tanto ustedes tienen muy poco de lo que presumir, y muy poco de lo que exigir a un gobierno del Partido Popular.

El Sr. Santos Sigüenza va más allá, y mete la Ley de Racionalización del sector público, pues entra dentro de ese debate nacional que Izquierda Unida...

Por cierto, felicidades por el nuevo candidato a nivel nacional, ya que estamos en este tema electoral, ¡casi!

Sr. Santos Sigüenza, ¡démeme, por favor!, yo he escuchado atentamente sus argumentos, aunque los conocía, porque sí que es cierto que yo los había leído en la web de Izquierda Unida, pero atentamente, ¡no le he interrumpido!

Así que por favor le pido que más o menos, la misma atención que yo le he prestado, me preste usted, si es posible, ¡que ya veo que no Sr. Santos Sigüenza!, pero los del PP seremos los maleducados, Sr Santos Sigüenza ¿verdad?

Dice que la Ley de Racionalización, y me sacan tanto usted como la concejala, a las familias trabajadoras, que lo que pretende el Partido Popular es dificultar el acceso de la clase trabajadora, ¿la clase trabajadora es exclusiva de la izquierda, Sr. Santos Sigüenza?, ¿me está usted diciendo eso?, los del PP todos somos ricachones, no hay trabajadores y trabajadoras en el Partido Popular.

No queremos cargar a la clase media española Sr. Santos Sigüenza, es eso lo que usted defiende, ¡pues así les va Sr. Santos Sigüenza! Precisamente yo creo que el reflejo está en lo votos, y en su caso más claro no puede ser.

Y hablan de dismantelar lo público, pero si es que llevan diciendo lo mismo..., cada vez que gobierna el Partido Popular, sea donde sea, siempre ustedes salen con esos anuncios de que el Partido Popular se va a cargar todo lo público.

Y lo único que hacemos se lo vuelvo a repetir Sres. y Sras., es salvar precisamente lo que ustedes dejaron en la quiebra, no al borde la quiebra, ¡en la quiebra!



Y por tanto el trabajo del Partido Popular, y yo creo que la realidad dice claramente eso, es salvar precisamente, y garantizar que los servicios públicos se prestan.

Pero es que además el Sr. Santos Sigüenza se ha ido a casos concretos de la Región de Murcia.

Y además, al hilo, le digo que recientemente tuvimos la visita del Director General de Universidades de la Región de Murcia, y nos habló precisamente de algún caso de los que usted ha dicho, por la tramitación burocrática, que a veces es penosa, pero ahora, con gobiernos del PSOE y con gobiernos de cualquier tipo. La burocracia pues a veces es penosa, y en este caso en penoso.

Daba la situación, por ejemplo, de que una persona de Lorca, como había recibido la indemnización por el lamentable terremoto, pues eso, ¡claro!, tenía unos ingresos económicos y eso pues le imposibilitaba a acceder a esa beca.

¡Pues oiga!, la Región de Murcia tiene unas becas sociales para, por ejemplo, ayudar y apoyar al pago de hasta el 50 % de la matrícula, que se puede pagar con estas becas sociales, que en el caso que usted cita sería una de las personas beneficiarias de esas becas sociales.

Por tanto yo creo que seguir hablando de sus argumentos, esos de siempre, que son mentiras.

Si es que precisamente el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación, para el próximo año crecen un 6 %, y son datos reales de la Secretaría de Estado, no de la web del PSOE ni de Izquierda Unida, sino de la Secretaría de Estado de Educación.

El programa de becas llega a 1.469.000.000 de € para el próximo año.

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, vaya concluyendo.

Sr^a. Abellán Martínez: Concluyo, Sr. Presidente. Es que el PSOE hace lo mismo en la oposición que estando en el gobierno.

Cuando estaban en el gobierno maquillaban las cifras, metiendo en las cantidades de becas, becas concedidas en años anteriores en un mismo año.

Por lo tanto pues ¡claro!, que daban mucho más los números, decían, pues sin duda que eran muchos más millones de euros los que se daban, cuando la realidad era bien otra, como saben hacer muy bien cuando están en los gobiernos.

Por tanto centrémonos en lo que realmente importa.

Sr^a. Fernández Medina le lanzo una cuestión si quiere realmente sacar la Moción con el voto de este Grupo municipal.

Mantenga el 5º punto de convocar con carácter urgente el observatorio de becas. Si mantiene única y exclusivamente con ese punto de acuerdo, el voto va a ser favorable, de otra manera, ¡no!, porque lo demás es precisamente eso, mostrar el criterio del PSOE, en este tema como en tantos otros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Los datos son lo que son, y no son del catecismo comunista de ningún lado, es de la conferencia de rectores, de los defensores universitarios, es de datos del MECD, y la realidad es la que ustedes quieren ver, ¡la realidad es la que es!, y como dice el poeta, “nunca es triste la verdad, lo que pasa es que no tiene remedio”.

Y esos datos son tan contundentes que no son subjetivos, son objetivos, son dígitos.

Porque en Europa, pese a quien le pese, la austeridad está cargando la educación pública, y en cambio, se dispara el gasto en intereses de deuda pública.



¿Sabe usted ahora mismo con su gobierno, en donde estamos?, en el 98 % del PIB, ¡y eso repercute en todo!, ¿por qué repercute en todo?, porque el capital, esto sí que es catecismo comunista puro y duro, ha conseguido crear un código penal económico de extrema derecha, que se ha instalado en algunas constituciones como en la nuestra.

Gracias al voto que en verano de 2011, principio del otoño, ustedes y el PSOE, el PSOE y ustedes, votaron y aprobaron cargándose el artículo 135 de la Constitución. Sin consultar con nadie, en una noche loca, “como dice el cantante este...”.

Dejando claro que la prioridad del gasto de cualquier administración siempre debe ser el pago de la deuda, frente a cualquier otra partida presupuestaria. Y es esa óptica neoliberal la que están aplicando en los presupuestos generales, en los presupuestos de educación.

Saben ustedes que el 2012 mientras el pago de intereses aumentaba un 5,3 %, la partida en educación disminuía en un 21,9 %, y eso no son datos demagógicos, son datos puntuales de los PGE, Presupuestos Generales del Estado.

En el 2013 más de lo mismo, el aumento de gastos en intereses supuso un 34%, mientras la contrapartida era un 12,3 % menos en educación.

Son datos fríos y duros, ¡sí!, lo reafirmamos, ustedes se están cargando la educación pública, ¡se la están cargando!

Paralelamente este recorte de fondo público se desvía a un incremento del 1 % del PIB, en el gasto privado educativo.

Dice que hay una ampliación del gasto de no sé cuanto por ciento, ¡sí!, ¡claro!, para aplicar la LOMCE, y esa que han hecho ustedes a base de trompicones, sin contar con nadie de la comunidad educativa.

Y esos gastos que usted dice son solamente para maquillar e intentar aplicar la LOMCE, que tiene fecha de caducidad, le queda poquito tiempo, al verano que viene va a caducar la LOMCE, ¡y lo vamos a ver!, esos son los datos objetivos.

Y dice que aterricemos en Jumilla, es que en Jumilla tenemos universitarios que les afecta esta política cicatera de becas que hacen ustedes.

Una persona que ha estado en Dinamarca, y dice, que viene de allí y le da envidia, porque allí se ofrecen master y cursos de idiomas gratis, y viene a España, y se encuentra sin ayudas públicas en enseñanzas universitarias.

Y eso sobre todos afecta en postgrado, donde se ha reducido el número y la cuantía de las becas, y eso es negar como que ahora mismo son 20:37 del día de hoy.

Porque saben que están haciendo ustedes, se están cargando la universidad pública, creadora y promotora de la innovación y la están debilitando.

¿Y saben que pasa con esto?, pues que estamos haciendo unas generaciones, que va haber un vacío impresionante, que jamás volveremos a tener lo que hemos tenido de aquí para atrás.

Y que nos estamos cargando la formación y la capacitación científica de los jóvenes investigadores, y están limitando el motor de la investigación, ¿saben lo que significa eso?, una merma de pensamiento crítico, pero ustedes no quieren que haya pensamiento crítico.

Ustedes quieren aborregamiento, ¡sí!, ustedes quieren eso, y se están cargando la enseñanza pública, ¡lo reafirmamos!, ¿por qué?, porque cae la inversión, son números fríos, se reduce el profesorado, aumenta el alumnado, y se recortan las ayudas de becas, ¡reafirmamos!, que ustedes se están cargando la educación pública, y están mirando para el otro lado, fomentando la privada.

Y nadie está hablando de que los trabajadores sean todos de izquierdas, es que no hay trabajadores, ahora se está trabajando para sobrevivir, gracias también a sus políticas, sus políticas que han hecho la reforma laboral.



Y ahora mismo está hablando usted de que sí la ley electoral, ¡claro!, la ley electoral que ustedes ponen, que castiga, una ley electoral que hay que echar ya el cerrojazo, y que fomenta en que un diputado nuestro tenga que estar en Cartagena con tres veces de más de votos que uno de ustedes.

Fíjese usted que ley electoral tan justa, no son igual las reglas del juego, ustedes juegan con marrullas, porque no les interesa cambiar la ley, y están viéndole las orejas al lobo, y son muy feas, porque significa que de esos asientos de ahí, ¡algunos van a salir!, la gran mayoría, a mi no me preocupa eso en absoluto, porque yo no vivo de eso Sr^a. Concejala. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, podemos decir que primero una cosa es la voluntad, y otra cosa son las competencias.

Ya que sabemos que hay un Ayuntamiento en Jaén, que desde la Concejalía de Juventud destina en estos últimos años una partida económica, para cubrir parte de las tasas universitarias de estos jóvenes de ese pueblo, que por supuesto cumplan los requisitos que piden las universidades.

Esto el principal motivo que llevado a ello es para que además de beneficiarse de esas ayudas, es para que no abandonen los estudios.

La Sr^a. Concejala ha dicho que nos centremos en Jumilla, que no hablamos de Jumilla, ¿me puede decir que universidad hay en Jumilla, en la localidad? Usted está diciendo que no hablamos de Jumilla, que hemos hablado del gobierno nacional y regional, ¡pues claro que sí!, los que actualmente los jumillanos y jumillanas universitarias, dependen de la política en educación que están llevando a cabo.

Y cuando hablamos de universidades, estamos hablando para y por el beneficio de nuestros jumillanos y jumillanas, ¡que por suerte los hay que están estudiando!

Por lo tanto si hablamos, si hacemos concejalías, no estamos hablando de ministerios, ni de diputaciones, estamos hablando de concejalías, y estoy ejerciendo mi cargo de concejala en la oposición.

Estoy presentando en representación de mi Grupo una Moción, la cual consideramos que si se aprobara en este Pleno, beneficiaría a nuestros jóvenes de Jumilla, a pesar de que se tengan que ir a otras ciudades a desarrollar los cursos universitarios.

Estamos hablando de Jumilla Sr^a. Concejala, no estamos perdiendo el tiempo como usted ha dicho en sus declaraciones, no estoy mintiendo, y en el cierre le daré argumentos.

Usted considera que estoy mintiendo, dígame a ese estudiante, dígame a esa familia que no han podido tener estudios sus hijos, por problemas económicos.

¡Sí!, estamos hablando de Jumilla, y no estamos perdiendo el tiempo Sr^a. Concejala.

De la misma manera que me tiene usted que decir nombre y apellidos, de que niño, mientras gobernaba el Partido Socialista en este Ayuntamiento, ¿qué niño, o qué niña, no ha cobrado su beca?, ¿qué niño, y que niña? Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Santos Sigüenza, ¡sigal, siga usted por el camino...

Dice que a usted no le preocupa porque su sueldo no es de este..., yo sinceramente Sr. Santos Sigüenza, ¿qué hace usted aquí?, ¿qué hace usted como concejal del Ayuntamiento de Jumilla?, si ha manifestado en multitud de ocasiones que no le preocupa esto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Entonces yo, aunque este en la oposición, me gustaría que todos los concejales y concejales de la oposición tuviesen realmente vocación por trabajar por Jumilla, sea de una manera, ¡en la oposición!, como les ha tocado en esta legislatura a ustedes, o sea en el Equipo de Gobierno, como en esta ocasión no ha tocado a nosotros.

Por tanto no juegue con que no vive usted de esto Sr. Santos Sigüenza, y realmente si no le interesa estar aquí, ¡no esté aquí!, creo yo que en Izquierda Unida habrá gente que sí que esté interesada en trabajar por Jumilla. Y por tanto si usted no lo hace, por favor, ¡váyase!, pero si es que de todas maneras...

Realmente ahora comprendo el porqué de su actuación, y el porqué de su aptitud, a lo largo de esta legislatura Sr. Santos Sigüenza.

Y no hace usted nada más que reconocerlo una y otra vez, y además dejarlo patente con su forma de actual, y con su forma de actual a lo largo de toda la legislatura.

Sr. Santos Sigüenza dice que nos estamos cargando el pensamiento crítico. Y el otro insulto que nos ha hecho no le he oído bien, ¡pero vamos!, que me critique usted primero la LOMCE, y después me diga que pretendemos cargarnos el pensamiento crítico.

Precisamente la LOMCE persigue entre otras cuestiones la calidad educativa, y sobre todo favorecer el pensamiento crítico, los niños y niñas, y los estudiantes de todos los niveles estudien y aprendan...

Sr. Sánchez Cutillas, de verdad, ¡es muy molesto...!

Sr. Sánchez Cutillas: Yo no he dicho nada, no utilice mi nombre...

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, un momento.

Sr. Sánchez Cutillas, no tiene usted el uso de la palabra, no interrumpa, ¡por favor!

Sr. Sánchez Cutillas: Que no he interrumpido, que lo sepa, que no se dirija a mí, que no la he interrumpido.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, le llamo al orden por primera vez.

Sr. Sánchez Cutillas: De acuerdo.

Sr. Presidente: Le ruego no interrumpa usted otra vez el Pleno. Sr^a. Abellán Martínez, puede usted continuar.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Hablando del pensamiento crítico y de educación, que se supone que estamos hablando.

Sr^a. Fernández Medina me dice usted a mí, que diga el nombre de niño o niña que se quedó sin cobrar la beca del Partido Socialista.

No puedo darle el nombre de niños y niñas que se quedaron sin beca.

Puedo darle el nombre de todas las librerías del pueblo Jumilla, que se quedaron sin cobrar las becas que ustedes les dijeron que les iban a dar, todas y cada una de las librerías de municipio de Jumilla Sr^a. Fernández Medina, todas y cada una de las librerías del municipio de Jumilla, las que ustedes en el gobierno les dejaron a deber las becas infantiles, las becas en esas librerías Sr^a. Fernández Medina.

Librerías del pueblo, librerías de la clase trabajadora, a esas que dicen ustedes defender, pero que pretenden ustedes que se mantengan del aire, porque desde luego ustedes en los gobierno, pagar, ¡no pagan mucho! Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ahora la Sr^a. Concejala, ahora en estas últimas declaraciones es donde se ha explicado bien.

Usted ha dicho en el turno anterior que hay niños..., nosotros que estamos defendiendo la educación, que habían niños que no habían recibido su beca. Por lo tanto en esa frase estaba usted mintiendo.

El Partido Socialista pagó cada una de las becas que en este Ayuntamiento se estaban dando.

Efectivamente lleva usted razón, el último año no se les pago a las librerías, lleva usted razón, cosa que había dicho que no se le había pagado becas a los niños.

Probablemente si la Comunidad Autónoma se hubiera puesto al día con este Ayuntamiento, se podía haber pagado a esas librerías de Jumilla.

Respecto a que estamos acusando que el Partido Popular habla más en defensa de la universidad privada, más que de la pública, casualmente con estos recortes que están habiendo en estos últimos años, en cuanto al ataque a las universidades públicas, nos encontramos que los presupuestos nacionales sí que aumentan la partida presupuestaria para las universidades privadas.

Una cosa es lo que se dice, y otra cosa es lo que de verdad hay en el papel.

También podemos decir que el Partido Popular..., existe un préstamo universitario para la realización de los estudios postgrado, y a falta de cinco días para su publicación el Partido Popular lo elimina, y quita la publicación del BOE.

¿Que más requisitos le podemos dar?, ¡un centenar! Sr^a. Concejala, un centenar de requisitos, por los cuales están atacando a la educación pública.

En otros Plenos, con otras mociones, hemos desarrollado los ataques a la educación de primaria y de secundaria.

Estamos hablando en este Pleno con esta Moción, los estudios universitarios Sr^a. Concejala. Estudios que muchos jóvenes no pueden llevar a cabo, a pesar de que por estar en condición de desempleado, no pueden llevar a cabo por los problemas económicos que tienen las familias, ¡y esa es la cruda realidad!

Y usted puede decirme que el Partido Popular invierte en educación, se tiene que demostrar Sr^a. Concejala, ¡se tiene que demostrar!

Hay un BOE del 29 de octubre del año pasado, el cual dice en la explicación de esa publicación: Que las becas son para dar respuesta a la situación de crisis económica que atraviesan los países europeos.

La Comisión Europea lanzó en marzo del 2010 una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible, integrador, llamada la Europa 2020. En ella se establecen tres prioridades, una de las cuales se centra precisamente en la educación, para el crecimiento inteligente, para el cual se propone el desarrollo de la economía basada en el conocimiento y en la innovación.

Ustedes no sé si conocen ese plan, no sé si conocen ese compromiso, pero la política que están llevando a cabo en cuanto a recortes, en educación no va por el buen camino Sr^a. Concejala.

Usted dice que no estamos hablando de los jumillanos, estamos hablando a nivel nacional y regional.

Voy a darles unos datos a nivel regional, unos datos a nivel regional que sí afecta a los jumillanos y a las jumillanas que estudian en esta Comunidad Autónoma.



En el presupuesto del año pasado no hay ni un euro de aportación del Estado en esta Comunidad Autónoma, en cuanto en comparación con el Partido Socialista cuando gobernaba.

Antes se aportaron 5.000.000 de €, ese Partido Socialista el cual usted está criticando, y que dice que lo hacemos tan mal, 5.000.000 de €.

Al comparar los proyectos de gastos presupuestarios en comparación con el año 2011, hasta prácticamente este próximo año, puesto que ya están los presupuestos.

Nos encontramos con unos presupuestos que comenzaron con una falta de apoyo a las universidades públicas de esta Región, para con la promesa de ir corrigiendo en futuros ejercicios esta asfixia financiera.

Pero hoy vemos que estos presupuestos los que acaban de presentar en esta última legislatura del Partido Popular, y de esa primeras promesas que tanto dijeron, ustedes vendieron humo a los estudiantes, simplemente para que en ese mismo momento mantuvieran la calma, y los engañaron con declaraciones falsas.

La Universidad de Murcia recibe hoy para gastos de funcionamiento 3.000.000 de € menos, que en el inicio de la legislatura, sin tener en cuenta la transferencia de capital para inversión.

Por supuesto, no incluimos aquí tampoco la desaparición por completo de las transferencias para mejorar la movilidad en el Campus, cosa que he hablado en mi intervención de exposición de motivos.

En su última legislatura el Partido Popular en la Región de Murcia, hicieron promesas, que simplemente vendieron humo, como digo, a los murcianos en general.

Puesto que no incluyeron tampoco el pasado año en los presupuestos ni un solo céntimo, es decir ni un solo euro...

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, vaya concluyendo.

Sr^a. Fernández Medina: Bien, ahora en el cierre termino Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Está usted en el cierre.

Sr^a. Fernández Medina. Perdón. Déjeme que haga este último párrafo, puesto que me faltan 5 o 6 segundos.

Sr. Presidente: No hay problema.

Sr^a. Fernández Medina: Para poder desarrollar la movilidad en el Campus Universitario, como digo, hay 350.000 € en el 2011, 350.000 €, mientras que actualmente en el 2014 han habido 266.000 €, ya descendió en comparación con el 2011.

Pero a lo que estaba diciendo, antes de finalizar, es que para el presupuesto 2015, no hay ni un solo euro para esta movilidad de Campus.

Esto es lo que el Partido Popular piensa en mejorar la educación. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Entiendo que ustedes mantienen la Moción tal y como la presentaron y se dictaminó.

Vamos a pasar a la votación de este punto núm. 14 en el orden del día. Moción PSOE sobre hacer efectiva la igualdad de oportunidades para la concesión de becas universitarias.



Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (seis del PSOE y dos de IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “*Hacer efectiva la igualdad de oportunidades para la concesión de becas universitarias*”.

Finalizado el tratamiento del punto anterior, se produce un receso siendo las veintiuna horas, y reanudándose la sesión a las veintidós horas, reincorporándose a la misma el Concejal del Partido Socialista, D. Antonio Martínez Molina, que se había ausentado durante el tratamiento del punto anterior.

15º.- MOCIÓN PSOE SOBRE RECUPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Vista la moción presentada el 12 de noviembre de 2014, registro de entrada núm. 19570, por el Grupo Municipal del Partido Socialista, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Instituto de la Mujer se creó como Organismo Autónomo de la Administración Central en 1983. Por aquel entonces, acabábamos de salir de una dictadura en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de los niños y las niñas. Es por ello, que la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país a la par que nos acercaba a Europa donde se nos decía que había que hacer políticas de igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello y que, además, implicaran al Gobierno y los diferentes agentes sociales. Por este motivo, el Instituto de la Mujer se convirtió, desde el primer momento, en “La casa de todas”. Desde allí, y desde entonces, se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de mujeres. Fueron ellas las que lucharon para que existiera y han sido ellas las protagonistas de los tan necesarios cambios legislativos que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas.

Desde su puesta en marcha, el Instituto de la Mujer ha tenido entre sus funciones básicas:

- Promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres.*
- Impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país.*
- Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes Ministerios y demás organismos específicamente relacionados con la mujer.*

Al mismo tiempo, otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a las mujeres con mayores dificultades y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local. Además, el Instituto de la Mujer ha colaborado, informado y seguido la aplicación de leyes tan importantes para la vida de las mujeres como son la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia o, como no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficientemente importante y necesaria al Gobierno de nuestro país. El pasado día 16 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado decretaba que el Instituto de la Mujer pasaba a denominarse “Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades” y que las funciones anteriormente mencionadas quedan diluidas completamente, restándole capacidad de acción frente al resto de organismos públicos y le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. De este modo, el



Gobierno ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con esta decisión, una vez más, el Gobierno del Sr. Rajoy desatiende, reduce y relega a las mujeres, y sus necesidades, al rincón del olvido.

Pero eso no es todo. Cuando el Gobierno añade al nombre de Instituto de la Mujer el “y para la Igualdad de Oportunidades” tiene como única pretensión evitar que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido en materia de no discriminación e igualdad de trato. Como siempre, el Gobierno del Partido Popular opta por poner parches en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa y, lo que es más importante, ocuparse de que en nuestro país la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el Gobierno no quiere entender que en materia social, se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías. No de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas. En definitiva, el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar y no de restar, ni, por supuesto, de enfrentar y dividir.

Por todo ellos, el Grupo Municipal Socialista solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

- *Exigir al Gobierno que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.*
- *Exigir al Gobierno que modifique los objetivos de este organismo devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres para, entre otras cosas, coordinar las políticas de igualdad con el resto de Ministerios y organismos públicos, así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.*
- *Exigir al Gobierno el aumento de la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.*
- *Exigir al Gobierno que, desde el Instituto de la Mujer se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entes locales.*
- *Exigir al Gobierno que tramite la Ley Integral de Igualdad de trato y no discriminación con el fin de profundizar en el valor de la igualdad más allá de su reconocimiento legal y garantice la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación.”*

Visto el informe emitido el 18 de noviembre de 2014 por la Secretaria General de la Corporación.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de tres votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (PP e IU) la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “Recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, el motivo de presentar esta Moción la cual va vinculada a las fechas presentes, ya que mañana es el Día Internacional



contra la Violencia de Género, y sus políticas van vinculadas para erradicar ese maltrato hacia la mujer.

Presentamos esta Moción, y el principal motivo es por la política del Partido Popular, que ha desembocado en el Instituto de la Mujer.

El Instituto de la Mujer se creó como organismo autónomo de la administración central en el 1983, por aquel entonces acabábamos de salir de una dictadura, en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes por regla general de un hombre, y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de sus hijos.

Es por ello que la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país, y a la par que nos acercara a Europa, donde se nos decía que había que hacer políticas de igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello, y que además implicaran al gobierno, y a los diferentes agentes sociales.

Y por todos estos motivos son los que el Instituto de la Mujer se convirtió desde en el primer momento en la casa de todas. Desde allí, y desde entonces se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de las mujeres.

Fueron ellas las que lucharon para que existiera, y han sido ellas las protagonistas de tan necesarios cambios legislativos, que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas, en las condiciones de la actualidad que nos encontramos.

Desde su puesta en marcha el Instituto de la Mujer ha tenido entre otras funciones básicas, promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres, impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país.

Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes ministerios, y además organismos especialmente relacionados con la mujer.

Al mismo tiempo otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a la mujer con mayores dificultades, y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local.

Además el Instituto de la Mujer ha colaborado informando, y seguido, la aplicación de leyes tan importantes como la Ley de Igualdad, la Ley Dependencia, y como no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficiente, importante, y necesaria al gobierno de nuestro país.

Ya que el pasado 16 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado, decreta el Instituto de la Mujer, que pasaba a denominarse Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, y que las funciones anteriormente mencionadas, quedan diluidas completamente, prestándole la capacidad de acción frente al resto de organismos públicos.

Y la suma además, la responsabilidad de las políticas contra la discriminación, de personas por razón de sexo, nacimiento, origen racial o étnico, religioso, ideología, orientación, o identidad sexual, además de la edad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal o social.

De este modo el Gobierno ha decidido acabar con el único organismo especializado, en la materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con la decisión una vez más de que el Gobierno del Sr. Rajoy, desatiende, reduce, y relega a las mujeres y sus necesidades, al rincón del olvido.

Pero eso no es todo, además de todo esto que hemos leído, cuando el Gobierno añade al nombre del Instituto de la Mujer, añade el para la Igualdad de Oportunidades, tiene como



única pretensión evitar que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido, en materia de no discriminación e igualdad de trato.

Como siempre el Gobierno del Partido Popular opta por poner parches, en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa, y más en este tema.

Lo que es más importante ocuparse de nuestro país, la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella, para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el gobierno no quiere atender en esta materia social, se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías, no de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas.

En definitiva el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar, y no de restar, sino por supuesto de enfrentar y dividir cuanto menos en estos temas.

Por todo ello los puntos a tratar en esta Moción, serían exigir al Gobierno que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo, especializado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Exigir que modifiquen los objetivos de este organismo, devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres, para que entre otras cosas se pueda seguir coordinando las políticas de igualdad con el resto de ministerios y organismos públicos.

Así como para hacer el seguimiento de toda la legislación, relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

De igual modo también pedimos el aumento de la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer, con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación más sexista, la trata de personas que fines de explotación sexual, y un largo etc.

Así como también desde el Instituto de la Mujer, que se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entre localidades.

Y por último también solicitamos instar al Gobierno, que se tramite la Ley Integral de Igualdad de Trato, y no discriminación, con el fin de profundizar en el valor de la igualdad más allá del reconocimiento legal, y que garantice la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación.

Puesto que los principales puntos de nuestra Moción van vinculados al Instituto de la Mujer, no queremos que se nos olvide que el nacimiento del Instituto de la Mujer, supuso el comienzo en la política institucional para la igualdad de oportunidades, que se concretó en sucesivos planes para la igualdad de oportunidades de la mujer, encaminados a eliminar las diferencias por diferentes razones de sexo, y favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad.

Los planes de igualdad significaron, y significan al día de hoy la creación de un marco referencial, que señalaba objetivos a cumplir por parte de todos los agentes implicados, y que por tanto exigía la realización de un seguimiento durante su período vigente. Estos planes de igualdad llegaron gracias al Instituto de la Mujer en un gobierno socialista.

Puesto que en la anterior Moción he brincado mi tiempo, agradezco que el Alcalde no me haya interrumpido, por lo tanto ahora renuncio a este minuto y algo, que me queda de la exposición de motivos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Segunda Moción del Grupo Socialista, y segunda Moción que aparece la palabra igualdad.



Aquí se está rememorando de alguna manera el espíritu la revolución francesa, solo faltaría ya rescatar la guillotina, pero no pasa nada, todo se andará.

En solidaridad con las mujeres españolas, esa es una frase que era habitual en la España franquista, pero es una frase que es insólita desde hace más de 30 años en España. En cambio se ha vuelto a escuchar en las principales capitales europeas, y latinoamericanas.

La expresión que dijo la Sr^a. Esperanza Aguirre con “desdén”, en su línea, cuando en su día se refirió al Ministerio de Igualdad, diciéndolo en dos palabras, como el Sr. Jesulín de Ubrique, “igual da”, pues parece haberse convertido en la línea de trabajo del Gobierno del Sr. Rajoy.

De hecho la primera foto ya evidenciaba que el nuevo gobierno se saltaba el artículo 16 de la Ley de Igualdad, en lo que se refiere que: Los poderes públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos, ¡cosa que no ocurrió!

Pero solamente es la guinda de una legislatura que en tres años y cuatro días, de que estamos padeciéndolos a ustedes, han desmantelado también, como no podía ser de otra manera, ¡las políticas de igualdad!

Y no lo digo yo, lo dice el Foro Económico Mundial, España ha caído nada menos que 19 puestos desde el año 2010, en un informe que habla sobre la brecha de género que se realiza cada año. Hemos pasado del 11 a finales del 2010, de los 135 que tenemos, al puesto 30.

Es más, en ese ranking también las diferencias entre lo que cobran mujeres y hombres por el mismo trabajo, España ocupa ahora mismo el puesto 16. Y seguimos haciendo ranking siempre en los puestos de descenso.

No lo digo yo, lo dice una plataforma de 50 colectivos de mujeres de edad, que ha presentado en la ONU un informe que los subscriben 267 organizaciones, donde denuncian y demuestran con cifras y ejemplos el incumplimiento del convenio contra la discriminación de la mujer, ratificado por España en el año 1984.

Subrayan un dato muy relevante, el recorte de casi el 50 % en el presupuesto del estado destinado a políticas de igualdad. Y del 23 % en la partida para luchar contra la violencia machista.

Tenemos datos muy concretos aterrizando, porque ese informe demuestra que España no está cumpliendo con la obligación de proteger de forma eficaz a las víctimas de violencia machista.

Ejemplo muy contundente, desde el 2011 se han cerrado centros de atención, información, o acogidas de mujeres, no muy lejos de aquí, en Castilla-La Mancha, Andalucía, Baleares, entre otros sitios.

Y no solo se han clausurado centros, sino que se ha reducido el personal, porque los que permanecen abiertos tienen un deterioro de su servicio.

La tasa de empleo femenina se mantiene también 10 puestos por debajo de la masculina, otros de los incumplimientos.

Y yo le digo ahora a cualquier mujer, ¿saben cómo les afectan estos recortes en igualdad?, pues en cosas muy puntuales, les afecta en la lucha contra la violencia de género, ha descendido en los presupuestos un 7 % desde el 2011.

Los recortes en política de igualdad casi un 40 % en el mismo período de tiempo.

El Instituto de la mujer acumula un recorte de un 34,2 %, y así podíamos seguir dando cifras muy contundentes.

Y titulares, hay menos instituciones de igualdad y con menor influencia, se han estancado los planes, políticas y aplicación de leyes, hay retrocesos legislativos, por ejemplo en



salud, queda fuera del sistema público de salud, aquellas personas que se encuentran en situación regular, debido al Real Decreto Ley 16/2012.

Se han eliminado convenios de todas formas de discriminación entre las mujeres, vinculantes para todos los poderes públicos.

Hay reformas del código penal que colocan la violencia de género en situación de indefensión.

En educación que decir de la ley Wert.

Si quitásemos ahora mismo el color a la televisión, háganse ustedes un ejercicio, es muy sencillo, pensaríamos que estamos en la España de hace 40 años.

Se suceden los discursos, que yo pensaba que estaba seguro que no volvería a oír.

Cuando hace apenas hace tres años hablábamos de mujeres, ahora solo se habla de familia. Me recuerda aquella mano que salía por allí..., de El Pardo.

Nuestra calidad está volviendo al gris, a ese gris que han impuesto ustedes.

España estaría así, según diversas organizaciones sociales y feministas, vulnerando todo principio de equidad y justicia social, suscrita tanto en la constitución nuestra, tan manipulada, y tan violada, y en la legislación nacional como los acuerdos internacionales firmados.

El Gobierno ha decidido finalmente acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad, igualdad de oportunidades, “con una palabra no con dos palabras”, entre mujeres y hombres, porque no quiere entender que en materia social se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías, y no de reducir y fragmentar los tan escasos recursos que tenemos ahora mismo existentes.

Pedimos que se mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que se modifiquen los objetivos de este organismo, devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres, para entre otras cosas coordinar las políticas de igualdad con el resto de ministerios y organismos públicos.

Así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Con este argumento, lógicamente se sobrentiende que nuestro voto va a ser afirmativo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Bien, agradecer puesto que ha terminado la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, adelantando que su voto va a ser favorable.

Agradecer ese apoyo a esta Moción, que no es un Moción solo porque la haya presentado el Grupo Socialista, sino que es un Moción que mira por el beneficio de las mujeres.

Agradecer su voto favorable de la misma manera que lo ha hecho en la Moción que hemos presentado en el punto anterior.

Bien, seguimos hablando del Instituto de la Mujer, puesto que la Moción va vinculada ello.

El Instituto de la Mujer, como decíamos, es un organismo autónomo, y una de las funciones esenciales es orientar su actividad, con el estudio de la situación de las mujeres españolas, a todos los ámbitos.

La recopilación de información y documentación relativa a las mujeres.



El fomento de la presentación de servicios a favor de las mujeres, especialmente aquellas que tengan especial necesidad e impulso de medidas, para eliminar la discriminación por raza o sexo.

Para lo cual promueve estudios e investigaciones, realiza actividades de sensibilización y formación, diseña y ejecuta programas, y elabora instrumentos técnicos y materiales divulgativos.

También recibe y canaliza en la orden administrativa, las denuncias formuladas por mujeres en caso concretos de discriminación, de hecho o de derecho, por razón de sexo.

Con el fin de conocer la situación socioprofesional de las mujeres, el Instituto realiza también, planifica, coordina y promueve estudios de investigaciones específicos, relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Así mismo también gestiona una base de datos de indicadores sociales y estadísticas, sobre la situación de la mujer.

Por otro lado también promueve la sensibilización y formación sobre el principio de la no discriminación por la razón de sexo, y la igualdad de oportunidades mediante la organización de jornadas y seminarios, destinados sobre todo y especialmente a agentes sociales, económicos, jurídicos, y la elaboración de publicaciones y folletos sobre la normativa jurídica, y los derechos que tenemos todas las mujeres.

Por otro lado dispone de un importante servicio de publicaciones y documentación, a través del cual se lleva a cabo la edición de libros, de folletos, monografías, estudios, videos, otros materiales, y un largo etc.

Con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la situación social de las mujeres, su problemática y alternativas, ofreciendo instrumentos técnicos y materiales de apoyo que faciliten a las/los profesionales, un tratamiento y atención a las mujeres desde su situación y necesidades concretas.

El Instituto de la Mujer dispone además de un servicio de información telefónico gratuito, a través del cual se pueden plantear consultas en materia jurídica, recursos y servicios relacionados con la mujer, así como poder denunciar la publicidad sexista.

¿Qué origen tiene el Instituto de la Mujer?, pues el reconocimiento de que las mujeres deben tener los mismo derechos y oportunidades que los hombres, para educarse, para trabajar, para formar núcleos familiares y participar en las decisiones políticas y económicas.

Es un hecho social que ha sido conquistado a lo largo del siglo XX, gracias al desarrollo y a los principios democráticos de la justicia, libertad, igualdad, y de las demandas de las propias mujeres, que desde el minuto uno, en el momento en que pudieron lucharon para y por nosotras.

La proclamación lo contempla un punto y un artículo de la Constitución Española, que el día 6 de diciembre de 1978, supuso la afirmación legal, y plasmarlo en un artículo, que haya la igualdad entre hombres y mujeres, y la no discriminación por razones de raza, sexo, o religión, y su reconocimiento como principios inspiradores del ordenamiento jurídico de nuestro país.

Sin embargo, a pesar de que lo contempla la Constitución Española, la practica evidencia para que las mujeres accedieran a la igualdad de oportunidades, no era suficiente solamente dejándolo por escrito en la Constitución Española.

Era preciso cambiar las actitudes y comportamiento de la sociedad, de los ciudadanos, las formas de vida, las estructuras sociales, que son una barrera al día de hoy para algunas mujeres.

Y efectivamente poder trabajar, participar activamente en la cultura, el trabajo, y la política de nuestro país. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Mañana se conmemora el 25 de noviembre, Día Internacional de lucha contra la Violencia contra las Mujeres.

Por este motivo la Concejalía de Igualdad lleva organizando de forma específica en el presente mes, una serie de actividades y actos, el último celebrado ayer, con esa concentración en homenaje y recuerdo a las víctimas mortales de violencia de género.

Cuarenta y cuatro mujeres que han sido víctimas mortales en lo que va de año, cuarenta y cinco si se confirma la última, han sido víctimas de la violencia machista.

Ante eso, y ante que mañana se celebra ese veinticinco de noviembre, por desgracia se tiene que seguir celebrando, los Grupos municipales que conformamos la Corporación, habíamos suscrito una declaración institucional, que yo voy a leer, voy a leer yo la declaración institucional, y no el argumentario político como han hecho el resto de Grupos municipales.

Los Grupos municipales con conforman la Corporación del Ayuntamiento de Jumilla, en el Día Internacional contra la Violencia de Género, hacen pública la siguiente declaración institucional.

Declaración institucional, firmada por el Alcalde, yo, quien les habla como Portavoz del PP, D. Jesús Sánchez Cutillas, Portavoz del PSOE, y D. José Antonio Pérez Martínez, Portavoz de IU-VERDES.

Una declaración que ha sido leída al principio, antes en este Pleno, por el Sr. Alcalde, y que yo sí que voy a leer esta, la declaración institucional.

Con motivo de la próxima conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla condena nuevamente la violencia ejercida contra las mujeres.

Una condena unánime con la que hacemos público el rechazo de toda Jumilla, contra la violencia de género, lacra social, que no cesa.

Como ya dijéramos en años anteriores la violencia de género es un problema social, que afecta a toda la sociedad, y que no puede dejar impasible a nadie.

La violencia ejercida contra las mujeres por sus parejas, o ex parejas, no es más que la certeza de que todavía queda mucho trabajo por hacer.

Y de ahí que nos volvamos a comprometer a seguir poniendo en marcha medidas de apoyo a la mujer maltratada.

Así como iniciativas y políticas tendentes a conseguir la erradicación de la violencia de género.

Con la presente declaración renovamos nuestro compromiso político para la defensa de los derechos de las mujeres, en seguir implementando medidas tendentes a la prevención, a la asistencia de cualquier forma de violencia de género.

Este sigue siendo mi compromiso, este sigue siendo el compromiso del Equipo de Gobierno, por lo tanto no vamos a volver a intervenir en este debate Sr^a. Fernández Medina.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, cada uno emplea en lo que cree conveniente, creo que tenemos el texto, creo que lo hemos escuchado y hay un párrafo al final que dice seguir, y dice seguir, ¡es porque es insuficiente!

Y ahí están los datos, todo está muy bonito, ponerle color lila que es muy lindo en los locales, tirar globos, manifiestos, pero luego está la realidad, y la cruda realidad es esa, por desgracia sigue habiendo esas víctimas que se siguen sucediendo, ¡y que van a estar!, por mucho interés que tengamos en que no ocurra.



Pero es que esa política a usted de alguna manera la favorece, y no es argumentarios políticos, ¡es la realidad!, ¡es la realidad!

Porque digan ustedes con su política que están haciendo, ¡recortando...!

Un ejemplo muy concreto aquí, en el centro que ponían de atención a los mujeres de violencia de género, lo hemos tenido en Jumilla pasado el medio año, y yo le pregunto, ¿se va a mantener cuando empiece el 1 de enero?, tenían que irse a Yecla, y eso no es demagogia, ¡eso es una realidad!

Claro que estamos por esos derechos de la mujer, siempre tenemos un día, ¡mire usted!, el jueves era el día del maestro, el otro día fue de no sé qué..., siempre hay un día de algo. La ONU se encarga de que siempre haya un día de algo.

Pero lo que usted no puede es negar la realidad cruda y dura que hay.

Y es que desde el 2013 las políticas de igualdad se recortaron un 24 % respecto al 2012, casi el triple de la media de los ministerios.

Y que la lucha contra la violencia de género se ha recortado el 7 % desde el 2011.

Y que las políticas de igualdad han sufrido un recorte de 38 % en el mismo periodo de tiempo.

El presupuesto destinado a combatir la violencia de género ha descendido un 28 %, y se han cerrado centros, como le he dicho antes, y ahí están los datos, y eso repercute.

Porque claro que está ese teléfono del 112, pero eso no es suficiente, eso no es urgente, ustedes con sus políticas, ¡claro!, que tienen mucho interés, ¡como todos!, una vida merece cualquier cosa, no tiene precio ninguno una sola vida, y no digamos de cuarenta y cuatro, y vísperas de cuarenta y cinco.

¿Pero eso que quiere decir?, ¿qué hay que continuar?, ¡claro que hay que continuar!, pero dedicándole más inversiones.

Y están muy bien los gestos, poner los lacitos, tirar globitos y demás, eso está muy bien, pero luego al día siguiente está la cruda realidad.

La cruda realidad que cuando alguien va a Castilla-La Mancha, Baleares, Andalucía, o a otro sitio, se encuentran con que tienen cerrado los centros, ¿y a donde recurre?, y esa es la realidad.

Y luego está el añadido de la crisis, la crisis que hace que sean más perjudicadas las mujeres, si seguimos las estadísticas pues ahí están, ¿por qué?, porque se dedican a su contexto familiar, que también forma parte.

Si usted quiere desviar y decir que, argumentario, y sacar quizás el catecismo, como suele hacerlo, ¡pues vale!, arguméntelo.

Pero lo que está claro que estamos ahora mismo en un estado, como decía la Sr^a. Esperanza Aguirre de “igual da”, (en dos palabras), porque ustedes están recortando y lo están desmantelando.

Y bienvenido sea las obras, los actos, la concienciación, apoyo a los colectivos, infinidad de datos más, ¡pero eso son guindas!, el pastel por debajo es muy escaso. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, a pesar de los argumentos que he dado anteriormente, y a pesar de que las políticas socialistas fueron pioneras en cuanto al avance de la igualdad de género.

Sí que sabemos y reconocemos que no es suficiente, pero no porque esté gobernando el Partido Popular Sr^a. Concejala, sino por mucho que se haga en este mundo, en este tema, nunca es suficiente siempre que aparezca una víctima cuando finalice un año.



Por lo tanto como el Partido Socialista si está vinculado a erradicar esta lacra, hemos extendido la mano al Partido Popular para dar soluciones.

El Partido Socialista ha diseñado también una campaña de sensibilización, con el objetivo de hacer una sociedad segura y libre de violencia de género, además de un código ético basado en la ejemplaridad, el compromiso y las soluciones.

Ha habido cinco iniciativas concretas las que se han presentado.

El Partido Socialista ha pedido incrementar los recursos para la atención de las víctimas de violencia machista en el medio rural, cosa que no estaba.

Mejoras de tácticas para aumentar la eficacia de valoración del riesgo, prevenir la violencia machista entre hombres y mujeres en la tercera edad, que tampoco se marcaba mucho.

Y sobre todo en los adolescentes, género, edad, que están apareciendo un alto número de víctimas.

Y establecer por supuesto un plan de formación para profesionales de justicia, en la sanidad, y en la seguridad.

Sr^a. Concejala en este tema, siempre se lo he dicho, tiene nuestra mano, la mano del Partido Socialista, la mano de estos Concejales, la mano de esta Concejala que le está hablando, para apoyar y trabajar en esta área. Siempre se le he dicho, siempre se lo he demostrado.

Como usted ha mencionado en anteriores puntos, se ha firmado un compromiso de que se va a seguir trabajando por parte de los tres Grupos municipales.

Yo no me he centrado en esta concejala, usted en ningún momento me habrá oído decir que esta concejala en esa área, en esa concejalía, no está trabajando.

Estoy hablando de la política del Partido Popular que erradica en los presupuestos y en su gestión, intenta formar parte, muy poquito, de erradicar el que hayan víctimas. Es lo único que estoy diciendo a nivel nacional.

No dudo que esta concejala quiera participar y utilizar esta concejalía para mejorar si cabe, y por supuesto para evitar que en Jumilla haya más casos.

Lo que yo aquí estoy diciendo es la realidad, no es la lectura solo de un papel, ¡es la realidad!, y he dado datos del Instituto Nacional, es decir, gobierne quien gobierne, esos datos y esos argumentos que yo he dado, están plasmados en el BOE Sr^a. Concejala.

Usted este tema lo puede tratar aquí, o no tratarlo más, pero eso no quita a que nosotros podamos luchar para mejorar aquello que consideremos oportuno. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Únicamente si me gustaría pedir un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la violencia de género.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr^a. Fernández Medina, tiene usted el turno para el cierre.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias. Sr. Alcalde a pesar de que con mucho respeto los 21 Concejales de esta Corporación, hemos compartido el minuto de silencio que la Sr^a. Concejala ha dicho, ha sido así, lo hemos compartido y lo hemos sentido de corazón.

Ello no quita a que la Sr^a. Concejala con simplemente pedir un minuto de silencio, se consiga trabajar por esas víctimas.



No voy a permitir que utilice estos temas, porque simplemente la Moción la ha presentado el Partido Socialista, ella que presume de que sus políticas son para encender esta área y erradicar esta lacra, se limite con pedir un minuto de silencio, como que se va a poner la bandera, golpes de pecho, y que con ello implica a que está todo hecho.

Si el Partido Socialista ha sido pionero en las políticas de igualdad, y estamos reconociendo al día de hoy, que no es suficiente, que es necesario seguir trabajando, invertir en presupuestos, mucho más.

Pero además de eso seguir trabajando para que la sociedad cambie de mentalidad, para que no tengamos problemas las mujeres a la hora de trabajar en un puesto de trabajo.

Lo que estamos esta noche debatiendo no consiste solo en la palabra del Partido Popular contra la del Partido Socialista, ¡no consiste en eso!, consiste en que hay un Plan de Igualdad, que en este Ayuntamiento se viene haciendo años atrás, y la Sr^a. Concejala desde que está gobernando nos ha traído a Pleno.

Muchos puntos que contempla ese Plan de Igualdad, son argumentos que el Partido Socialista viene diciendo muchos años, y que al día de hoy seguimos diciendo, y de ahí que le apoyamos, y les votamos a favor siempre los Planes de Igualdad, y como ello todo lo que la Concejala hace.

Eso no implica a que es suficiente, de ahí a traer esta Moción, que esta Moción no va dirigida al Partido Popular municipal, ¡en absoluto!, va dirigida al Partido Popular nacional, que en sus recortes están minando la libertad de las mujeres, porque están apareciendo problemas, y los hay, y los hay en la sociedad.

No solo nos limitamos los políticos, concejales, diputados o ministros, a dar datos, ¡la realidad está en la calle!

Y la realidad está en que hay desigualdad de salario, la realidad está en que todavía hay problemas para que una mujer concilie la vida laboral y familiar. Aún teniendo en nuestra mochila que por ser mujer, si quieres rehacer tu vida, debes de llevar la gestión de casa, de limpieza, de niños, y encima trabajar para aportar un duro a casa.

Eso hay que facilitarlos a las mujeres y ponerle igual de condición que el hombre.

Y lo único, y no me voy a limitar a dar argumentos porque los tengo de sobra, tengo leyes que han sido pioneras gracias al Partido Socialista, ¡muchas leyes!, de igualdad, de violencia de género, para conciliar la vida laboral.

Ustedes, el Partido Popular a nivel nacional ha ido minando todas esas cosas, con la reforma laboral del Partido Popular, la cual ataca a las mujeres.

Una serie de argumentos que vivimos y estamos viviéndolo ciudadanos españoles, en cuanto a este área.

Y que aquí 21 concejales podamos darnos la mano, y decir que salga para adelante, porque no repercute en absoluto hacia la persona de esta Concejala, porque probablemente está haciendo todo lo que puede y más.

Pero si poder ir al gobierno nacional, y decir, ponte las pilas en este tema, aquí no tenemos que llevarnos la contraria, ¡sino ir todos de la mano!

Por lo tanto creo que termino aquí diciendo que esperaba más, esperaba más de esta Concejala, y haber hecho un pequeño guiño.

Igual que los tres portavoces han firmado esa declaración, pues que el Partido Popular también hubiera votado a esta Moción, que es en beneficio de todas las mujeres.

Por lo tanto no hay más que decir, con lo hechos le conocerán. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina.



Vamos a votar la Moción presentada por el PSOE sobre recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Durante la última intervención efectuada por la Concejala de Igualdad, D^a. Alicia Abellán Martínez, propone un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, que suscribe y ejecuta todo el Pleno.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, once votos en contra (PP) y nueve votos a favor (siete del PSOE y dos de IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “*Recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres*”.

17º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, tiene la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Lo primero es un ruego. Tras la convocatoria del Consejo Local Agrario que tenemos para este próximo jueves, y teniendo en cuenta que van cuestiones que han pasado por este Pleno.

Si que ruego, que si es posible, haya presencia de los suficientes técnicos municipales para que en caso de dudas, por las organizaciones agrarias, o por los miembros del Consejo Local Agrario, se puedan resolver.

Puesto que todos tenemos interés en que las cuestiones que se han planteado de banco de tierras, en cuestiones de ese estilo, pues disfruten del suficiente asesoramiento.

Hablo por si es necesaria la presencia de técnicos que pertenezcan al Departamento de Patrimonio, de Secretaria, de Montes, en definitiva lo dejo abierto a que haya la posibilidad de que existan los técnicos necesarios, puesto que queremos que se avance.

El Consejo Local de Medio Ambiente no se ha convocado a pesar de los acuerdos que lo constituyeron, pregunto, ¿si se piensa convocar dentro de lo que hay de legislatura?

Queremos preguntar por, ¿si se han solucionado, o en qué punto pueden estar? los temas relacionados con el sótano, la planta sótano del Museo Etnográfico, ¿si todas las cuestiones están ya solventadas, o hay alguna cuestión todavía pendiente?

Queremos preguntar actualmente, puesto que hay al menos dos cursos, y no se si van a comenzar, o han comenzado recientemente algún otro, ¿si se sabe más o menos la ocupación media, si están completos, o que porcentaje?, tanto el taller de empleo, que no le falta mucho para finalizar, pero el resto de cursos que habían, y que el Ayuntamiento pues está gestionando a través de las subvenciones que vienen de fuera.

Otra pregunta es, si se nos puede facilitar, en los últimos tiempos, desde la reapertura de la Sala de Ordenadores, de conexión a internet, la WALA, reabierto hace unas fechas en la Casa de la Cultura, ¿si se dispone de algún tipo de datos?, y si no, que se nos facilite cuando disponga el concejal de algún tipo de datos del uso.

Con respecto al tema del Teatro, comentar, ¿si hay algún criterio distinto a lo que fijan las ordenanzas para el tema de ensayos?, no para el tema de usos que están claros, sino para temas de ensayos de colectivos, cualquier persona, o colectivo que use el Teatro.

Otra pregunta es sobre ¿los motivos del retraso de la obra del Plan Enfoque LEADER del Centro de Interpretación del Marquesado de Villena?



Otra pregunta ya que prácticamente, o ahora, hace un año del accidente con una de las puertas del Colegio de la Asunción, pero una de las puertas correderas, de las que hay varias en algunos otros centros educativos, ¿si ya están todas revisadas?, ¿si todas han pasado algún tipo de informe?, ¿o si hay alguna cuestión pendiente?, y en definitiva, ¿si están operativas, no operativas, y si están, ya digo, evaluadas convenientemente todas?

¿Qué hay de las auditorías energéticas que se anunciaron, o que se han anunciado que se iban hacer?, ¿si se están haciendo?, ¿si están estudiándose por el INFO?, ¿si se conoce algo más, o cualquier cuestión relacionada con este tema?

Con respecto al polígono A-5, ¿si se tienen recepcionadas, o se van a recepcionar las zonas verdes de esta zona, de este polígono?, ¿y si algún tipo de proyecto con respecto a toda la zona, modifica algo de la zona verde?, me refiero a la zona del Polígono A-5, todos conocemos la zona de la Plaza de la Alcoholera, y la zona verde que pega a la Avd. de la Libertad y alguna otra.

Con respecto al Polígono del Mármol, ¿conocer si ahora mismo hay algún tipo de venta en proyecto?, ¿de promoción prevista?, para alguna de las parcelas, o en definitiva, ¿si hay algún trabajo a medio para venta, publicidad, promoción, o en definitiva con terrenos de allí?

Otra pregunta es ¿si ahora mismo hay naves propiedad del Ayuntamiento en el Polígono Industrial del Cerro del Castillo?, que no sean las que usa el Ayuntamiento de por sí, las que usa para almacén o las que usa para depósito de vehículos, o las que usa para cualquier otra cosa, me refiero a lo que antes eran Naves de Promoción de Empleo y similares de las que allí había.

Otra pregunta es ¿sobre la situación de los vehículos de la Policía Local?, habida cuenta que no vemos en los últimos tiempos, ya no sabemos si es por cuestiones relacionadas con los vehículos, o por cuestiones de otra índole. Especialmente con respecto a motocicletas, a las motocicletas de la Policía Local, y también algunos de los vehículos, puesto que hemos visto alguno de los vehículos que habitualmente menos se utilizaba.

Con respecto también a la Policía Local, ¿saber el número de sanciones por ruidos?, puesto que tenemos un total general, ¿si se conocen?, desde que se dio el curso de utilización del sonómetro a gran parte de los miembros integrantes de la Policía Local.

Otra pregunta, ¿si hay algún proyecto para hacer todo o parte del carril bici?, que todos estuvimos de acuerdo en aprobar que completaríamos el circuito que circunda al pueblo, todos estuvimos de acuerdo. Y sí presentó este Grupo una moción, y estuvimos todos de acuerdo en que cuando se pudiera se completaría el circuito del carril bici, que conectaría la zona del Arsenal, la Ronda de los Franceses, Avd. de la Libertad, Ronda Poniente, y también daría la vuelta al Castillo por la carretera.

Se nos comentó que iba haber, pero no se concreto fecha, limpieza de vegetación de rambla, por parte de la Confederación Hidrográfica. Hemos pedido siempre que haya alguna franja de refugio para la fauna, pero ya ha pasado el otoño, suponemos que lógicamente no se hará de cara el invierno, pero sí que queremos preguntar ¿si eso está previsto para el próximo año, o si se conoce de alguna manera?

También, ya no la vegetación de las ramblas, sino la zona del Charco del Zorro, que también pues a juicio de muchos vecinos, necesita también algo similar.

Si conocen ustedes, puesto que ha sido constante el interés y creemos que hay comunicación suficiente, ¿la fecha de comienzo de las obras de la rotonda para la solución del problema de acceso a la Hoya Torres?, la rotonda en la zona norte de la Fuente del Pino, en la CN-344.

Otra pregunta es ¿si hay alguna partida que ustedes conozcan, no territorializada, no de las que conocemos?, porque de las que conocemos no hay ninguna, con destino al Centro



de Interpretación del Vino, que en su día el consejero de turno dijo que aquí en nuestra localidad, iba hacer.

Otra pregunta que hemos formulado bastantes veces con respecto a la frecuencia de la limpieza en las pedanías, ¿se nos ha contestado! Tenemos respuestas de frecuencias y de planos, con respecto a la limpieza en zonas del casco urbano, pero queremos saber, puesto que se aprobó también en una moción, el conocer ¿la frecuencia en las pedanías que pasan los servicios municipales?, fundamentalmente en zonas verdes, pero en general en el conjunto de las pedanías.

Rogamos, puestos que era un instrumento muy conveniente y muy bueno, que si es posible se vuelva a elaborar la encuesta que se hacía cada vez que se encargaban las obras del POS y del POL.

Creo recordar que hace años cuando todavía existían esos programas de arreglo de calles, la condición inicial era tener una encuesta que según los criterios que decía la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento mandaba informe de en qué situación estaban alumbrado y vías públicas, para esa concesión de programas.

Era una encuesta que se nos facilitaba cuando se encargan esos proyectos, se hacían, ya digo, mientras hubo esos POS y POL, y que desde que no los hay, no la conocemos, y era un buen instrumento, porque ya digo, servía para evaluar como estaba la situación del municipio. Si es posible que esos datos se puedan recopilar, creemos que sería una buena idea.

Con respecto a la Ley de Transparencia, que alguna de las cuestiones entra en vigor en unos días, saber, ¿si se va a implantar alguna de las acciones aunque haya algún tipo de moratoria?, que la hay en determinadas cuestiones, ¿si en alguna de ellas se va hacer?

Con respecto al tema del Centro de Día, conocer o preguntar, ¿si se sabe cuántas plazas?, ¿y si corresponden a las que el Ayuntamiento en su día llegó algún acuerdo para que este Centro abriera?, ¿cuántas plazas hay, y a qué tipo de plazas corresponden?

Con respecto a la RPT conocer, ¿si hay alguna previsión de discusión o de cuestiones similares?, con respecto a ese instrumento que se elaboró en su día.

También como algunos concejales parece que estuvieron en visita del centro relacionado con las próximas obras del Colegio de la Asunción, ¿si saben cuándo van comenzar y cuanto van a durar?, así como, ¿si esta obra va a consistir en substitución del tejado, o encapsulamiento del amianto?, o si saben, y pueden dar algún detalle, ¿en qué va a consistir?, ¿y si se ha informado al AMPA y a la dirección del colegio?

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. “Como dice el Sabina, después de más de 100 días y tantas noches”, pues procedemos hacer ruegos y preguntas.

No me dirijo a ningún concejal en concreto, cada uno y cada una, sabrá a quien se refiere mis preguntas, viendo el tema de que trata.

Hemos preguntado en las distintas comisiones por el tema de la extinción del contrato de gestión de servicio público de explotación de la Estación de Autobuses de Jumilla.

Sí sabemos su respuesta, pero la sabemos en comisión, pero ahora le pedimos que esa respuesta la diga aquí ante las cámaras, ante la ciudadanía, y vuelva a decir lo mismo, que se está trabajando desde hace meses, o estamos en ello, etc., etc., porque se viene alargando esa respuesta.

Referente a la Escuela de Educación Infantil, en primer lugar nos preocupamos, ¿cómo llevará su estado de trauma la concejala del ramo?, ya que manifestó en la última comisión, pues que estaba en ese estado, como hemos dicho, ya que el Consejo de Gobierno



pues dilató su aprobación para posterior publicación en el BORM., ¡imaginamos que mejor!, porque eso ya ha salido.

De hecho en el BORM, contempla entre otras cosas, pues que ese convenio no implica coste adicional para la Consejería, o sea, que todo repercute en esta santa Casa, como ustedes dicen.

En el BORM de 18 de noviembre de 2014, en su disposición adicional primera, dice textualmente que: La puesta en funcionamiento de la escuela creada en virtud del presente decreto, será acordada por el órgano competente del Ayuntamiento titular.

La pregunta es obvia, ¿cuándo el órgano competente del Ayuntamiento piensa poner en funcionamiento esa Escuela de Educación Infantil?

Ahora no es el BORM, ahora es el BOE, concretamente del 10 de abril de este año, en su adenda prorroga el convenio de colaboración que se suscribió el 16 de 12 de 2011, entre el MECD y la Comunidad Autónoma.

Hablamos de la financiación del primer ciclo de educación infantil, llamado Plan Educa3 año 2011, firmado por el Sr. Wert y el Sr. Sánchez, Ministro y Consejero de Educación respectivamente.

Pues bien, en su compromiso segundo, dice textualmente que: Hay que poner en funcionamiento las plazas creadas, en las fechas que se fije en el convenio. Y dice, que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2014.

Las plazas creadas han sido 107, la pregunta también es obvia, ¿tiene usted previsto hacer caso de ese compromiso que aparece en el BOE?, de poner en funcionamiento esas plazas creadas, las 107, antes del 31 de diciembre de este año.

La última información que tenemos de la Escuela Infantil, nos dice que teníamos 11 plazas firmadas, matriculadas, ortodoxamente. Y la pregunta es, también obvia, ¿si ese número de plazas se ha incrementado?, o ¿si sigue estando en los mismos términos?

Y una pregunta muy concreta es que nos explique, ¿porqué ha desaparecido todo tipo de publicad o información en la página web del Ayuntamiento jumilla.org?, en todo lo referente a la Escuela de Educación infantil.

Si uno se mete en ella y bucea, yo quizás no sé nadar mucho, la única referencia que tenemos es información del 15 de septiembre de este año, donde se hace referencia a cuatro apartados en un pdf, 4 pdf, solicitud de admisión, modelo económico para la renta, orden 4 de junio, y las ordenanzas fiscales.

¡Mire usted!, ve como estoy aquí para algo, yo aquí, pues para estar de alguna manera políticamente hablándole...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, le estoy llamando la atención para que me escuche. Ha hecho usted la pregunta, yo les ruego a todos los concejales que hagan las preguntas, que puedan matizar, para que tenga sentido la pregunta, pero que después de la pregunta, sigan comentando y opinando, ¡esto es ruegos y preguntas!, le ruego..., en fin..., que usted sabe perfectamente lo que es este punto. Puede usted continuar.

Sr. Santos Sigüenza: Pues decía que sigo ejerciendo mi labor de oposición, y justificando mi lugar en este escaño.

Preguntamos también ¿si tiene previsto la modificación de la ordenanza que regula la ocupación de mesas y sillas en la vía pública?, y en caso afirmativo, ¿cuál es su plazo de ejecución?

Nos remitimos a justificar nuestra presencia aquí, diciéndole de nuevo a la Concejala de Educación, o a quien corresponda, creemos que sí, porque nos consta, y a usted también le consta.



¿Si se ha demandado a Murcia?, que evalúe si reúne las condiciones establecidas en la resolución de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Centros, aplicando el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero. ¿Si la Escuela de Adultos, el Conservatorio y el Auditorio, reúnen las condiciones, los requisitos mínimos?, para el posible traslado de la comunidad escolar, profesorado y alumnado del Centro Ntra. Sra. de la Asunción.

Le recuerdo que esos requisitos son en concreto para los alumnos de educación infantil, una ratio de 2 m2. alumno, y para educación primaria 1,5 m2., entre otras cuestiones.

Volvemos a pedir al Concejal de Juventud, ya que no la tenemos, nos consta la memoria del programa de refuerzo educativo del curso pasado, y de paso le preguntamos los datos de este, cuando está ya el primer trimestre finalizando.

Un ruego, dos años después pues se pone en marcha lo que era la zona 20, tras una moción presentada por este Grupo, aprobada en Pleno, pues el ruego es que conste en acta que agradecemos su ejecución. Y luego paralelamente una pregunta, ¿si se ha acabado ya la finalización de esa señalización de la zona 20, de seguridad de los centros educativos?

Pedimos a quien corresponda también las actas, o los datos mejor dicho, de las últimas fiestas de agosto, ya que después del expediente de transferencia, pues no sabemos si tiene que ver algo ese incremento, como decía el Concejal Socialista, del 80 %, por lo tanto que nos de los datos de esas fiestas de agosto, y que nos despeje esa incógnita si puede ser.

También a quien corresponda, ¿para cuándo la incorporación de los documentos oficiales de este Ayuntamiento de ese logo de 5000 años de historia?, es un problema técnico, ¿eso sí que es realmente un par de botones!, insertar encabezado, pin, pan, pun, y se hace en nada de tiempo. Pero yo creo que daría brillantez a los documentos que se emiten en este Ayuntamiento.

Hace un año preguntamos prácticamente lo mismo, ¡porque como pasa lo mismo!, volvemos a preguntar lo mismo, y es que una vez visto el anteproyecto de presupuestos regionales, de la Comunidad Autónoma, pues Jumilla una vez más se vuelve a quedar en el furgón de cola. Y la pregunta es, ¿si ustedes piensan presentar alguna enmienda?, valga la redundancia, para enmendar este desaguisado, que por lo menos avancemos algunos vagones, que no estemos tragando el humo allí siempre al final, que cogemos los restos.

Estamos todavía en periodo, se pueden presentar enmiendas, tienen mayoría absoluta, tienen dos diputados jumillanos en esa Asamblea, donde se decide estas cuestiones.

Y le vamos a preguntar ¿si cada concejalía correspondiente pues va a presentar esas enmiendas?, por ejemplo, nosotros las hemos presentado ya, esperemos que las apoyen, es la construcción de una Comisaría para la Policía Local.

Que se aumente la cantidad destinada al concierto de ejecución de estancias diurnas, ya que creemos que es escaso, desde la desaparecida residencia privada Villa Sofía.

Que se ensanche y se mejore la carretera A-15, carretera del Carche.

Pues poco daño le hará a usted, porque vamos si era su ojito derecho, tiene que estar tuerto ya, porque de tanto que la lleva ya, vamos...

La mejora de la carretera A-28 que nos une a esas lejanas pedanías Torre del Rico y Cañada del Trigo.

Mas carreteras, el ensanche y mejora de la carretera de Jumilla a Fuente Álamo de Albacete, A-11.

Referente a la educación, edificios y construcciones, pues la construcción de ese colegio de infantil y primaria con dos líneas.

Le preguntábamos a la concejala en la comisión correspondiente, ¿si iba a presentar enmiendas?, nos dijo que no, pero si otros menesteres. Nos gustaría que nos dijera, ¿a qué menesteres se refería?



Incidimos en esta porque en el último Consejo Escolar del Infanta Elena, el AMPA demandó que trasladásemos la insuficiencia de espacios en dicho instituto, que se subsanaría con lo prometido, por activa, y por pasiva, por perifrases, y todas las locuciones verbales, de ese famoso centro de educación infantil y primaria, y coger las instalaciones para el instituto.

Cómo no, tiene que aparecer la construcción del CISAR, esa modificación del solar, pues entre unas cosas y otras, tenemos el proyecto, ¡y ahí está!

Y finalmente la vía verde por el trazado del antiguo ferrocarril.

Y esperamos que sí, las hemos presentado ya, y esperamos ver titulares que nos las apoyen, lógicamente.

Tenemos conocimiento... ¡Ve como tengo que estar aquí!, sino, ¿quién haría tantas preguntas, si no fuese yo?

Tenemos conocimiento Sr^a. Concejala de Educación de su pretensión de acudir a todos los consejos escolares municipales de educación, a pesar de no formar parte de ellos, y estar el Ayuntamiento representado por las distintas concejalías. Queremos que nos diga, ¿a cuales ha ido, y en calidad de qué a esos consejos escolares municipales de la localidad?

Venimos pidiendo desde hace muchísimo tiempo información sobre la ubicación de las cámaras de seguridad, en los centros municipales que dependen lógicamente de este Ayuntamiento, ¿cuáles las tienen?, ¿cuáles no?, ¿si está pagando, no nos funcionan? No pedimos lógicamente que nos digan aquí datos, sería poner sobre aviso a la delincuencia, y darle faena a la Policía, que bastante tiene ya, ¡de faena!, me refiero.

¿Queremos saber también el compromiso, si es que lo hay, de la Consejería de Turismo? o lo que quede de ella, de aportar dinero para Jornadas de la Exaltación del Tambor y el Bombo, que tendrán lugar a mediados de marzo en nuestra localidad. Que queremos que Jumilla suene, por eso, ¡sí!, pero no por otras cosas. ¿y también que cuantía tiene previsto aportar este Ayuntamiento?

Se lo preguntaba antes en ese rifirrafe, por decirlo de alguna manera, de las mociones anteriores, sobre el punto de atención especializada para víctimas de la violencia de género, que se puso en marcha a mediados de este año, el horario reducido semanal. La pregunta es muy concreta, ¿si se va a seguir ofertando a partir del 1 de enero próximo?

Dos años después el Sr. Alcalde y algunos concejales han vuelto al Barrio San Juan, volvieron anteriormente el 18 de julio de 2012, ¡coincidencia!

Ahora es para poner en marcha la remodelación del tráfico, y leemos en la noticia, que reconocen que hay numerosas quejas sobre la señalización. Y ahora resulta que les dicen pues que las vuelvan a plasmar por escrito, que las vuelvan a remitir, para que de alguna manera hacer una especie de resumen, pues creemos que si hay quejas, ¡actúese sobre ellas!

Y también parece ser que lo dejan a largo plazo, pues le pedimos que se empiece actuar ya, y que no vuelvan a pedir lo que ya han pedido, si hay numerosas quejas, ¡actúese sobre ellas!, y no les hagan trabajo doble a estos vecinos que están disfrutando de esa inseguridad vial en ese Barrio de San Juan.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, ¿esto es un ruego?

Sr. Santos Sigüenza: Esto es un ruego, muchas gracias por el matiz.

Una pregunta muy concreta es ¿si el Parque de Educación Vial, va a seguir ofertándose, llevando el mismo, a los escolares en autobús como se venía haciendo?, ¿si se va hacer a lo largo de lo que queda de este curso?

Una pregunta muy ambiciosa es, ¿si nos puede adelantar la líneas generales de los presupuesto municipales para el 2015?, ¿y las fechas en que tendremos conocimiento de ello?



Una pregunta también muy concreta, todos los contenedores soterrados, no soterrados, tienen puesto actualmente ese cartelico que le indica a la ciudadanía que tienen un horario para depositar sus basuras, porque sino incurrirán en la sanción correspondiente según la ordenanza establecida.

Una pregunta o ruego, como quieran llamarla, tenemos numerosas quejas de usuarios del campo de césped artificial José Ibáñez, por los accesos que tiene al mismo, barro cuando llueve, polvo cuando no llueve, por lo tanto hay más polvo que barro, le pedimos que se acondicionen de la manera pues más oportuna que ustedes estimen oportuno.

Y ahora finalizo con un ruego, un ruego, que pediría que no se opine de forma gratuita ante la labor de este Concejal, que está ejerciendo lo que modestamente le deja su tiempo, ya que insisto, no se dedica a esto. Y que no se venga a imponer de alguna manera que se vaya, ¡no me voy a ir!, porque eso es lo que ustedes quisieran, ¡que me fuera!, pero evidentemente, ¡no me voy a ir!

Entonces ruego que no se opine, ni se entre a afirmar que este Concejal, o cualquier otro concejal se vaya. Usted me pregunta que, ¿qué hago yo aquí?, pues a veces me lo pregunto, ¿qué hago yo aquí?, y me acuerdo de Labordeta, y lo pienso lo que dijo, pero no lo digo...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: Si es un ruego.

Sr. Presidente: ¡No!, si ha dicho que era el último, y está usted ahí..., continúe usted.

Sr. Santos Sigüenza: ¡Hombre!, si después de 4 meses...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, continúe usted con el ruego.

Sr. Santos Sigüenza: Decía que me acordaba del añorado Labordeta, cuando hizo su famosa frase, ¡que se me ha cortado! si se ha oído, por lo tanto no se preocupen, no la voy a decir, ¡aunque la pienso!. Pero solamente le pediría a la Concejala que me preguntase, ya que gana diez veces más...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, no tiene usted ya la palabra. Muchas gracias.

No simplemente que usted está dando una opinión...

Sr. Santos Sigüenza, no sea usted maleducado.

Sr. Santos Sigüenza, no haga usted gala...

Sr. Santos Sigüenza: Ustedes son la derecha más rancia, te quitan la palabra, te quitan la palabra, porque no tienen...

Sr. Presidente: Sr. Santo Sigüenza, le llamo al orden por primera vez. Sr. Santos Sigüenza, no está en el uso de la palabra, le llamo al orden por segunda vez. Le advierto que en caso de tener que llamarle por tercera vez, pues tendría que salir de esta sala. Usted siempre hace gala de mala educación, un ruego, es un ruego, lo hemos entendido todos, pero usted sigue, sigue, y sigue, y el anterior Pleno, y anterior Pleno.

No me obligue usted, por favor, que cuando le dé la palabra tenga que decir, tiene usted la palabra por imperativo legal, porque es que muchas veces es lo que da ganas.



Y le ruego Sr. Santos Sigüenza que no haga usted gala de su mala educación, ¡como es habitual!

Sr^a. Fernández Medina, tienen usted la palabra.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. A la Concejala de Seguridad Ciudadana.

Hace escasos días la Concejalía pone en marcha la zona 20 en los colegios y en los centros de enseñanza como los IES, la Escuela Infantil y el CAI.

Así como también empezó con el repintado de los pasos de peatones de los centros públicos.

La pregunta es, ¿prevé esta concejala que de aquí a final de año, pueda pintar los pasos de peatones de las guarderías privadas?, sobre todo aquellas que lo han solicitado por escrito, hace ya meses.

Y esta para quien corresponda, es muy sencilla, ¿para cuándo la construcción del colegio público de educación infantil y primaria de Jumilla?

Y por si acaso me responden que no es competencia municipal, rectifico la pregunta, ¿para cuándo este Equipo de Gobierno presionará a la Comunidad Autónoma para la construcción de dicho centro? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues después de varios meses sin ruegos y preguntas, pues vamos hacer alguna pregunta para que sea contestada por el Equipo de Gobierno.

En la pasada comisión informativa presenté varias propuestas, para que se estudiasen en las próximas comisiones.

Y a mí me gustaría saber respecto a la propuesta que hice en la comisión informativa, para que se modificara la ordenanza de mesas y sillas, sobre todo en la obligatoriedad de quitar todas las noches la vallas, con lo que eso supone de molestias para los usuarios y para los dueños de estos locales.

Y más teniendo conocimiento de que algunos han sido sancionados por no dejar las vallas quitadas por la noche, hice una propuesta donde decía, que se suprimiera el artículo 5.5.

Y la pregunta consiste en decir, ¿si piensa en llevar a la comisión informativa la modificación de la ordenanza, para que se suprima ese artículo?, donde los distintos locales puedan dormir tranquilos, sin saber que pueden ser algunos sancionados por la noche.

Otra propuesta que hice en la comisión informativa, y que aquí lo traslado como pregunta es respecto a que algunas vallas de estos locales públicos, tienen publicidad, y que de acuerdo con la ordenanza fiscal, un vez que sean denominadas vallas fijas, tendrían la obligación de pagar de acuerdo con la ordenanza, en torno a 110 € m². por año.

La pregunta y la propuesta que se hizo en comisión, y la que yo hago es, ¿si piensa llevarla a efecto la Concejala y el Equipo de Gobierno?, es que estás vallas se tipifiquen en la ordenanza y diga que estarán exentas del pago de publicidad esas vallas publicitarias, puesto que ya pagan por utilización del suelo público, en la vía pública.

Otra pregunta que hice era, ¿si se iban a solicitar los informes?, que se solicitaron unos informes, respecto a la señalización que se había hecho en las rutas del vino.

A mí me habían pasado distintas autoescuelas información de que la señalización no era correcta, que los colores no eran idóneos, y yo lo que hice fue trasladar, para que se pida informe bien a la Policía Local, bien a la Dirección Provincial de Tráfico, bien a quien corresponda, por si fuese susceptible de modificación de acuerdo a la ley.



Si la ley dice que los edificios públicos tienen que tener un determinado color, y la señalización de sitios culturales, sitios educativos, o Estación de Autobuses, etc., tiene que tener otro color, pues que se respete, que se revise.

Y la pregunta que aquí hago es, ¿si se han solicitado ya esos informes?, para que en el caso de que haya algún tipo de error se subsane lo antes posible, porque es una imagen...

Tanto que queremos apoyar el turismo y queremos apoyar la visualización de nuestro Jumilla, como algo que cada día sea mejor, pues damos un mal ejemplo en que determinadas señalizaciones.

Parece que se está hablando de accesos a la autovía, porque hay muchas señales que están en azul, cuando no corresponde ese color, ese es exclusivo para los accesos a la autovía, pero en fin que lo digan los técnicos.

Y por eso he solicitado que se hagan los informes, y esa modificación.

Y también quiero hacer referencia a que hace un año se presentó una iniciativa por parte de Izquierda Unida, como consecuencia de una nota de prensa que salió del gobierno regional, donde en aquella se decía: Sanidad destinara 1.000.000 de € a la mejora de la sanidad primaria.

Y decía: Y se han realizado contactos con el Ayuntamiento de Jumilla, para que el cambio del solar actual, por otro, con los servicios necesarios para la construcción del CIAR.

Bien, ha pasado un año de aquello y la pregunta es sencilla, ¿se han tramitado todos los acuerdos pertinentes para que realmente la comunidad Autónoma pueda construir el CIAR?

Porque como ya les dije el año pasado, y se los vuelvo a decir ahora, hay menos dinero, pero hay dinero.

El año pasado se construyó un centro sanitario en Murcia, en la zona de Santiago el Mayor, de más de 800.000 €, y más en otros determinados sitios, y seguro que en los presupuestos del año pues vendrán otros municipios.

Quiero saber si realmente se han hecho los deberes para que esta nueva propuesta de solar que el actual Equipo de Gobierno presentó, ¿si reúne ya todos los requisitos para poderse ofertar a la Consejería de Sanidad?, para que realmente se puede hacer ese centro de salud, y no tengamos que estar esperando otro año más.

También preguntarles porque en alguna ocasión he oído al Equipo de Gobierno, a la Concejala principalmente de las entrevistas con el consejero pertinente, para hacer un edificio para la Policía Local.

Nosotros, el anterior Equipo de Gobierno que tan torpes éramos, le dejamos un solar, y un proyecto hecho y pagado, a un arquitecto jumillano, de un edificio para la Policía Local, han pasado los cuatros años...

Yo no sé si se han solicitado las subvenciones pertinentes, pero lo cierto es que quisiera saber, ¿si en los presupuestos de este año se contempla?, ¿si se ha solicitado de forma oficial?, ¿de forma escrita?, ese nuevo edificio para la Policía Local, que el terreno como ustedes saben está junto al Juzgado, y junto al edificio Roque Baños.

También quiero hacer una pregunta, pero que en este sentido más una pregunta aunque no lo recoge el reglamento, es una lamentación, y es una lamentación porque hace unos días se produjo un triste y lamentable accidente en la Venta del Olivo.

Donde distintas formaciones de Protección Civil de la Región, estuvieron desde el minuto 0, desde el minuto cuando se movilizó, no solamente estuvieron municipios de la Región, agrupaciones de la Región, como incluso los de Totana que se tuvieron que desplazar más 90 Km., incluso de otras comunidades, como Hellín, Cieza, etc.

Y sin embargo, aunque la movilización del centro de coordinación fue a todas las unidades disponibles, de Jumilla no bajó de Protección Civil, digo, no bajó nadie. Cuando Protección Civil de Jumilla habíamos sido pioneros en lo que es el apoyo logístico.



Incluso el Gobierno Regional nos daba subvenciones para tener esas unidades preparadas, de agua, avituallamiento, cualquiera de los recursos humanos que pudieran hacer falta, para atender cualquier emergencia o cualquier catástrofe.

Lo cierto es que Protección Civil de Jumilla no asistió a ese grave accidente, sí tenemos que felicitar a Cruz Roja Jumilla, ¡que sí bajó!, y que se puso a disposición, a pesar de que habían muchísimas ambulancias de todos los sitios, pero allí estuvieron Cruz Roja Jumilla, para lo que hiciese falta, para ayudar, y lamentablemente Protección Civil no estuvo.

Nosotros como he dicho antes, hemos sido pioneros en la colaboración en nuestra Comunidad Autónoma con los distintos municipios.

Como usted sabe, se nos felicitó por la actuación que tuvo Protección Civil en el terremoto de Lorca, así como en los distintos incendios que se han ido produciendo en la zona no solamente de Jumilla, sino en zonas limítrofes a nuestro municipio.

Lamentar que a pesar de que tenemos los vehículos, tenemos los voluntarios. Porque eso sí que tengo que felicitar a la Concejala, que se está intentando movilizar una nueva agrupación, que habiendo voluntarios, que habiendo equipos, no se dieran las instrucciones pertinentes para que saliera alguna unidad de Jumilla, a colaborar en esos acontecimientos.

Por lo tanto ya he dicho que esto es una pregunta, que me creo que tendrá alguna contestación. Pero es una lamentación que Cruz Roja, ¡sí esté!, y Protección Civil, ¡no esté!

Por lo tanto muchas gracias, estas son las preguntas que les hago.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Pérez Sánchez.

Sr^a. Pérez Sánchez: Buenas noches, gracias Sr. Presidente. Al Concejal de Servicios me gustaría preguntar, ¿cuáles son los motivos por los que hace ya mañana, dos semanas, que no hay luz desde el n^o 85 hasta el n^o 107 o 109 de la Avd. de Yecla?

Y al mismo Concejal, ¿si ha pensado en modificar el horario, o hacer actividades programadas en la piscina climatizada durante las próximas vacaciones de Navidad?

Y a la Concejal de Cultura, en la misma línea, ¿si ha pensado adaptar el horario de la biblioteca y la sala de estudio, para las próximas fechas navideñas? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. La primera pregunta es, ¿si se ha iniciado algún trámite en cuanto al PEPCHA en Jumilla?, ¿o si tiene previsto hacer algo en este tema de aquí a mayo?

Segundo es un ruego, se ruega que en el edificio del Alpicoz, se vele por la convivencia de diferentes colectivos, ya que la actividades algunas son contrapuestas unas a otras. Y también que en las instalaciones de los mismos, como son los aseos, pues se arreglen y se pongan en condiciones, que no lo están según la quejas de los que allí las ocupan.

Otra pregunta es, ¿qué fiscalización tiene la empresa Aguas de Jumilla, con respecto al pagado de recibos?, ¿se pasan relación de ellos mensualmente al Ayuntamiento?, ¿qué medidas adopta Aguas de Jumilla en estos casos?, ¿se reclama el primer recibo, el segundo, hasta cuándo?, ¿y si se ha hecho algún corte de agua por impago de recibos de agua?

Hay un pregunta coincidente con Izquierda Unida, pero es decir que se nos informe también, ¿cómo está en la actualidad el Centro de Día, para enfermos de Alzheimer?, ¿y en qué situación está en cuanto a usuarios que hay en la actualidad para poder abrirlo?

Otra pregunta es, ¿qué hay respecto a las alegaciones presentadas en su día para la no privatización del servicio de recogida de basura, y limpieza viaria?, ¿cuántas se han contestado?, ¿se les ha dado conocimiento de la respuesta a los firmantes de las mismas?



Otra de las preguntas es en cuanto al inventario del Excmo. Ayuntamiento, ¿qué trabajos se han realizado hasta la fecha?, ¿y qué previsión tienen respecto al mismo?

Otra de las preguntas es, ¿qué trabajos se han hecho para la regeneración forestal de las canteras abandonadas?, ya que era una de las cosas que ustedes llevaban en su programa, y después de tanto tiempo que están en su gestión, pues no vemos ninguna actuación en este aspecto.

Otra de las preguntas es con respecto al programa que ustedes llevan también es, ¿para cuándo la Escuela Municipal de Teatro?, porque también hay algunas demandas de colectivos y de algunas agrupaciones de nuestra localidad, que están interesadas en este tema.

Otra de las cuestiones que también llevaban y que no tenemos conocimiento de las mismas, o no están visualizadas en nuestra localidad es en cuanto al soterramiento de los contenedores, que no solo no se ha tenido ninguna actuación en este sentido, sino que incluso los que hay en nuestro municipio, pues hay muchas quejas de los ciudadanos sobre todo el Barrio de San Antón y Barrio San Juan.

Nos comentan que los tienen abandonados y que no se limpian lo que se debería, produciendo los inconvenientes a los vecinos de olores y suciedad.

De las plazas de trabajo público que ustedes han dicho que han creado, y que se van a ofertar, y que es así, ¿si podrían decir cuántas plazas salen para ser cubiertas por los ciudadanos en paro?, ¿y cuántas se van a cubrir por funcionarios mediante promoción interna?

Otra pregunta es, ¿qué criterios siguen para tener que pintar ciertos pasos de peatones, justo a la hora de entrada de institutos y colegios?, porque a veces coincide con ese horario, y es muy complicado para el tráfico y, bueno, para salidas y entradas, de los niños con los padres que tienen que atender, y eso sí que ocurre en nuestro municipio en alguna ocasión.

Ante diferentes quejas que hemos recibido de muchos vecinos de nuestro municipio, por el mal estado de la carretera de Fuentes Álamo a Montealegre, ¿para cuándo el arreglo de la misma?, ¿y qué reclamaciones se han hecho al organismo correspondiente para subsanar este problema?, por lo que pedimos informes, peticiones o escritos que se hayan desde la administración local, para que estos desperfectos se subsanen.

Esto es un ruego que, bueno, una vez dicho ya la actuación que se ha hecho en obras, en los alledaños o en los alrededores del Centro de Especialidades de Jumilla, como digo, se han hecho obras de remodelación, y ante la revisión solamente visual, no ya técnica hecha en estas actuaciones, se ve que no se ha tenido en cuenta pues a personas mayores y discapacitados, ya que hay tres escalones contando la acera inclusive.

Pues una vez hecha la actuación, pues difícil, a no ser que se vuelva a romper y volver hacer, difícil es, pero ruego que se tenga en cuenta para otras ocasiones, y en otros aspectos de nuestra localidad.

A fecha de hoy, ¿cuántas naves del Vivero de Empresas están funcionando como tal?, ¿y cuántas también de Promoción de Empleo, pues tienen ocupación en este sentido?

Y por último tras haber sido informados de que hay expedientes tramitados y concedidos, en concreto 51, sobre las ayudas contra la pobreza infantil, y a fecha de hoy no haber podido, en fin, haberse pagado, o asignar la partida económica correspondiente a estas ayudas, reuniendo estas personas los requisitos exigidos.

Rogamos que se haga un expediente anticipado con respaldo de la aprobación y concesión de la Comunidad Autónoma, para que se pueda atender lo antes posible.

Porque como sabemos el día 29 de diciembre acaba el plazo, aunque tengamos tres meses luego de justificación, pero a fecha de hoy, reuniendo los requisitos y habiéndose aprobado los expedientes, pues no tienen esa asignación económica que les es muy importante y necesaria en estos momentos. Nada más, muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. Buenas Noches. Sin tener en marcha la RPT, preguntamos, ¿cómo va su puesta en marcha?, ¿qué motivos tienen para los cambios de puestos de trabajo?, ya que nos extraña por dos motivos. Primero, por no tener la RPT. Y segundo por faltar pocos meses para la finalización de esta legislatura.

Otra pregunta, ¿existen informes sobre la conveniencia de esa movilidad?, con lo que supone cambios para el buen funcionamiento de los diferentes negociados.

También destacar que se entorpece a las resoluciones de trámite y a la atención directa al ciudadano.

¿Y quién ha realizado el informe, en el caso de que lo haya? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Gómez García. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues voy a cerrar el turno del Grupo Socialista, con varias preguntas.

La primera es relativa al Concejal de Jardines o de Servicios, hay un pino en la carretera de Hellín, ya se lo pregunte en el anterior Pleno, pasado el Puente del Pollo, el nuevo, sobre la Rambla del Judío, poco más arriba a mano derecha, hay una rama que ese está, y lo dije ya en algún Pleno anterior, que se está cayendo, que está cediendo.

Ruego una vez más al Concejal que tome conocimiento del mismo, y dé las órdenes o instrucciones oportunas al capataz, al Ingeniero Técnico Agrícola, para que vayan, que lo supervisen y lo vean, porque puede ocurrir una desgracia.

En segundo lugar al mismo Concejal de Servicios una pregunta muy concreta, y es, ¿el coste que ha supuesto el monumento a la bandera?, al final del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, todo lo que allí se ha montado, costes de materiales, recursos humanos, valoración de todo el personal que allí ha estado trabajando durante varias semanas, incluso trabajos de grúas que allí lo han realizado.

Hice la pregunta el pasado día 10 de octubre, dos días antes de la inauguración del monumento.

La volví a repetir últimamente creo que fue en la pasada comisión, el día 19 de noviembre.

La respuesta del Concejal es que estaba en ello, bueno, pues yo le pregunto en Pleno, ¿si ha podido con ello ya, y nos dice el dinero o el coste de ese monumento con esa bandera?

Otra pregunta también referente a la casa amarilla en la Plaza de la Constitución, nº 2, un expediente que supuso pues unos costes municipales a la anterior Corporación y a la actuar, por ejecución subsidiaria de obras de apuntalamiento para que no cediera la fachada. 60.000 € por un lado, 20.000 € en la actual Corporación.

Y preguntar, ¿si ha habido ingreso?, ¿si las liquidaciones se ha efectuado?, ¿si ha habido ingresos de esas liquidaciones a las arcas municipales?, esas liquidaciones efectuadas a los propietarios de esa casa, y si no ha sido así, ¿si está, o a existido, o esta existiendo el trámite pertinente con la remisión a la Agencia Regional de Recaudación, el tema?

Otra pregunta al Concejal de Deportes en este caso, el campo de fútbol de césped artificial, estamos en las fechas que más largas son las tardes noches, y menos los días, y cada vez hay más focos fundidos en ese campo de fútbol, ¡cada vez más!, ¿por qué no se reponen cuanto antes?

Otra pregunta el Concejal de Festejos, ¿por qué?, y esta se deriva lógicamente del punto anterior en el cual pues se ha visto la transferencia de crédito.



Queremos que nos diga el Concejal de Festejos, ya que sido imposible saber nada al respecto, ¿en qué se va a gastar los 40.000 € en menos de un mes?, porque hay que quitarle la publicación en el BORM, los 40.000 € en festejos, ¿en que se los va a gastar en menos de un queda para que acabe el Presupuesto 2014?, cuando ya se ha gastado 51.000 € anteriormente.

A la Concejala de Policía, ¡no!, mejor al Concejal de Personal, la plaza de sargento ha sido ya publicada la rectificación en el boletín, entonces, ¿qué previsión tiene el gobierno local, si se va a sacar, no se va a sacar?, y si se va a sacar, ¿cuándo?, me refiero para su cobertura lógicamente.

De nuevo al Concejal de Juventud, ¿cuándo, y para cuando tiene pensado la convocatoria del Consejo Local de la Juventud, acuerdo de este Pleno y que está incumplido.

En el mismo sentido para el Concejal de Deportes, acuerdo incumplido que se tomó en este Pleno, y que no se ha hecho nada, ¿para cuándo se va a convocar el Consejo Municipal o Local de Deportes, con todas las asociaciones y colectivos del municipio?

Al mismo Concejal ya que lleva servicios también, hay una..., o se está ejecutando con la brigada municipal de albañiles, las obras de la acera junto al Pabellón Municipal de Deportes, en la C/. Valencia.

Pues bien, es un ruego, es que se extremen las medidas de seguridad, porque en la acera que se está realizando la ejecución de esas obras, pasan muchos niños, jóvenes, mayores, al colegio, a los institutos, y no pueden circular por esa acera, y tienen que cruzar la calle a la otra acera para de nuevo volver a la misma para entrar al Colegio Príncipe Felipe.

Que se establezca un pasillo de seguridad, con las vallas pertinentes para extremar esas medidas de seguridad, repito, antes de que pudiera ocurrir también cualquier desgracia.

Y por último, hay un acuerdo de Pleno que se tomó hace ya mucho tiempo, y es al Concejal de Pedanías, sobre la colocación y la realización de un monumento, monolito, al que fue durante muchos años el Pedáneo de la Raja, Mariano Gómez Fernández.

Pedirle que cuanto antes se retome el tema de nuevo, y se ejecute ese acuerdo de pleno, que fue por unanimidad dentro de esta Corporación, por supuesto, pero cuanto antes, ¡de verdad!, se lo pido, mejor para todos, para la familia, para los que propusimos aquella actuación, y para el conjunto de los concejales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Vamos a pasar a dar respuesta de las preguntas y los ruegos. Si bien antes me gustaría puesto que, aunque yo estoy convencido que todos los concejales conocen el reglamento a la perfección. Probablemente mucha gente de la que nos ve a través de los distintos medios de comunicación, pues es bueno, por si acaso alguien tiene la tentación de que después pueda decir que no se responden por algo. Y es lo reglamentado, el reglamento, valga la redundancia, artículo 97.6 y 97.7, referente al ruego y a la pregunta, hace la formulación el reglamento de lo que es y dice: Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito, y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente, en el siguiente pleno. Y en la pregunta dice lo mismo: Serán generalmente contestadas por su destinatario, en la sesión siguiente. Continua: Sin perjuicio de que el preguntado pueda darle respuesta inmediata.

Quiero decir que el reglamento lo contempla, que preguntas, porque no haya datos, o por que se quiera matizar más la respuesta, se contesten en el Pleno siguiente, no es porque no se quiera responder.

Que ya en varias ocasiones, en los distintos medios de comunicación, por parte de algunos concejales, no todos, gracias a Dios, se suele decir que es que no se quiere responder a lo demás. ¡Que eso es así!, se responde..., esta la potestad de poder responder en el siguiente Pleno, como así viene en el reglamento.



Como estoy convencido que todos ustedes lo conocen de anteriores Legislaturas, y de esta Legislatura lógicamente, porque seguro que todos ustedes han leído detenidamente el reglamento.

Por tanto, vamos a pasar a las respuestas de las que cada uno de los concejales crea conveniente, o tenga datos, o quiera en este momento responder.

Sr. Abellán Gómez, tiene la palabra.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a las revisiones de las puertas de los colegios, si no me equivoco, en la última Comisión de obras usted estaba presente, y dije que todas las revisiones de las puertas se habían hecho, y que habían pasado los técnicos del Ayuntamiento que llevan esos menesteres, técnicos de personal, técnicos de riesgos laborales, por esas puertas, y por lo tanto se ajustaban a lo que nos pedían.

A la Sr^a. Pérez Sánchez en la Avd. Yecla, si no me equivoco, de todas maneras mañana lo voy a ver, lo voy a hablar con el electricista.

Allí en la Avd. Yecla al final, nos han robado una línea de alumbrado, que la estamos reponiendo, bueno, hubo que hacer un pedido de cable, porque no tenían en ningún sitio para poder reponerlo, y la están reparando ya, o sea, que creo que se debe a eso.

De todas maneras mañana lo voy a preguntar, y si no es así, pues ya se lo haré llegar, pero vamos creo que es eso, que es la línea de cable que nos han robado, que por eso tampoco hay luz en lo que es el polígono, en parte, la mitad del polígono, donde están las empresas estas..., justo en la rotonda, esas empresas la mitad no tienen luz, y es por eso, y creo que la zona que me dice usted también es de esa misma línea.

Al Sr. Sánchez Cutillas los ruegos se los tomo y los veré.

Y con el tema del coste del monumento, pues la verdad que me alegra, me congratula, que después de los años que usted lleva aquí en el Ayuntamiento, pues se preocupe por lo que cuestan las cosas, y le interesen los costes de las cosas, nunca es tarde si la dicha es buena.

Por lo tanto cuando yo tenga esos costes, que las empresas no facturan al día, hay empresas que incluso facturan a los 30 días, y a los 40 días, cuando a ellas les viene bien, yo tampoco les voy a ordenar cuando tienen que hacerlo, cuando vengan las facturas y sepamos los costes, pues yo le informaré de todo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Gracias, Sr. Presidente. Contestando a Izquierda Unida referente a la Sala WALA, los datos de uso sí que los tenemos, y se los haremos llegar lo más pronto posible, antes del siguiente Pleno.

Contestando al Sr. Santos Sigüenza, creía que ya le habían mandado el informe del programa de refuerzo educativo del año pasado, pero lo volveré a pedir para que se lo vuelvan a enviar.

Y contestando al Partido Socialista, bueno el Consejo de Juventud hemos intentado hacer una toma con las asociaciones y demás, y viendo, bueno, el poco interés, y una de las asociaciones nos dijo que ahora mismo ya no podían.

Hemos intentado también hablar con las chicas y chicos de institutos, bueno, y ahí estamos, y veremos si lo podemos convocar lo más pronto posible. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr^a Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos.



La primera pregunta me la hacía el Sr. Pérez Martínez, respecto de las obras que se tuvieron que hacer el año pasado en el Museo Etnográfico.

Decir que el problema de momento está solucionado, y esperemos que siga así, salvo alguna posibilidad, pues porque en su momento aquellas obras tienen unas mínimas carencias, según se nos informó.

Esperemos que no haya que hacer ningún tipo de intervención de nuevo.

En cuanto a los ensayos del Teatro, no se han modificado, usted lo sabe bien, este año las ordenanzas, y se aplican los mismos términos que contemplan las ordenanzas, salvando algunas circunstancias como puedan ser grabaciones, o los ensayos generales del día de la actuación, o si el montaje es el día anterior.

De todas maneras si hay algo en concreto que le interese o le preocupe, usted me lo dice con nombre y apellidos, y yo le contesto.

Respecto del Marquesado, me va a disculpar pero no he entendido muy bien la pregunta, de todas maneras yo le informo, la semana pasada estuvieron aquí la empresa adjudicataria de ese proyecto, no está terminado, pero prácticamente terminado, es muy poco lo que queda, pero bueno sí que es toda lectura museográfica que es parte importante.

Así como la otra parte que tenía que era el tema de las tarimas, que mi compañero el Concejal de Servicios, me informó que habían llegado ya, faltan las sillas, tanto las del Castillo, como el resto.

Respecto del Museo de Vino usted preguntaba sobre la aportación, que yo en una comisión les di información del compromiso del consejero, y bueno, pues decirle, aunque se lo he dicho antes también, está en el programa 4.5.3 de museos, en el proyecto 43.6.29 que es para infraestructuras culturales.

Lamento mucho que no venga o que esté dentro de los no territorializados, pero este es el compromiso del consejero, de asumir esos proyectos.

Me preguntaba también sobre los 5000 años de historia, el logo, todos negociados que depende del Área de Cultura, ese acuerdo se tomó en este Pleno, todos los negociados de Cultura tienen ese logo.

Yo no he podido comprobar si el resto no lo tiene, de manera que si no es así, pues desde aquí mismo hago esa petición, puesto que es un acuerdo de Pleno que debemos de dar cumplimiento.

El Grupo Socialista, el Sr. González Cutillas me pregunta sobre la señalización turística, esa pregunta que usted hizo llegar a la Comisión de Policía, y que se le contestará por escrito.

También estamos buscando una de las cosas con independencia de esos colores, que usted decía que teníamos que asumir que hay una normativa interna del Ministerio, de la Dirección General de Carreteras, porque lo que hemos encontrado hasta ahora en esa normativa es para uso propio, no aplicable.

De todas maneras por si hay lugar a algún tipo de confusión en aquellas, y son mínimas, las señalizaciones que están fuera del casco urbano, pues se está pendiente de ese estudio.

Y también buscamos el estudio que se hizo por parte de ustedes, en la anterior, digamos, puesta en escena de esta señalización turística en 2007, y no hemos encontrado nada que contemple, obligue, o signifique ningún tipo de color.

Pero de todas maneras para no dar lugar a ningún tipo de confusión, se ha pasado a los técnicos correspondientes para dar cumplida respuesta por escrito, como así lo pide usted.

También me preguntaban desde el PSOE en horario de Biblioteca, normalmente en fiestas siempre se modifican esos horarios, y también dependiendo en muchos momentos pues de la petición para estudios, que supongo será más o menos por donde ira su pregunta,



pues con el Jefe del Servicio se verá como todos los años esa modificación de horario de cara a las navidades.

Y luego tengo una pregunta creo que del Sr. Gil Mira, o por lo menos yo la he recogido, sobre una Escuela de Teatro, pero como tal escuela no puedo contestarle a eso.

Vuelvo a decirle que se han planteado varios cursos desde la Universidad Popular, pero no se han podido cumplir puesto que no había un número suficiente, como establece las propias bases de la Universidad Popular.

También había una propuesta y así se hizo a distintas asociaciones de teatro, de organizar una semana de teatro, pero por diferentes circunstancias puesto que son aficionados, y a veces pues sus propios compromisos o sus trabajos, les han impedido el que hayamos podido llegar a un acuerdo de esas fechas, pero que es algo que desde la Concejalía de Teatro tampoco se habla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, respondiendo a la pregunta que me hace el Portavoz de Izquierda Unida, ¿si hay algún proyecto de venta referente a las parcelas del Polígono de Mármol?, tengo que decirles que ahora mismo no hay ningún proyecto de venta.

Referente a si hay algún proyecto de promoción o publicidad, sí que estamos en un proyecto de promoción y publicidad que espero poder ejecutar en el mes de diciembre, y le daré más información en la comisión pertinente.

Referente a si hay algunas naves vacías en el Cerro del Castillo, tengo que decirle que no, que las Naves de Promoción de Empleo que no están cedidas o alquiladas, las está usando el propio Ayuntamiento.

También me preguntaba el Sr. Santos Sigüenza por el tema de la Estación de Autobuses. El tema de la Estación de Autobuses hace escasos tres días o cuatro días, en la comisión, le dije que se está trabajando desde los servicios jurídicos, se lo digo también a todos los jumillanos que no están viendo o escuchando.

Se está trabajando desde los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, no es un tema fácil, y se está trabajando, lleva el tiempo que lleva y no hay más.

Contestando también a la pregunta que me hace el Sr. Gil Mira, me preguntaba, ¿si había naves vacías o usándose en el Vivero de Empresas. En el Vivero de Empresas no hay ninguna nave cedida, no ha habido ninguna solicitud todavía a pesar de que la convocatoria está abierta y se pueden solicitar. Todas las naves del Vivero de Empresas están vacías.

También me pregunta si existía alguna nave vacía en las Naves de Promoción de Empleo, y le contesto lo mismo que le he contestado al Portavoz de Izquierda Unida, como que no hay ninguna nave vacía en Polígono Cerro del Castillo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Respecto al ruego del Consejo Local Agrario, lo tomo en cuenta.

Con respecto a la limpieza de la rambla, la Confederación Hidrográfica tiene conocimiento de ello, pero ahora mismo los técnicos de la Confederación no optan por la limpieza de la vegetación natural de las ramblas. Lo que es suciedad que hay en ellas, intentaremos que se vayan limpiando.

Respecto a la Hoya Torres, el Alcalde tiene más información.



Y ahora con respecto a las preguntas del Sr. Gil Mira, en la fiscalización de Aguas de Jumilla, yo como cualquier consejero, como el consejero que tiene su Partido, como el de Izquierda Unida, tiene la misma libertad que yo de ir y ver como realizan la gente que no paga, como le cortan.

Yo se que en algunos cortes piden información a Servicios Sociales, por si hay algún tema de ese tipo. Normalmente no se les corta el agua si son problemas que tienen desde el punto de vista social.

Respecto a la regeneración de las canteras, decirle, si no lo sabe, se lo digo, que todas las canteras que hay ahora mismo en Jumilla, la Dirección General del Medio Ambiente se queda con un aval, por si ellas no regeneran las canteras, tirarían de ese aval, y serían ellos los que harían que se hiciera esa regeneración cuando las canteras se terminan, o van regenerando las canteras.

Respecto a la petición de la carretera de Fuente Álamo, se han hecho varias peticiones por escrito y verbalmente por parte mía y del Alcalde, incluso empresas que hay funcionando en aquella zona, ya sea de canteras, alguna bodega, una finca de explotación de frutales.

Se ha mandado una memoria con la necesidad del arreglo de esa carretera, y ya le digo, institucionalmente ya se han hecho varias peticiones para que se arregle.

Respecto al monumento a D. Mariano, yo estoy dispuesto a cuando quiera ustedes que fueron los que presentaron la Moción, cuando quieran ya, mañana, pasado, cuando quieran nos juntamos y empezamos a ver. Yo también estoy esperando que se agilice el tema, y en cuanto quieran concretamos un día y se empieza a trabajar en ese tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde y saludos cordiales a todos.

Pues me gustaría ampliar la pregunta que formulaba el Sr. Pérez Martínez, sobre el tema de las puertas correderas de los colegios, para decirle que efectivamente se hicieron las obras de reforma y adaptación, tal y como tenía prevista la empresa de prevención siguiendo sus instrucciones.

Y simplemente para recordar que la mayoría de ellas son para paso de vehículos, y lo que se estima es que se abran precisamente cuando hay una necesidad de paso de vehículos.

En cualquier caso les recordamos a los directores desde el servicio de prevención, que cuando vayan abrirla de manera extraordinaria pues que nos pidan de alguna manera la autorización, porque así nosotros ampliamos a los conserjes pues las instrucciones y las medias indispensables para poder abrirlas sin peligro alguno.

Respecto a la pregunta que formula el mismo Concejal sobre el Centro de Día, bueno, pues últimamente hable está semana con el gerente de la asociación ASPAJUNIDE, que es la entidad concesionaria de la gestión. Estaban ya cercanos a la decena de posibles usuarios.

Contesto también al Sr. Gil Mira que me pregunta la misma cosa.

Y bueno, pues no tengo inconveniente en cuanto se concreten estos números y pueda decir efectivamente cuales de estas plazas se acogen al convenio con el IMAS, y cuales son libres, pues no se preocupen que les haré llegar esa información oportunamente.

Me pregunta también el Sr. Pérez Martínez sobre la RPT, le diré que ya llegaron los trabajos de la empresa como bien sabe, se pasaron a las secciones sindicales, y hay unas diferencias importantes sobre todo respecto a las valoraciones de los puestos de trabajo, algunas valoraciones, determinadas valoraciones.

Y bueno, pues el proceso negociador continúa, estamos intentando encontrar vías de encuentro, yo creo que son positivas.



Sí hemos pedido tanto a la empresa, como al Servicio de Personal que vea las posibilidades para poder mediar, en lo que realmente piden las secciones.

Y bueno, esto es verdad que dilatará el proceso, pero el proceso tiene que pasar por la negociación, si es posible con una negociación productiva y positiva, que dé lugar a que de una vez por todas se implante en Jumilla la Relación de Puestos de Trabajo, que es indispensable.

El Sr. Gil Mira me pregunta lo del Centro de Día, que ya he contestado.

Y también me hablaba sobre la oferta de empleo público, pues le remito Sr. Gil Mira a que mire el documento, que lo dispone usted igual que yo, y es tan sencillo como ver en una columna de la oferta de empleo público, que plazas son de promoción interna, y que plazas son de provisión libre, ahora mismo de memoria no recuerdo, pero son pocas, es decir que no creo que eso sea demasiado complicado.

Y bueno pues tendré en cuenta el ruego que me hace para poder solucionar el tema de las ayudas para la pobreza infantil, me sirve bastante, y espero que eso contribuya a que podamos pagar cuanto antes estas ayudas que ya están informadas.

A la Sr^a. Pérez Sánchez nos preguntaba sobre los cambios administrativos, los informes que sustentan esto. ¡Hombre!, pues yo entiendo que son los mismos informes y la misma legalidad de cuando hacían los cambios ustedes de administrativos, cuando estaban aquí.

Es decir, en principio, de eficiencia, de eficacia, y la potestad de autorganización lógicamente del Ayuntamiento.

Por supuesto amparado legalmente, ahí están los Decretos de Alcaldía que sustentan estos cambios, una cosa son los cambios de administrativos, y otra cosa es la adscripción provisional de tareas pues debido a una baja prolongada en la Jefatura de Personal.

Pues le remito a estos Decretos de Alcaldía donde se sustenta todo debidamente y legalmente.

Y por último el Sr. Sánchez Cutillas pues nos comenta sobre la plaza de sargento, no se preocupe que cuando estimemos oportuna su provisión, lo haremos público, y de momento estamos valorando lógicamente la prioridad a la hora de proveer estas plazas, que están contenidas en la oferta de empleo público. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Buenas noches. Gracias, Sr. Presidente. Acerca de la pregunta que me hacía el Portavoz de Izquierda Unida, no he entendido muy bien la pregunta, pero bueno, yo le voy a contestar, y le voy a dar toda la información que tengo.

Acerca de los cursos del Servicio de Empleo y Formación, actualmente se está desarrollando el curso de sumillería, que está ya a las puertas de ser concluido.

Por eso este viernes hemos decidido desde el Servicio de Economía y Empleo, hacer una presentación de los alumnos y alumnas que están cursando este curso de sumillería, a empresas y personas que puedan de alguna manera crear la necesidad de que puedan contar con estas personas que están teniendo una formación muy específica.

Y lo que queremos es puedan realiza las practicas en esas empresas, incluso continuar y ser contratados por las mismas.

Además, bueno, pues como bien decía hay 4 cursos que el Servicio de Empleo y Formación ya nos ha pagado, que son el de “Actividades auxiliares de viveros, jardines, y centros de jardinería”, “Operaciones auxiliares de servicios administrativos”, “Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, y “Promoción turística local e información al visitante”.



Acerca de eso me pregunta usted, creo he entendido, que si había número suficiente de personas inscritas.

He de decirle que lo que hemos hecho nosotros es abrir un plazo de preinscripción, con lo cual no quiere decir ni que las personas que estén..., cumplan 100 % los requisitos que se exigen, sino que son personas que han venido a preguntar por ellos, y que algunas están inscritas en dos cursos.

Entonces si finalmente, si se inician a la vez, pues no van a poder cursar los dos, entonces no puedo dar respuesta a esa pregunta.

Si que puedo decirles que todavía cualquier persona interesada que quiera, puede venir a informarse acerca de estos cursos.

Y si decirle que en los tres primeros cursos que le he nombrado no hay ningún tipo de problema a la hora de encontrar gente, pero sí que sabe usted que la certificación profesional superior como es el nivel 3, pues si que encontramos, como ya encontramos en el curso de Sumillería y en el taller de empleo también, mucha dificultad para encontrar personas con el nivel de inglés que se requiere.

Además estamos teniendo algunos problemas técnicos por cambio de legislación, con los cual no le puedo decir cuando van a dar comienzo, pero sí que estamos trabajando para que en breve pues se puedan iniciar.

Y animar a todas las personas que quieran preinscribirse en ello, pues que lo hagan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Con respecto a la pregunta que formulaba el Sr. Santos Sigüenza de los datos de la Feria y Fiestas, no habrá ningún inconveniente en facilitarles todo lo que se requiera.

Se está asignando una partida para las XXX Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, todavía al día de hoy una cantidad concreta, ¡no!

Y en cuanto a la pregunta que formulaba el Portavoz de Partido Socialista con respecto a la transferencia de crédito, evidentemente será para asumir diferentes gastos organizativos de la propia Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Referente a las preguntas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida, en la primera de ellas, situación de los vehículos de la Policía Local.

Pues le he de decir que en las motos, faltan unas piezas para que vengan, y una vez se tengan, se pasará la ITV, y mientras tanto no salen a la calle, por supuesto.

Y el otro vehículo está ahora mismo en dependencias de la Concejalía de Servicios, concretamente está con el mecánico del Ayuntamiento.

El número de sanciones por ruido desde el curso de sonómetros, diré que no recuerdo el número de sanciones.

Si que puedo decir que son numerosas las diligencias que ha habido por ruidos, y digo que todavía tendrían que haber más diligencias, pues hay muchos locales de la localidad, o algunos locales que vulneran la ordenanza de control de ruidos y medio ambiente, y se están tomando las medidas oportunas para ello.



Después el tema de si el proyecto para el carril bici, ¿si existe algún proyecto?, diré que sí, además lo tengo pendiente y estoy viéndolo con la Concejalía de Urbanismo, porque afecta también y es una de las concejalías implicadas.

Respecto a la modificación de la ordenanza en la ocupación de vía pública, ya enlazo esta pregunta con la que me ha hecho el Sr. González Cutillas.

No es que se vaya a cambiar el artículo 5.5, sino que va haber una modificación integral de la ordenanza, ahora mismo como ya comenté en la comisión, la tienen los técnicos. Yo el viernes le di una última pasada porque habían unas cosas que discrepaba, miento, el jueves.

En el momento se tenga..., se han cogido cosas también que han surgido por parte de la asociación de baristas, en el momento tengamos esa ordenanza ya prácticamente ya cerrada, pues nos reuniremos con todas las partes afectadas, para ponerla a disposición, y ver si hay alguna otra cosa que se nos haya podido pasar.

Después el ruego de la zona 20, agradezco la felicitación por parte del Grupo de Izquierda Unida, y diré que no se ha terminado ya, que son numerosas las cosas que todavía quedan pendientes en las zonas escolares, porque no olvidemos que hay mucha señalización.

Y de paso enlazo con lo que me ha dicho la Sr^a. Fernández Medina, se pintará todo, pero una vez que se termine con las zonas escolares públicas de la localidad.

Una vez que se termine eso, como por ejemplo, le dije a un centro educativo privado que lo pidió por escrito, una vez se termine todo esto pasará a las zonas privadas, o sea, a los centros privados.

¿Cuándo va a ser?, ¿si va a ser antes de...?

Sr^a. Fernández Medina: Perdón, un momento, le ruego..., es un segundo, creo que la Concejala no ha entendido bien mi pregunta.

Sr^a. García Martínez: ¡Sí!, la he entendido, pero es que no me deja terminar.

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina usted ha preguntado cómo cree conveniente, la Sr. Concejala responde...

Sr^a. Fernández Medina: Ha dicho, que va a terminar primero lo público.

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, ¡correcto!, usted ha preguntado...

Sr^a. Fernández Medina: ¿Si lo va hacer antes de navidad?, ¡ya está!

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, las cosas se pegan, ¡creo que no!

Sr^a. Fernández Medina: ¡No!, ¡no!

Sr. Presidente: Entiéndame, por eso digo, deje usted responder a la Concejala, y entonces ahora si le responde o no le responde..., y si no, no se preocupe que en el Pleno siguiente le responderá. No sea usted maleducada Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. García Martínez, puede usted continuar.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Que lamentable que no le dejen termina a una, pero bueno...



Me ha preguntado, ¿si se pintarán antes de final de año?, no antes de final de Navidad. Pues todo depende de si se han terminado las zonas escolares públicas de la localidad.

Eso era que quería terminar, ¡que no me ha dejado!

Referente al Sr. Santos Sigüenza, sobre el tema las cámaras de seguridad no tengo ningún inconveniente..., usted tiene mi teléfono, o nos veamos para explicarle..., porque como usted comprenderá no es lógico que lo diga aquí delante conforme está la situación, o sea, cuando quiera, ya sabe donde estoy y mi teléfono lo tiene.

Después el tema de la educación vial, ¿va a seguir haciéndose como a lo largo del año pasado?, ¡diré que sí!, pero es ahora mismo como disponemos Centro del Infantil de Tráfico, que nos ha cedido la Dirección General de Tráfico, adaptado a los niños de 3, 4 y 5 años.

Lo que queremos y además les toca a ellos es que pasen por todos los centros educativos, porque ha sido una muy grata experiencia, y en el momento ya se termine con todo los centros educativos, lo que es de los niños de 3, 4, 5 años, retomará su actividad igual como la tenía.

Y después por el Grupo Socialista, se me ha dicho, ¡que fueron muy torpes!, porque nos dejaron un solar para el edificio de la Policía Local.

No considero que fuesen torpes, considero que fue una gran idea dejar un solar, ¡no a mí!, sino al pueblo de Jumilla, para la construcción del edificio de la Policía Local.

El problema que hubo es que el edificio del Roque Baños, se ha tenido que dilatar, porque por descuido de anterior Equipo de Gobierno del Partido Socialista, se les olvidó inscribirlo, la segregación, y todo lo que es escriturarlos, inventariarlos, registrarlos, darlos de alta en el Catastro.

Me está ayudando un poco la Concejala de Hacienda, porque es que es tanto lo que se les ha olvidado.

Que yo cuando intenté ponerlo a disposición de la Comunidad Autónoma, no existía eso, no existía el Roque Baños, entonces ya se han terminado esos trámites.

Le puedo garantizar que el consejero tiene toda la documentación, “y no me voy a adelantar como las cebadas de Elche”, ¡como algunas persona se adelantan!, yo lo único que digo es que todo sigue por buen camino.

Y espero que el Alcalde en corto espacio de tiempo, pues pueda dar alguna noticia sobre el tema.

Y después se me ha preguntado por el criterio que sigo para pintar los pasos de peatones. Pues el criterio es muy fácil, los operarios de servicios que están con los pasos de peatones, la brigada de pintura trabaja por las mañanas.

No es que se estén pintando todos los pasos de peatones de todos los colegios, que colapsan el tráfico. Y desde aquí pido disculpas a todas aquellas personas, que cuando se está haciendo un trabajo de pintar la vía pública, en cierta hora, pues interrumpe el tráfico, pido disculpas.

Pero es que resulta que como trabajan por la mañana, si quieren me pueden pasar un planning, le ponemos 10 minutos de almuerzo, que paren otros 10 minutos, para no interrumpir el tráfico.

Creo, ¡que de verdad!, un poquito de respeto por parte del Grupo Socialista.

Y por último se me ha hecho, una pregunta, que lamentaba, ¿por qué fue Cruz Roja al accidente, y no Protección Civil?

Me parece bochornosa la pregunta, cuando yo ya respondí en la comisión. A mí a las doce y media de la noche, no eran todavía, me suena el teléfono y me dicen nos han llamado del 112, el coordinador de Protección Civil, para que nos pongamos en sobre aviso por si tenemos que ir.



Automáticamente hay un grupo de voluntarios que se pone a disposición, pero nos llaman del 112, y nos dicen no hace falta, no os preocupéis.

Lamentablemente yo esto ya lo explique en la comisión, y me parece que bochornoso que utilicen un accidente de tráfico, con víctimas mortales, para hacer política, es la cosa más rastrera que una persona puede hacer.

Pero bueno, es una de las cosas que no me extraña de usted Sr. González Cutillas, porque era el primero que cuando pasaba un accidente de tráfico, iba y se hacía la foto, ¡sí!

Y recuerdo una imágenes que se me quedaron grabadas en la retina, por eso aquí la que habla, ¡no verá en eso!, ni más, ni menos.

Entonces me parece lamentable que esta pregunta yo ya la respondiese en la comisión, y se la respondí tal y conforme se la he dicho ahora, para que usted vuelva con ese retintín.

¡Pues mire!, Sr. González Cutillas, por mucho que le pese la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, está saliendo a flote, y son los voluntarios de verdad, ¡los que no percibían dietas!

No tengo nada más que añadir. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Ve usted que no tiene arreglo, cuando pintamos ¡porque pintamos!, y si no pintamos ¡porque no pintamos!, aquí se quejan porque pintamos y porque no pintamos, ¡esto está complicado!

Sr^a. Abellán Martínez, tienen usted la palabra.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias Sr. Presidente. Empezando por el final Sr. Sánchez Cutillas, la pregunta que hacía acerca de los costes por ejecución subsidiaria de la casa amarilla, evidentemente se giró liquidación, y se ha seguido el trámite pertinente.

No obstante, voy a recabar todos los datos para con todo lujo detalles en la próxima sesión, pues darle todo, las fechas, y como está el trámite a día de hoy.

Y por lo tanto le daré toda la información en la siguiente sesión plenaria, que no obstante, ¿si lo desea antes?, ¡búsqueme!, ¡llámeme!, ¡pregúnteme!, que estoy a su disposición.

Acercas de la pregunta que formula el Sr. Gil Mira, acerca del inventario, la previsión, ¿qué que se ha hecho?, ¡pues mire!, se pidió hace ya tiempo un presupuesto de cuánto costaría una aplicación informática para llevarlo a cabo, ¡tenemos el presupuesto!

Y además recientemente uno de esos cambios de personal que se han realizado en las últimas fechas, pues responde a la necesidad precisamente de reforzar el Servicio de Patrimonio, el Servicio de Secretaria, para que se dediquen a la actualización de ese inventario.

Por lo tanto ahí sí que también hemos hecho actuaciones, y estamos tomando medidas para que esa actualización del inventario pues sea posible.

Acercas de una pregunta que formula el Sr. González Cutillas, sobre las vallas de publicidad de los locales.

Yo debo de estar confundida, o no he entendido su planteamiento, porque usted hace unos pocos días en rueda de prensa públicamente, decía y criticaba, que este Equipo de Gobierno, liquidase por publicidad esas vallas, ¡cuando eso es mentira!, no hay ni una sola liquidación por publicidad en las vallas que tienen instaladas los locales de ocio, los bares de la localidad.

Sr. González Cutillas eso no es cierto, no hay ninguna liquidación porque son, ¡sí usted lo dijo en rueda de prensa!, que le cobramos encima por la publicidad, ¡no!, no se les cobra por la publicidad.

Y le cuento, si usted se leyese la ordenanza fiscal, podría comprobar que la publicidad se cobra, se cobraría en el caso de que fuera instalaciones fijas, ¡que es lo que usted propone ahora!, por cierto, que sean instalaciones fijas para que se les cobre esa tasa de publicidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Sr. Santos Sigüenza no quería entrar en su juego, porque creo que no lo merece Sr. Santos Sigüenza, pero usted como Concejal que dice que es del Ayuntamiento, me formula una serie de preguntas y yo pues es mi obligación como Concejala, ¡le contesto!

Y voy a empezar siguiendo por el final, antes la Sr^a. Fernández Medina me preguntaba, ¿cuándo presionaré a la Comunidad Autónoma para nuevos CEIP?, pues podría buscarle la última...

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, un segundo. Declaro la unidad de acto. Sr^a. Abellán Martínez, puede usted continuar.

Sr^a. Abellán Martínez: La última vez que hablé con la Directora General de Centros, que precisamente ha sido esta tarde, a las 4 de la tarde, con María Dolores Valcárcel, Directora General de Centros, esa es la última vez Sr^a. Fernández Medina que le he reclamado el nuevo centro para el municipio de Jumilla.

El Sr. Santos Sigüenza hace un ruego de tal y cual, en el que me pide a mí que no opine de forma gratuita, usted me pide que no opine, y usted presume de libertad de expresión, usted es el que nos califica de derecha rancia, y es el que no permite que yo opine de cual es situación, cual es punto, su trabajo, cual es su forma...

Sr. Santos Sigüenza: Descalificaciones...

Sr^a. Abellán Martínez: Sr. Santos Sigüenza, yo he atendido responsable, educadamente, respetuosamente a su intervención, así que, ¡por favor!, permítame que yo le conteste igualmente.

Y me ha hecho una serie de halagos, como me los suele hacer Sr. Santos Sigüenza, yo ya empiezo a pensar mal, empiezo a pensar que ya no es solo cosa de que sea del Partido Popular, sino que hay algo más en mí, que le causa a usted tales actitudes para conmigo.

Y dice usted que nosotros le quitamos la palabra, yo soy libre para opinar y cuestionar, para mostrar mi opinión acerca de cuál es su papel en este Pleno, en el Ayuntamiento de Jumilla, y conforme va pasando el tiempo lo tengo más claro Sr. Santos Sigüenza, y especialmente para conmigo, porque está claro, rotundamente claro, y me voy a reservar la opinión.

Por tanto permítame usted que yo opine libremente, porque entiendo que la misma libertad tengo que usted, aunque yo sea del Partido Popular y usted sea de Izquierda Unida, ¡por favor!, así que permítamelo.

Y ha hablado usted de libertad de expresión, y una pregunta anterior que me formula, dice que yo he pedido asistir a los consejos escolares, ¡sí! Les he pedido informalmente a todos los directores y directoras de los centros educativos de la localidad, que aunque sabiendo, como usted sabe, que hay representantes en esos consejos escolares de Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno, y de la Oposición.

Fíjese usted lo rápido que somos en la derecha que les permitimos a ustedes, aún no teniendo gobierno, estar representando al Ayuntamiento de Jumilla en los consejos escolares Sr. Santos Sigüenza.

Y me va a permitir que cuestione cual es su papel en el Consejo Escolar del Infanta Elena, en el que usted está representando a Ayuntamiento de Jumilla, no a Izquierda Unida Sr. Santos Sigüenza.

Porque debería tener en cuenta cuando va a los consejos escolares, al del Infanta Elena que es el que usted está representado, que allí va en calidad de representante del Ayuntamiento de Jumilla, y no de Izquierda Unida, ni de ningún sindicato Sr. Santos Sigüenza.



Así que le pido en calidad de Concejala de Educación del Ayuntamiento de Jumilla, que represente al Ayuntamiento de Jumilla en ese Consejo Escolar, en el que está usted en calidad de representante del Ayuntamiento, no como representante de ningún sindicato, ni de ningún partido político Sr. Santos Sigüenza.

Por lo tanto en calidad de Concejala de Educación le pido que asuma y que haga esa delegación que tiene, de forma responsable Sr. Santos Sigüenza.

Dice y entramos ya de lleno en la Escuela Infantil, ¡aquí hay mucho que decir! También ha preguntado Sr. Santos Sigüenza acerca de ese nuevo CEI, en el que dice que el AMPA demandó al Consejo Escolar.

Yo tengo otra versión de los hechos Sr. Santos Sigüenza, yo tengo otra versión distinta, que una persona que representaba al Ayuntamiento, fue allí de manera incendiaria a plantear este tema sobre la mesa, y a plantear incluso un borrador de los presupuestos regionales, en el que yo tengo otra visión Sr. Santos Sigüenza, desde luego no es la que ha dado usted.

Porque permítame que dude y permítame que cuestione cual es su papel como representante del Ayuntamiento en ese consejo escolar, permítame que lo cuestione, que lo dude, y que lo critique, si me lo permite usted en mi libertad también de expresión.

Por lo tanto antes de pasar a la Escuela Infantil, que se le encanta y le apasiona, le contesto que porque quiero yo asistir a los consejos escolares. Pues mire como Concejala de Educación entiendo que aún a pesar, y aunque los concejales y concejalas tienen su representación delegada en esos consejos escolares, no me querrá negar la posibilidad de que yo como Concejala Delegada de Educación asista a cuantos consejos escolares estime oportunos.

A día de hoy he ido a uno, al del Arzobispo Lozano, en el que también estaba la Concejala Delegada, la Concejala Delegada, ¡no!, que actúa por delegación en representación del Ayuntamiento en ese Consejo Escolar como es la Sr^a. Fernández Medina, a ese estuve hace poco, y dentro de un par de días tengo otro consejo escolar.

Por tanto Sr. Santos Sigüenza, ¿en calidad de qué?, como Concejala de Educación del Ayuntamiento de Jumilla, y no me va usted incluso a cuestionar el por qué quiero yo ir a los consejos escolares, porque me preocupa y me interesa, y a lo mejor es porque no me llega la información que me debe de llegar de los representantes del Ayuntamiento de Jumilla, en los consejos escolares Sr. Santos Sigüenza.

Porque ha tenido que venir usted al Pleno para decirme esto que me ha planteado, cuando si fuese usted capaz, y realmente tuviese esa vocación de hacer una labor constructiva, vendría, me llamaría, me hablaría, iría a buscarme, ¡oye!, en el consejo escolar esto se ha hablado, esto tal...

¡No!, aquí en el Pleno, para darse usted el pegote de que hay demandas Sr. Santos Sigüenza, ¡así es! Sr. Santos Sigüenza, esa es su manera de hacer oposición, su manera de hacer política.

Y vamos a la Escuela Infantil, a usted le molesta enormemente, y es una opinión personal, se lo reconozco, tengo mi derecho de darla, y es mi opinión personal, creo que a usted le molesta enormemente que haya una Escuela de Educación Infantil pública en el municipio de Jumilla, por primera vez en la historia, ¡le molesta!

Dice que ha desaparecido la información de la web, vamos, ¡mañana mismo!, comprobaré qué información ha desaparecido, ¡habrá desaparecido!, porque efectivamente los plazos de matriculas han concluido, tenían una fecha, pero vamos, ¡mañana mismo se lo vuelvo a poner Sr. Santos Sigüenza!, mañana mismo doy las instrucciones precisas para que aparezca la misma información que aparecía. ¡No hay nada oculto!, para que desaparezca, como usted dice, la información de la web.



Pregunta, ¿si se han incrementado el número de plazas de las que yo les informé?, esas 11 plazas, todavía, ¿no!

Hay pendiente, le informo, un plazo extraordinario en matriculación que volverá abrir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto habrá que esperar a ese nuevo plazo extraordinario de matriculación, para ver si se incrementan esas solicitudes, para esa Escuela de Educación Infantil.

Acerca del convenio de la publicación en el BOE, que usted recuerda, de abril del 2014, vuelvo a recordarle que en ese convenio, es un convenio entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma, por lo tanto quienes están sujetos al cumplimiento de ese convenio, son ambos, el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento de Jumilla ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos para ponerla en servicio, y creo recordar que hay una prorroga de esos plazos que usted menciona, de poner en servicio esas plazas.

No obstante, mañana mismo, si quiere, yo se lo haré llegar, ¡le llamaré!, ¡le mandaré un WhatsApp!, como yo si hago habitualmente, en la información que creo que a usted le interesa, me pongo en contacto con usted para informarle, para que no le cause eso ningún trauma a usted, o sea, usted esté lo más tranquilo posible.

Dice que, ¿cuándo piensa el Ayuntamiento poner en marcha la escuela?, ¿está en funcionamiento ya!, se le ha escapado, ¿está en funcionamiento!, lo que le compete al Ayuntamiento, ¿está en funcionamiento!, por lo tanto no le puedo contestar más.

El Sr. Pérez Martínez me pregunta que ha habido una visita a la obras del Colegio de la Asunción, a las obras, ¿no!, ha habido una visita al Colegio de educación infantil y primaria de la Asunción, especialmente, ¿sí!, tiene usted razón.

Como muy bien le habrán informado, el pasado viernes vino a visitar el centro la empresa adjudicataria de las obras, los responsables técnicos de la Consejería de Educación, que son, quienes van a ejecutar esa obra, y les acompañamos algunos concejales del Equipo de Gobierno, y también parte del servicio técnico de Obras y Urbanismos.

Dice que, ¿si está informada la dirección y el AMPA?, ¡la dirección está plenamente informada!, me queda pendiente tener una reunión con el AMPA, para concretar los términos.

El viernes fue la visita, hoy lunes el Pleno, así que yo tengo la intención de reunirme con el AMPA, para concretarle los datos que a raíz de la visita del viernes, ya podemos ofrecerles.

Permítame que no le conteste aquí, porque prefiero contestarle personalmente primero al AMPA, antes de que se enteren por el Pleno.

Si me permiten, y creo que con esta pregunta termino, si me gustaría hacer un llamamiento a los dos Grupos con este tema.

Yo creo que es un tema delicado, es un tema que va a suponer problemas importantes, a las familias, porque va a romper la normalidad de esa escolarización durante un corte plazo de tiempo, ¡espero que sea lo más corto posible!, pero va a suponer un perjuicio.

Y por lo tanto yo les invito a que se pongan de verdad a trabajar seriamente, y que esto no sea un motivo de riña política, porque entiendo que la solución que todos queremos, y que todas queremos, es que esa obra se haga lo antes posible para solucionar el problemón, que como he dicho en algunas ocasiones, se viene reclamando desde el año 1999.

Por tanto les pido, les tiendo la mano, para que nos pongamos a trabajar conjuntamente en este tema, y no suponga, ni muchos menos, pues un argumento arrojado político, que sin duda pues no va a beneficiar a nadie. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.



Bien, pues voy a pasar yo a responder algunas de las preguntas que se me han formulado.

El Sr. Pérez Martínez preguntaba sobre la auditoria energética, ¡sí se está realizando!, como usted bien sabe, porque se ha comunicado por los medios de comunicación.

Se está pendiente de firmar el convenio, aunque ya está acordado por la Consejería, e incluso se tienen las empresas, puesto que la adjudicación la hace la propia Consejería de Industria, para hacer esa auditoria energética que paga la Comunidad Autónoma, y que el Ayuntamiento solamente paga un 10 %, aproximadamente unos mil setecientos y pico de euros, de esa auditoria que estamos pendientes.

En algunos municipios se ha realizado por vía de urgencia, y entre ellos Jumilla, creo que son tres o cuatro municipios en los que se ha realizado, y ante la exigencia de este Equipo de Gobierno, se ha realizado no por vía ordinaria, sino, ¡vía urgente!, precisamente para propiciar lo antes posible esa auditoria energética.

Me pregunta, ¿sobre la fecha de comienzo de la rotonda de acceso a la Hoya Torres?, pues precisamente le agradezco que me haya hecho esa pregunta, puesto que me da la oportunidad de informarle a usted y a todo el mundo, que mañana a las 13:00 horas, en la Delegación del Gobierno, hemos sido convocados por un lado el Ayuntamiento, quien represento yo, y que asistiré como Alcalde de este Ayuntamiento.

Y también me consta que han sido invitados por la Delegación del Gobierno, pues el Alcalde Pedáneo y los vecinos, para representar a los vecinos de la Pedanía de la Fuente del Pino.

También han sido invitados algunos de los afectados de la zona, agricultores, y personas afectadas por ese acceso, y también a COAG, para, bueno, pues me imagino que para informarnos de todos y cada uno de los plazos.

Usted sabe muy bien, me imagino, que conoce que ha sido publicado en el BOE, esa licitación de las obras, que asciende a 433.258,07 €, casi medio millón de €.

No recuerdo bien quien de ustedes, que decía que una rotonda se hace fácilmente, casi medio millón de €, para hacer esa rotonda.

Que además desde aquí felicito al Gobierno de España, por la diligencia, y por la rapidez, porque este tipo de contrataciones y licitaciones son tremendamente lentas, por el coste de esa rotonda.

Por lo tanto espero, imagino, que estoy seguro, puesto que así me lo han confirmado desde la Delegación, mañana tendremos información más detallada al respecto.

Una glorieta que tiene cuarenta metros de radio interior, y que además son casi medio millón de euros, el coste de esa rotonda.

Permítanme que agradezca desde aquí tanto a COAG, por el interés, por el esfuerzo, y por el trabajo sincero, ¡de verdad!

He de reconocer que da mucho gusto trabajar con gente comprometida, precisamente con los problemas, sin hacer ningún tipo de política, algo que muchas veces en este Ayuntamiento se echa en falta por algunos grupos, o por los grupos de oposición.

Sinceramente, enhorabuena, y muchas gracias a COAG, y también a todos los vecinos y afectados, que también van a asistir algunos de ellos a esa reunión en la Delegación del Gobierno, no sé si estará el Delegado, o el Secretario General.

Se me pregunta también por la fiscalización de los pagos de Aguas de Jumilla, y de los impagados, ¡mire!, no me cabe duda Sr. Gil Mira, que es mala comunicación entre ustedes.

Porque existiendo un miembro en el Consejo de Administración, que está perfectamente informado, y que tiene acceso a toda la información, no de ahora, de siempre, y que además tiene las puertas abiertas como siempre, no solamente de esta Casa, sino de Aguas de Jumilla, pues que no le haya informado al respecto de lo que usted pregunta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Si hay una diferenciación en los cortes de agua, cuando este Equipo de Gobierno tomó posesión para regir este Ayuntamiento, pues a los pocos días vinieron unos vecinos a quejarse de que se les había cortado el agua, y efectivamente fue un viernes concretamente, el Sr. Calabuig Martínez lo sabe perfectamente, pues no sé, dos, tres, cinco semanas, no sé el tiempo que habíamos tomado posesión.

Al preguntar en Aguas de Jumilla nos dicen que eso se hacía así, en la anterior legislatura, se cortaba el agua y punto.

Desde ese mismo momento se ordenó por este Equipo de Gobierno, que cualquier impago, e intención de Aguas de Jumilla de cortar el agua, se comunicara a este Ayuntamiento. Y desde entonces se hace un listado de todos los posibles cortes de agua porque no pagan, para que desde los Servicios Sociales se estudie caso por caso, y se vea por aspectos sociales cual se puede cortar, y cual no.

Y es más, siempre hay un listado informado por los técnicos de Servicios Sociales que se remite a Aguas de Jumilla, para que bajo ningún concepto, aún no pagando por motivos sociales, se corte el agua.

El resto, ¡mire!, me imagino que pasará el procedimiento ordinario de aquellos recibos que, como los distintos impuestos, tasas, y precios públicos de este Ayuntamiento, su tramitación ordinaria como otro más al respecto.

Pero desde luego le garantizo que sí que hay una diferenciación, y es esa, que desde el punto de vista social, se estudia caso por caso, ¡ojo!, por lo técnicos de Servicios Sociales, que quede bien claro.

Respecto a las alegaciones de la basura, ¿cuántas se han contestado?, ¡todas!, y estamos pendientes de comunicarlo en comisión, Pleno y demás.

¿Cuántas se han comunicado?, ¡ninguna!, ¡mire usted!, estaría bueno, que se mandaran y se contestaran antes de pasar la tramitación normal, que entiendo que usted debería saber, y por lo tanto no se han comunicado ninguna. Pero están finalizadas, y se convocara una comisión, un Pleno, y demás, como el procedimiento viene a realizarse.

Siendo las cero horas y veinte minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 24 de noviembre de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano